



INSTITUTO DE ESTUDIOS URBANOS Y TERRITORIALES
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ESTUDIOS URBANOS

Memorias de la ciudad autoritaria. Tensiones del patrimonio urbano a 50 años de la dictadura desde el caso del Sitio de Memoria ex Fuerte El Morro

Tesis presentada para obtener el grado académico de Magíster en Asentamientos
Humanos y Medio Ambiente

Tesis desarrollada en el marco del Fondecyt Regular 1241635 “La ciudad en dictadura.
Institucionalidad, modernización autoritaria y planificación urbana en Chile (1973-1990)”

José Miguel Fuentes Zuleta

Profesora guía: Macarena Ibarra

Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales

Pontificia Universidad Católica de Chile

3 de abril 2025

Agradecimientos

Quiero agradecer a cada una de las personas que fueron parte de esta investigación, en especial a la Corporación de Socorros Mutuos Bautista van Schouwen Vasey. Gracias a Javier, Juan, Rodrigo y Patricio por concederme parte de su tiempo, respondiendo mis preguntas y contándome sus anécdotas, sin ellos no hubiera sido posible sacar esta tesis adelante. Agradecer a cada uno de ellos por permitirme aprender más sobre El Morro y la constante lucha de quienes construyen memoria día a día. Gracias por resistir en este sistema neoliberal y (muchas veces) negacionista. Gracias por luchar por una memoria que no sólo mira al pasado, sino también al futuro.

A mi profesora guía, Macarena Ibarra, que con sus recomendaciones, visión crítica y consejos durante las distintas etapas de este proceso permitieron dar forma a mi investigación. Gracias por estar siempre presente y ser parte de esta tesis, por nunca dudar de mí y estar constantemente apoyándome.

Al Fondecyt N°1241635 “La ciudad en dictadura. Institucionalidad, modernización autoritaria y planificación urbana en Chile (1973-1990)”, a cargo de mi profesora guía, por el financiamiento del trabajo de investigación en la que está enmarcada esta tesis.

A mi segundo lector, Christian Matus, por sus valiosas observaciones y orientaciones respecto a mi tesis. Sus comentarios contribuyeron enormemente a la mejora de este documento.

A las y los profesores del Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales, por ser parte de mi desarrollo profesional, académico y personal. Gracias por otorgar un ambiente enriquecedor y de permanente aprendizaje y pensamiento crítico.

A mi familia, por ser un pilar fundamental en cada travesía que he afrontado.

Al Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR), del cual formé parte en algún momento. Esta militancia previa me dio el profundo interés y motivación que encontré para estudiar este caso. El Morro servirá como un espacio para recordar a los compañeros y compañeras torturadx, detenidxs y asesinadx durante la dictadura.

Por último, las tesis suelen ser pasajes difíciles: pocas horas de sueño, una obsesión con la tesis en cada momento y lugar, y momentos de frustración con las propias expectativas con relación al resultado. Si bien hubo mucho de lo anterior durante este proceso, la tarea no fue del todo agobiante. Ello debido al cariño que mantuve durante estos dos años de magister con quienes tuve el privilegio de conocer en este programa. Gracias por las estimulantes conversaciones y la hermosa compañía brindada durante este proceso.

A cada una de las personas que me acompañaron en algún momento de este proceso y me dieron una palabra de aliento. A cada uno de los mencionados en este breve espacio, aunque posiblemente olvidé mencionar a algunxs (me disculpo de antemano por ello), muchas gracias.

RESUMEN

Durante el proceso de transición política del fin de la dictadura a la vuelta de la democracia ocurrieron cambios y procesos sociales entre los que destaca la aparición de la memoria impulsadas por las organizaciones de derechos humanos, que también se reflejó en el patrimonio. En este contexto, tras la dictadura, los derechos humanos y la memoria lograron encontrar un espacio en el patrimonio, a través de la declaración de algunos sitios de memoria como monumentos históricos. Esto evocó contra narrativas y produjo un cambio en la forma en que se habían comprendido los objetos patrimoniales hasta antes del retorno a la democracia.

A partir de esto, la presente investigación busca analizar las tensiones del patrimonio cultural urbano entre dictadura y democracia, a través de la resignificación de monumentos históricos, desde el caso del ex Fuerte El Morro de Talcahuano.

A través de un análisis de fuentes primarias y secundarias, se caracteriza cómo la visión y/o narrativa sobre el patrimonio durante la dictadura militar (1973-1990) se refleja en los atributos en torno a los cuales se fundamentan las declaratorias de los monumentos nacionales; posteriormente se analiza la transición y resignificación del patrimonio urbano a través del caso del Monumento Histórico y Sitio de Memoria el ex Fuerte El Morro, en la comuna de Talcahuano, Región del Biobío, a través de tres periodos, cuando fue sitio de represión y tortura (1973-1985), durante su proceso de patrimonialización (2010-2016) y desde que el sitio fue declarado monumento nacional (2017 hasta la fecha), analizando las tensiones y conflictos surgidos tanto durante su proceso de patrimonialización, como también durante el uso y gestión del sitio una vez declarado monumento.

Se concluye que el ex Fuerte El Morro, a pesar de ser un monumento histórico, aún presenta algunos problemas, debido principalmente a los significados que este sitio evoca, y la falta de financiamiento y voluntad política. El caso de El Morro muestra como el patrimonio se resignifica y tensiona a través de los usos, los cuales están volcados a los atributos del patrimonio que son identificados a través de la memoria tanto política como histórica del sitio, a través de la Mutual y del territorio como tal, pudiendo comprender a este como un patrimonio difícil, debido a que en este lugar se conjuga no sólo la biografía del lugar sino también de los protagonistas. En este sentido, la verdad histórica empieza a aparecer en la resignificación del monumento.

PALABRAS CLAVES: patrimonio difícil, dictadura, memoria, patrimonio urbano

INDICE DE CONTENIDOS

I.	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	6
1.1.	<i>Contextualización y problemática.....</i>	6
1.2.	<i>Caso de estudio.....</i>	8
1.3.	<i>Pregunta de investigación.....</i>	10
1.4.	<i>Hipótesis.....</i>	10
1.5.	<i>Objetivo general.....</i>	10
1.6.	<i>Objetivos específicos.....</i>	10
II.	MARCO TEÓRICO	11
2.1.	<i>El patrimonio como instrumento de disputa y poder.....</i>	11
2.2.	<i>Entre difícil e incómodo. Los rasgos del patrimonio difícil.....</i>	13
2.3.	<i>El patrimonio urbano como vehículo de la memoria.....</i>	14
III.	METODOLOGÍA	17
3.1.	<i>Enfoque metodológico.....</i>	17
3.2.	<i>Selección de caso de estudio e intervalo temporal.....</i>	17
3.3.	<i>Diseño metodológico y técnicas de recolección de datos.....</i>	18
3.3.1.	<i>Primera fase de investigación: reconstrucción histórica de la narrativa en torno al patrimonio urbano durante la dictadura</i>	20
3.3.2.	<i>Segunda fase de investigación: identificación de las tensiones, cambios en los atributos y actores en el ex Fuerte El Morro.....</i>	21
3.3.3.	<i>Tercera fase de investigación: levantamiento de memorias en torno al Sitio de Memoria escogido y su evocación como patrimonio difícil.....</i>	24
3.4.	<i>Aspectos éticos.....</i>	25
IV.	ANTECEDENTES.....	26
4.1.	<i>Marco institucional del patrimonio cultural en Chile.....</i>	26
4.2.	<i>Los sitios de memoria en Chile.....</i>	29
V.	RESULTADOS.....	32
5.1.	<i>El patrimonio urbano durante la dictadura.....</i>	32
5.1.2.	<i>Los monumentos nacionales en dictadura (1973-1990).....</i>	35
5.1.3.	<i>Los Fuertes del Biobío en perspectiva.....</i>	41
5.2.	<i>El Morro. Usos y disputas.....</i>	43
5.2.1.	<i>El ex Fuerte El Morro. Breve historia.....</i>	43
5.2.2.	<i>Disputas y tensiones.....</i>	46

5.2.3. <i>Uso y gestión del sitio</i>	50
5.3. <i>Las narrativas del patrimonio difícil</i>	56
VI. CONCLUSIONES	59
Referencias bibliográficas	62
Anexos	68

LISTA DE ILUSTRACIONES

Figura 1. Ubicación del Sitio de Memoria ex Fuerte El Morro	9
Figura 2. Mapa resumen marco teórico	16
Figura 3. Línea de tiempo resumen marco institucional del patrimonio en Chile	29
Figura 4. Distribución de sitios de memoria declarados monumentos nacionales	31
Figura 5. Sitios y lugares de memoria en el Gran Concepción	33
Figura 6. Fuertes región del Biobío declarados en dictadura.....	41
Figura 7. Vista aérea del ex Fuerte El Morro.....	44
Figura 8. Placa Monumento Nacional.....	45
Figura 9. Línea de tiempo resumen de la historia del ex Fuerte El Morro	46
Figura 10. Vista aérea del cerro El Morro.....	48
Figura 11. Ocupación ilegal aldeaña al terreno del ex Fuerte El Morro	49
Figura 12. Entrada de acceso al sitio ex Fuerte El Morro	49
Figura 13. División predial del MH El Morro.....	51
Figura 14. Plano de evacuación y zona segura ante amenaza de tsunami.....	52
Figura 15. Propuesta final	53
Figura 16. Mapa de actores uso y gestión del sitio	54
Gráfico 1. Declaratorias de sitios de memoria como MH por año.....	30
Gráfico 2. Monumentos Nacionales por zona (1973-1990)	36
Gráfico 3. Monumentos Nacionales según categoría (1973-1990).....	37
Gráfico 4. Monumentos Nacionales según tipología (1973-1990)	37
Gráfico 5. Número de declaratorias por año (1973-1990)	38
Gráfico 6. Número de declaratorias por región (1973-1990)	39
Tabla 1. Técnicas de recolección de datos por objetivos específicos.....	19
Tabla 2. Esquema de desarrollo de la investigación	20
Tabla 3. Esquema de desarrollo de la investigación	21
Tabla 4. Ficha análisis de monumentos.....	22
Tabla 5. Matriz de análisis visita a ex Fuerte El Morro	22
Tabla 6. Matriz de operacionalización entrevista semiestructurada	23
Tabla 7. Actores contactados	24
Tabla 8. Esquema de desarrollo de la investigación.....	24
Tabla 9. Matriz de análisis entrevista semiestructurada	25
Tabla 10. Monumentos históricos declarados en la región del Biobío (1973-1990).....	40
Tabla 11. Análisis de fuertes del Biobío.....	42
Tabla 12. Actores involucrados.....	51
Tabla 13. Las dimensiones del patrimonio difícil	58

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Contextualización y problemática

Tras el golpe de Estado en Chile el 11 de septiembre de 1973, el régimen militar se propuso una refundación simbólica de la nación bajo coordenadas autoritarias, nacionalistas y tradicionalistas, con el fin de establecer un nuevo imaginario social (Errázuriz, 2009; Alegría y Landaeta, 2019). Lo anterior se vio reflejado no sólo en una serie de reformas económicas y sociales impulsadas en el periodo, sino que también en las políticas culturales, especialmente aquellas relacionadas con el patrimonio cultural (Alegría y Acevedo, 2019), además de una transformación de la percepción y configuración estética-social de las ciudades (Carreño Donoso, 2016); tanto a través del desmantelamiento del legado del proyecto de la Unidad Popular (UP), como a través de iniciativas destinadas a la recuperación y reivindicación de la *chilenidad* (Errázuriz, 2009), y la promoción de la idea de unidad nacional (Monsálvez, 2023).

Durante la dictadura, la ciudad fue una pieza importante en la instauración de un nuevo régimen (Silva, 2013; Alvarado y Elgueda, 2021), estableciéndose en este periodo una ciudad autoritaria en el sentido clásico del concepto, es decir, asociado “con las formas opresivas del ejercicio del poder político (dictaduras civiles, militares, o cívico-militares), y con las formas sorpresivas de acceso al poder político (golpes de Estado)” (Lesgart, 2020, p. 351).

En este sentido, el autoritarismo durante la dictadura se expresó en la imposición de intereses particulares y definidos por los gobernantes—en este caso la Junta Militar—(Soto Cortés, 2015), como lo pueden ser los intereses militares, industriales o, a lo que se remite en esta investigación, culturales. En relación con esto, como señala Monsálvez (2023), la política cultural del régimen tuvo como objetivo ejercer no sólo una violencia directa y estructural, sino también una violencia cultural, a través de las normas, las ideas, los valores y, valga la redundancia, la cultura.

Lo anterior se materializó en las políticas urbanas implementadas durante el periodo (Alvarado y Elgueda, 2021) y en el patrimonio urbano a través de los monumentos, donde la potestad de declarar estos estuvo a cargo principalmente del régimen militar (Alegría y Landaeta, 2019). Lo anterior ocurrió institucionalmente a través del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN)—que en ese entonces estaba supeditado al Ministerio de Educación Pública—, que era (hasta la fecha) el organismo encargado de emitir las declaratorias de patrimonio.

Después de la dictadura el patrimonio cultural ha pasado de ser un lugar hegemónico a un lugar de todos (Márquez, 2019). Particularmente, ha surgido un patrimonio de los derechos humanos y la memoria (Alegría y Uribe, 2014). Durante la década de los noventa, en plena vuelta a la democracia, el patrimonio empieza a adquirir un nuevo carácter bajo nuevos procesos de *memorialización*—fenómeno que también se replica en otras ciudades latinoamericanas donde hubo regímenes militares—, cambiando la forma en que este se aborda, orientado en la lógica de la recuperación de las democracias y la emergencia de nuevas subjetividades ciudadanas (Jelin y Langland, 2003, Márquez, 2019).

En este contexto, dado que la declaración de un objeto como patrimonial es una cuestión política y como tal es un proceso de disputa constante entre distintos actores (Acevedo, 2011), la presente investigación busca analizar de qué manera se ha tensionado el patrimonio urbano en la ciudad postdictatorial, tomando como caso de estudio el Sitio de Memoria el ex Fuerte El Morro, en la comuna de Talcahuano, ya que al estudiarse en esta investigación un tema nacional, se analizará este tránsito del patrimonio a partir del caso de un patrimonio localizado en una ciudad chilena.

En democracia la memoria empieza a adquirir importancia (Márquez, 2019), evocando contra narrativas y reivindicando el significado de algunos monumentos, presentándose así en las primeras tres décadas de la democracia como un patrimonio difícil o incomodo. Cabe destacar que el tránsito del patrimonio cultural en Chile coincide con el tránsito político del fin de la dictadura y la vuelta a la democracia, que se da durante la década de los noventa. Dicho tránsito está marcado por los cambios y procesos sociales ocurridos durante la vuelta a la democracia, como el auge de los movimientos sociales, que se visibiliza en el cambio de actores que solicitan las declaratorias, ya no siendo sólo los actores institucionales quienes las solicitan como ocurría en dictadura, sino que ahora las comunidades también se organizan para patrimonializar lugares (Ibarra, 2016).

En concordancia con lo anterior, durante esa década se desarrolló una crisis del patrimonio (Prats, 2012), donde este empieza a deslegitimarse, cambiando, entre otras cosas, los atributos del patrimonio: mientras que en dictadura se privilegió patrimonializar los monumentos por sus características arquitectónicas o estéticas, en democracia los monumentos adquieren nuevos atributos, como la importancia histórica que pueden tener estos lugares en la identidad de las comunidades o en el ciudad, como lo es el caso de los sitios de memoria declarados patrimonio, cuyos atributos son la importancia que evoca la memoria de la dictadura en la ciudad democrática.

Respecto al marco temporal, en la presente investigación se estudiará el periodo que se encuentra comprendido desde el año 1990 hasta el año 2023, fecha en que se conmemoran los 50 años del golpe de Estado en Chile, marcando una disputa de las memorias oficiales y contrahegemónicas.

En este contexto, mientras que en las primeras décadas en democracia se había dado un proceso de patrimonialización que había visibilizado el papel de las comunidades como actores claves, especialmente enfocado en la defensa del patrimonio como bandera de lucha para defender barrios amenazados por el desarrollo inmobiliario (Keller, 2014), en los años posteriores empieza un proceso de patrimonialización de sitios de memoria, teniendo su punto álgido el 2023, declarándose 15 sitios de memoria como monumento histórico (MH) y el dictamen del decreto de otros 8 que habían sido aprobados en 2022 (CMN, 2023).

Además del hito de conmemoración masiva de sitios de memoria en el año 2023, también se escogió como límite temporal porque en agosto de dicho año se entregó la concesión del sitio de El Morro a la Corporación de Socorros Mutuos Bautista van Schouwen Vasey, marcando un hito dentro de lo que es el uso y gestión del monumento a estudiar en esta investigación.

Cabe señalar que, si bien se han hecho varios estudios sobre patrimonio y memoria en Chile (Alegría y Uribe, 2014; Alegría, Acevedo y Rojas, 2018; Márquez y Rozas, 2019; Aguilera 2019; Ortega e Ibarra, 2021), así como también trabajos sobre la resignificación del patrimonio (Pérez y Matus, 2017; Alegría, Acevedo y Rojas, 2018; Guerrero, 2018; Aguilera, 2019; Ortega e Ibarra, 2021; Matus, Ibarra y Méndez, 2023; Ibarra y Álvarez, 2024), la relevancia de esta investigación radica, por un lado, en el caso de estudio, el cual ha sido poco estudiado desde el punto de vista patrimonial. Por otro lado, se abordará este caso desde un concepto aún incipiente en la literatura chilena del patrimonio, que es el concepto de patrimonio difícil.

En este sentido, la presente investigación pretende aportar al estudio de la transición entre dictadura y democracia, poniendo énfasis en cómo este tránsito también se trasladó a las declaraciones patrimoniales, donde —en concordancia con lo acontecido en democracia y con el panorama internacional del patrimonio cultural en el mundo—hubo un cuestionamiento a la forma clásica de comprender el patrimonio,

especialmente a través de tres ejes: primero, el normativo/institucional, habiendo cambios como la creación del Ministerio de las Culturas, el Arte y el Patrimonio en el año 2018, pasando el CMN a formar parte de este ministerio, dejando de ser parte del Ministerio de Educación, del cual era dependiente desde el año 1925; segundo, los actores que solicitan las declaraciones, pasando de lo estrictamente estatal e institucional a los actores de la sociedad civil, compartiendo con los expertos los temas relacionados al patrimonio, tomando un rol protagónico en los procesos de patrimonialización; y tercero, los atributos que se perciben importantes para proponer la declaración de un objeto o lugar como patrimonial, dando paso a características que superan los netamente estético y monumental, incorporando valores como la identidad de las comunidades o las memorias del pasado reciente.

Presentada la problemática, la tesis se ordena de la siguiente manera. En primer lugar, se presentará el caso de estudio. En segundo lugar, se presentará la pregunta, hipótesis y objetivos que guían la investigación. En tercer lugar, en el marco teórico se expondrán los conceptos que orientarán la investigación. En cuarto lugar, se presentará el marco metodológico, dando a conocer el enfoque y las técnicas a utilizar para la investigación, como también los criterios de selección del caso de estudio. En quinto lugar, se presentarán los resultados, los cuales se dividieron en tres subsecciones para responder a cada uno de los objetivos y fases de la investigación. Finalmente, en las conclusiones se presentarán una síntesis de los resultados y principales hallazgos de esta investigación.

1.2. Caso de estudio

En la presente investigación se analizará el caso del Monumento Histórico y Sitio de Memoria el ex Fuerte El Morro, ubicado en la comuna de Talcahuano, provincia de Concepción, Región del Biobío (ver figura 1). Este caso da cuenta de una tensión entre dictadura y democracia, ya que durante la dictadura varios fuertes fueron declarados monumentos históricos¹ —y algunos también como monumentos arqueológicos. Dicho esto, El Morro en su calidad de fuerte, dentro de su declaratoria presenta ciertos atributos que lo convierten en un sitio de interés patrimonial, evocando distintos significados, historias y memorias en comparación a las declaratorias de los fuertes emitidas en dictadura.

La importancia del ex fuerte El Morro, entonces, radica en que se está ante un patrimonio que no sólo evoca a una historia particular de Chile, en este caso la historia colonial, sino también a la memoria y pasado reciente, debido a su uso como espacio de tortura y represión durante la dictadura militar, además de haber fungido como sitio de resguardo durante el terremoto y posterior tsunami del año 2010, que afectó de sobremanera a la bahía de Talcahuano. Destaca también la ubicación de este, que al estar emplazado en una zona urbana se inserta espacialmente de manera directa en la comuna de Talcahuano.

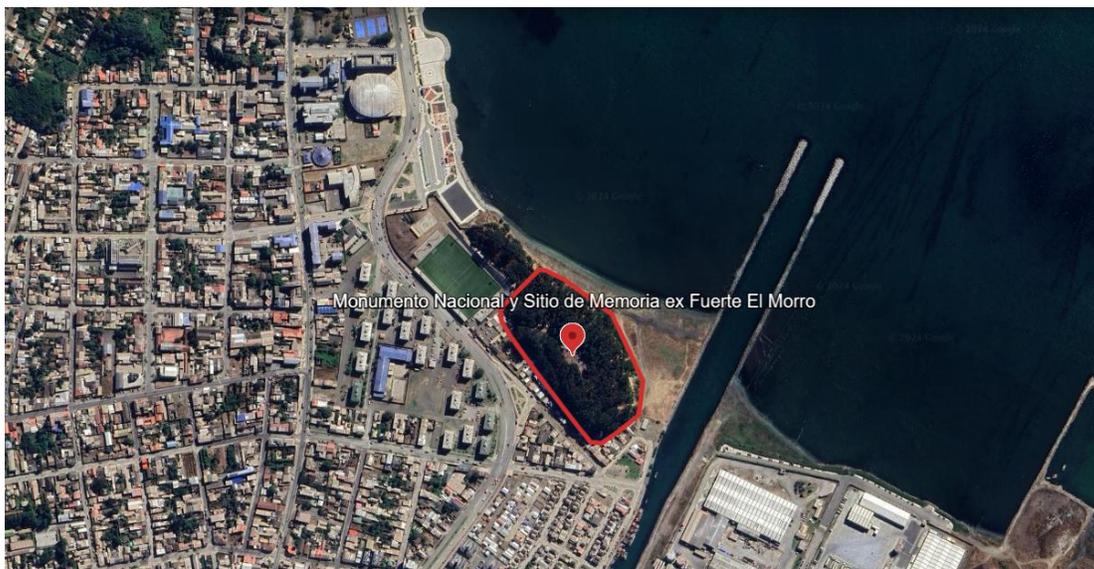
Además, cabe destacar el cambio en las solicitudes de las declaratorias; mientras que las declaratorias realizadas en dictadura en los años 1975 y 1977 fueron solicitadas por actores estatales —el CMN y la Dirección Nacional de Turismo, respectivamente— la declaratoria de 2017 fue realizada por la Corporación de Socorros Mutuos Bautista van Schouwen Vasey (en adelante la Mutual), que desde el año 2010 empezó un proceso de recuperación del ex Fuerte El Morro para que fuera reconocido como Sitio de Memoria.

¹ Los monumentos históricos (MH) son aquellos bienes muebles o inmuebles “de propiedad fiscal, municipal o particular, que por su valor histórico o artístico o por su antigüedad deben ser conservados para el conocimiento y disfrute de las generaciones presentes y futuras” (CMN, s/f).

La finalidad de empezar este proceso de patrimonialización, según la propia Mutual, era reivindicar la verdad de los sucesos históricos acontecidos a partir del 11 de septiembre de 1973 que son contados desde la *historia oficial* y no desde la historia de quienes padecieron los crímenes cometidos en esta (Corporación de Socorros Mutuos Bautista van Schouwen Vasey, 2016).

En síntesis, en este caso se observa una resignificación del patrimonio cultural a través de la memorialización, ya que se observa un cambio en las declaratorias, pasando de los atributos arquitectónicos a la importancia histórica de este en cuanto sitios de memoria. Además, hubo cambios en los solicitantes de la declaración patrimonial, siendo específicamente una organización de derechos humanos la que se movilizó y levantó la solicitud para que El Morro fuera declarado Sitio de Memoria y MH.

Figura 1. Ubicación del Sitio de Memoria ex Fuerte El Morro



Fuente: Elaboración propia a través de Google Earth (2024)

1.3. Pregunta de investigación

¿De qué manera el patrimonio urbano declarado durante la dictadura en Chile se tensiona y se resignifica espacialmente a través de la memoria dado el contexto de democracia (1990-2023), desde el caso del ex Fuerte El Morro de Talcahuano?

1.4. Hipótesis

Durante la postdictadura, la resignificación del patrimonio urbano experimentó un cambio significativo, que se observó en la patrimonialización de sitios de memoria, pasando de una narrativa hegemónica sostenida por el régimen dictatorial a una narrativa que cuestionó la memoria autoritaria. Esto se manifestó en una ampliación de actores y atributos del patrimonio cultural urbano, como también cambios en las declaratorias, tanto de monumentos históricos como públicos. Lo anterior se reflejó en una reinterpretación del patrimonio cultural urbano que desafió el discurso impuesto en dictadura, como lo es el caso del ex Fuerte El Morro en Talcahuano, el cual sufrió cambios en sus atributos y en los actores involucrados, lo que queda plasmado en su decreto. La declaración del ex Fuerte El Morro como MH presenta una resignificación del espacio, pasando de un no-lugar a un sitio de memoria. Este tránsito se dio en un contexto que podría comprenderse dentro de un patrimonio difícil.

1.5. Objetivo general

Analizar las tensiones del patrimonio cultural urbano entre dictadura y democracia, a través de la resignificación de monumentos históricos, desde el caso del ex Fuerte El Morro de Talcahuano

1.6. Objetivos específicos

1. Caracterizar cómo la visión y/o narrativa sobre el patrimonio durante la dictadura militar (1973-1990) se refleja en los atributos en torno a los cuales se fundamentan las declaratorias de los monumentos nacionales, con énfasis en la Región del Biobío.
2. Examinar las tensiones y conflictos surgidos en torno al patrimonio urbano declarado durante y después de la dictadura, a partir de sus discursos y usos incluyendo disputas por su preservación, reinterpretación y uso público, a través del caso del ex Fuerte El Morro
3. Analizar en qué medida el caso del ex Fuerte El Morro refleja diferentes menciones de lo que se podría considerar un patrimonio difícil o incómodo

II. MARCO TEÓRICO

Para comprender de qué manera el patrimonio urbano declarado en dictadura se ha tensionado en las primeras décadas de democracia es necesario establecer un marco teórico que permita vislumbrar los conceptos claves que guiarán el proceso investigativo.

El presente marco está estructurado en tres apartados. Primero, se expone la idea del patrimonio como construcción social y en consecuencia como un concepto que puede ser comprendido como un instrumento de disputar y poder. Segundo, se describirán los rasgos del patrimonio difícil. Finalmente, se analizará el patrimonio como vehículo de la memoria.

2.1. El patrimonio como instrumento de disputa y poder

El concepto de patrimonio ha ido evolucionando en los últimos años, entregando nuevas interpretaciones sobre cómo entenderlo y las variables que involucra. Actualmente existe un consenso mayormente aceptado del patrimonio como una construcción social (García Canclini, 1999), entendiendo el patrimonio como un proceso y no como un hecho, otorgando así un carácter fluido y dinámico al patrimonio, que sería más bien un subsistema que se ve afectado por otros sistemas, como el social, político, cultural, entre otros (Fullerton y Medina, 2017).

Siguiendo esta nueva comprensión y definición del patrimonio, para Dormaels (2012) el patrimonio cultural se puede definir como “el soporte transmisible de la historia y la identidad en la experiencia colectiva” (p. 12). El patrimonio cultural, por tanto, puede ser entendido como un discurso performativo emitido por un grupo social en un momento dado sobre algo que representa su identidad y su historia. De esta manera, el patrimonio debe ser entendido no sólo como una categoría, sino tanto como un concepto y como un set prácticas, que crea y recrea un sentido de inclusión y exclusión (Smith y Akagawa, 2008).

Entendiendo el patrimonio en su sentido performativo, es posible hablar de patrimonialización, la cual se define “como un proceso en el que se atribuye una significación simbólica a un elemento, que se vuelve entonces patrimonial” (Dormaels, 2012, p. 12). En este sentido, actualmente la patrimonialización se puede entender como una forma de democratización del patrimonio, en el sentido que es la misma comunidad la que actúa como un actor esencial en la identificación, construcción y apoderamiento de este, tanto en su uso como en su gestión y acceso, poniendo este a disposición de las necesidades e intereses de diferentes grupos sociales (García Canclini, 1999; Prats, 2005; Ibarra, 2016).

Sumado al rol de la comunidad en los procesos de patrimonialización, Dormaels (2011) señala que la ciudad también juega un papel fundamental, ya que es a través de los procesos de cambio que vive la ciudad —como los cambios en las representaciones de la ciudad por parte de la comunidad— que el patrimonio se va transformando. Lo anterior plantea una dimensión política del patrimonio urbano, en el sentido que, remitiéndonos a nuestro caso de estudio, después de la dictadura el patrimonio se vuelve en un asunto político que emerge en procesos de reivindicación patrimoniales (Ortega e Ibarra, 2021). Sobre esta dimensión política, Van Geert y Roigé (2016) proponen tres formas de los usos políticos del patrimonio. Primero, el patrimonio como productor de identidades; segundo, el patrimonio como estrategia de poder (y contrapoder); y tercero, el patrimonio como productor de la memoria (Van Geert y Roigé, 2016).

Respecto a la primera forma, como ya se mencionó anteriormente, el patrimonio en su sentido performativo evoca la identidad de las comunidades con su historia, tradiciones y territorio, funcionando

el patrimonio como una herramienta política que se traduce en la participación de la comunidad en los procesos de patrimonialización. Durante la dictadura, elementos como la revaloración de las ideas católicas tradicionales y de la herencia hispana (Jara, 2008), fueron elementos que buscaban reafirmar la identidad nacional bajo la idea de la *chilenidad* (Errázuriz, 2006), impulsando así el régimen una campaña de reconstrucción cultural sustentada en depurar aquellos elementos indeseables y restaurar los valores patrios (Errázuriz y Leiva, 2012).

En segundo lugar, en cuanto al patrimonio como estrategia de poder, retomando lo propuesto por Dormaels, el espacio juega un rol fundamental en la construcción del patrimonio, ya que este último “está configurado por un paisaje con contenido sociocultural producto de un desarrollo histórico determinado” (Ortega e Ibarra, 2021, p. 4). En este sentido, remitiéndonos a la ciudad autoritaria, el patrimonio durante la dictadura se vio afectado por esta forma de gobierno.

Lo autoritario, siguiendo a Spivak (1998), podría entenderse como una forma de violencia epistémica, concepto que utiliza para referirse a la negación de los significados dados y practicados en una comunidad—entiéndase sujetos subalternos—por parte de los grupos opresores, en este caso, la Junta Militar. De esta manera, la noción de subalterno da cuenta de un sujeto que no ocupa una posición discursiva, entendiendo esta como un lugar desde el que este pueda hablar y ser escuchado.

En cuanto al patrimonio como estrategia de contrapoder, esto se puede observar en la década de los noventa, cuando la comunidad empieza a hacerse partícipe de los procesos de patrimonialización de zonas típicas, como causa y efecto de la defensa de sus barrios contra la industria inmobiliaria (Ibarra y González, 2020). De esta manera, la patrimonialización se tradujo en el rol activo de las comunidades en la constitución de su patrimonio, donde los relatos y en especial la memoria, jugaron un rol fundamental, siendo a través de estos que la comunidad le confirió una identidad a su patrimonio.

En tercer lugar, ya en democracia, la dimensión política del patrimonio como productor de la memoria se observa en los procesos de patrimonialización de las ya mencionadas zonas típicas, pero especialmente en los sitios de memoria, que tienen un fuerte contenido político, ya que justamente lo que se busca reivindicar en estos sitios es la memoria y el rol que tuvieron estos como centro de tortura durante la dictadura.

Recapitulando la dimensión política del patrimonio, que sostiene que los procesos de patrimonialización llevan consigo una visión ideológica que busca ser (re)significada, se puede señalar que es en esta donde el patrimonio presenta sus disensos, usos antagónicos y contra narrativas ciudadanas de patrimonialización (Márquez, 2019), haciendo del patrimonio un terreno de lucha (Bondaz, Isnart y Leblon, 2012 en Van Geert y Roigé, 2016), que permite la formación de nuevos proyectos identitarios.

Siguiendo a Smith (2011), la construcción de un discurso patrimonial autorizado ha caído históricamente en aquellos que poseen el poder para hablar, es decir, aquellos que ocupan una posición discursiva autorizada (retomando las palabras de Spivak). En términos normativos y formales, la declaración de un objeto como patrimonial se traduce en el concepto de monumentalización “el cual surge cuando algún objeto o lugar se percibe, interpreta o define como monumento” (Ortega e Ibarra, 2021, p. 4). En esta línea, durante la década de los noventa, cuando empiezan a surgir nuevos procesos de patrimonialización, los sujetos subalternos empiezan a adquirir una posición discursiva, siendo estos los que definen que cosas o lugares deben ser resguardados y/o conservados, es decir, *monumentalizables*.

Lo anterior se tradujo “en procesos simultáneos de impugnación, desacralización y resignificación de los monumentos y de su espacio público, y que resultan tanto de demandas sociales, políticas y culturales, como de resistencia frente a la narrativa de una historia oficial” (Matus, Ibarra y Méndez, p. 66). Esto permite categorizar a ciertos patrimonios como difíciles o incómodos.

2.2. Entre difícil e incómodo. Los rasgos del patrimonio difícil

El patrimonio difícil contempla aquel patrimonio que se reconoce como significativo en el presente pero que también es cuestionado e incómodo (Macdonald, 2009; Logan y Reeves, 2009). Este tipo de patrimonio, a diferencia del que es reconocido *cómodamente* como parte del valor histórico de una nación o ciudad, trae ciertos dilemas respecto a la representación y recepción de estos.

Este concepto se comenzó a utilizar en Europa y los países del norte global para denominar a aquellos sitios patrimoniales que rememoran sucesos incómodos dentro de la historia de un país (Macdonald, 2009). Ejemplos de esto los son los campos de concentración durante la Alemania Nazi, campos de prisioneros en Camboya durante el régimen de los jemereros rojos o los campos de esclavos en Estados Unidos.

Para el caso latinoamericano, en aquellos países que tuvieron una dictadura (como Argentina, Uruguay, Brasil o Chile) los lugares que fueron utilizados como centros de tortura, detención o desaparición, dejan una identidad y pasado trágico, que se enmarca en las violaciones a los derechos humanos acontecidas en estos lugares (López, 2010). Estos espacios, sostiene Seguel (2019), se materializan en lugares que producen prácticas y discursos patrimoniales en torno al pasado, estableciendo así nuevos procesos de conmemoración.

Debido a este proceso conmemorativo es que surgen los sitios de memoria en Chile, entendidos como lugares en los que se ejerció violencia política y se llevaron a cabo violaciones a los derechos humanos durante la dictadura y que en el presente son utilizados para visibilizar la memoria y la defensa de los derechos humanos (Bustamante, 2016; Pino, 2018). Los sitios de memoria, en palabras de Nora (2009 en Alegría, Acevedo y Rojas, 2018) son polifónicos, es decir, que son lugares que se materializan en tres sentidos: materiales, simbólicos y funcionales.

Retomando la discusión inicial, si bien el patrimonio, llamémosle convencional, presenta diferencias con el patrimonio difícil, McDonald (2009) plantea que estos comparten ciertas similitudes. Por un lado, ambos pueden cambiar: lo que se considera difícil actualmente, en un comienzo no tenía esta característica, e incluso lo que hoy no lo es, en otro momento puede ser difícil e incómodo, y viceversa. Por otro lado, ambos patrimonios se insertan en un paisaje urbano, tratando de inscribir en dicho espacio algo significativo de la historia.

Además del concepto de patrimonio difícil, hay otros conceptos que hacen alusión a una problemática similar, como patrimonio hostil, incómodo, disonante, negativo, que duele (Croccia, Guglielmucci y Mendizábal, 2008; Prats, 2004; Ashworth y Tunbridge, 1996; Meskell, 2002; Uzzell y Ballantyne 2008)

Por patrimonio hostil, como lo definen Croccia et al. (2008), se puede entender aquel patrimonio que rememora situaciones controversiales sobre el pasado, que incomoda y que no muestra un relato unificado basado en acuerdos, sino que hace referencia a contradicciones dentro de historia, especialmente de un periodo histórico determinado. De manera similar, el concepto de patrimonio incómodo, se puede entender como aquellos objetos o sitios cuya existencia no resulta de utilidad pública o que no tienen una legitimación simbólica por todo el conjunto de la sociedad, resultando molesto, al

no encajar o ser contradictoria con el razonamiento cultural de un momento determinado (Prats, 2004; Gil de Biedma, 2007).

El concepto de patrimonio negativo se refiere a un sitio conflictivo que alberga una memoria negativa en el colectivo imaginario (Meskell, 2002). Los patrimonios negativos, según Meskell, pueden tener dos fines: pueden utilizarse con fines educativos, como los sitios de memoria que buscan mostrar las atrocidades cometidas en dictadura; o, por otro lado, ser eliminados, como lo pueden ser estatuas que recuerden a algún pasado que se quiere olvidar. Similar a esta idea está el concepto de patrimonio que duele que proponen Uzzel y Ballantyne (2008) para definir aquellos lugares evocan emociones, memorias y experiencias dolorosas.

Finalmente, el concepto de patrimonio disonante plantea que el patrimonio “siempre pertenece a alguien y, lógicamente, por lo tanto, no a otra persona” (Tunbridge y Ashworth, 1996 en McDonald, 2009, p. 3). En otras palabras, el concepto hace referencia a aquellos sitios que evocan distintas significaciones dependiendo de la persona y que pueden generar una disonancia respecto a cuál es el valor que se quiere transmitir.

En síntesis, en este estudio se entenderá el patrimonio difícil como un concepto que engloba lo señalado en otros conceptos como patrimonio hostil, incomodo, disonante, negativo o que duele, siendo en este sentido un patrimonio que evoca contra narrativas y disonancias respecto al valor del patrimonio, generando sentimientos de incomodidad y dolor, no sólo en las personas que vivieron los hechos, sino también en quienes visitan estos lugares.

2.3. El patrimonio urbano como vehículo de la memoria

Como sostiene Kuri (2017) “la memoria en sus muchas objetivaciones está inserta en un campo de confrontación, en donde los sectores dominantes y los subalternos se enfrentan y negocian, y donde se disputan visiones del pasado” (p. 25). Siguiendo este argumento, Kuri (2017) plantea que el espacio funciona como soporte de los procesos constitutivos de la memoria, tanto material como simbólicamente. La memoria, como señala Verdier (2010), descansa en la construcción de un sistema de lugares, donde cada lugar está asociado a un recuerdo.

No obstante, cabe resaltar que la memoria no es homogénea, sino que, como señalan Ortega e Ibarra, “hoy no se puede eludir que el patrimonio resulta de la diversidad de memorias, tan diversa como identidades existan en una sociedad” (2021, p. 22). La memoria, entendida en este sentido heterogéneo, está en constante pugna y tensión (Jelin, 2001): “Si en un momento memoria significa “comunidad de rememoración”, en otro puede significar “comisiones de verdad y justicia”” (Lifschitz, 2012, p. 2).

Considerando este carácter dinámico de la memoria, Samuel (2012) señala que la memoria es una fuerza activa y dinámica que está condicionada históricamente, de manera que cada periodo tiene nuevas formas de recordar y rememorar la memoria. En este sentido, la memoria es una forma social y como tal varía en su forma a lo largo del tiempo.

Dicho esto, cabe mencionar la diferencia entre memoria social, histórica y política. Para Halbwachs (2006), la memoria social es aquella que es construida a partir de la pluralidad de experiencias de los grupos sociales, mientras que la memoria histórica sería aquella que es producida desde el poder, a través de los textos o el Estado, entendiéndose esta como la memoria oficial.

En cuanto a la memoria política, como señala Lifschitz (2012), si bien esta al igual que la memoria social también es definida por la pluralidad de experiencias, lo que cambia es el tipo de experiencia: mientras que la memoria social es espontánea, la memoria política es intencionada, es decir, se busca recordar o rememorar algo en concreto, se “busca intervenir en el mundo social, confrontando la realidad jurídica, cultural y política” (Lifschitz, 2012, p. 6).

Siguiendo esta idea, Macdonald (2009; 2015) plantea que el patrimonio es una forma de reivindicar la memoria, a la vez que nos entrega una manera de comprender cómo se articula el pasado en un momento y lugar determinado. En una línea similar, Jelin y Langland (2003) señalan que el patrimonio puede ser entendido como un vehículo de memoria, es decir, como una herramienta para la acción colectiva, política y simbólica.

Para el caso de El Morro, el uso de la memoria obliga a situarse no sólo espacialmente sino también temporalmente, ya que el sitio evoca los tres tipos de memorias antes mencionados: una memoria histórica dado su carácter de fuerte colonial que fungió como sitio de defensa de la bahía de Talcahuano; una memoria política debido a la rememoración de los hechos ocurridos durante la dictadura, donde el sitio fungió como un centro clandestino de tortura y detención; y una memoria social, debido a las experiencias colectivas que la comunidad, especialmente de Talcahuano, han construido en ese lugar, particularmente después del terremoto de 2010, donde El Morro fungió como un lugar de refugio para las personas afectadas por el tsunami.

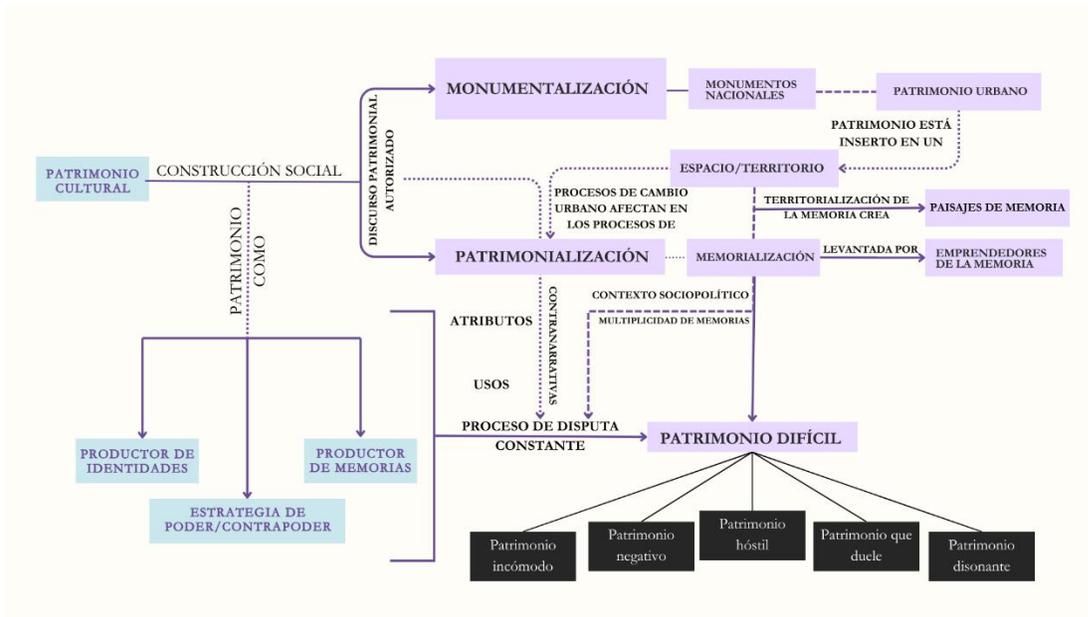
Teniendo en cuenta lo anterior, Schindel (2009) afirma que en los procesos de reivindicación de la memoria (o memorialización como lo llama el autor) “se pone en juego la multiplicidad de sentidos que actores diversos otorgan a los espacios en función de sus memorias” (p. 69). En este sentido, retomando la discusión del patrimonio urbano, en los procesos de patrimonialización chocan distintas memorias que pueden ser producto de contextos sociales y/o políticos diferentes, surgiendo de esta manera nuevas memorias que se reivindican, siendo antes omitidas en la historia oficial.

En síntesis, la memoria se inserta en el espacio público de acuerdo con un interés en particular (Foote y Azaryahu, 2007), lo cual se materializa de distintos modos, como en los topónimos de barrios y calles (Azaryahu, 1996; Infante, 2024), en los sitios de memoria y museos (Witker, 2016; Márquez, 2019), monumentos públicos (Harrison, 2013), entre otros.

Como señala Arora (2018), las memorias se insertan en los territorios construyendo paisajes de la memoria o *memoryscapes*, que son formados por los procesos de recordar, olvidar y conmemorar que se da en estos espacios. En este sentido, la disputa en torno al discurso autorizado del patrimonio y las memorias configura al patrimonio como un espacio —y herramienta— de tensión y disputa constante (Smith, 2006), constituyendo así lo que se ha definido como patrimonio difícil, incomodo o disonante (Smith, 2011).

A modo de síntesis, a continuación, se presenta un mapa conceptual con los conceptos claves a considerar para el caso de estudio.

Figura 2. Mapa resumen marco teórico



Fuente: elaboración propia

En resumen, en esta investigación se comprenderá el patrimonio cultural como una construcción social, como un eje de lo político que funciona como productor de identidades y de memorias, además de ser una estrategia de (contra)poder. De esta manera, los usos del patrimonio están volcado a los atributos de estos, que son derivados de los tres ejes del patrimonio. El patrimonio, a través del discurso patrimonial autorizado, tiene procesos de monumentalización y patrimonialización. En este último aspecto es donde surgen los discursos subalternos del patrimonio, evocando contra narrativas a través de la memorialización llevada a cabo por emprendedores de la memoria. Esto permite comprender al patrimonio como un proceso de disputa constante que, en conjunto con la multiplicidad de memorias, que se producen territorial y temporalmente, evoca que algunos patrimonios puedan comprenderse como difíciles, es decir, patrimonios que transmiten valores disonantes, que incomodan y pueden resultar hostiles, que evocan memorias dolorosas y que por lo tanto pueden resultar negativos.

III. METODOLOGÍA

3.1. Enfoque metodológico

Para el desarrollo de la presente investigación se utilizará un enfoque cualitativo o interpretativo apoyado del paradigma constructivista, dado que el objetivo general de esta investigación es analizar el tránsito y las tensiones del patrimonio cultural urbano entre dictadura y democracia, a través del caso del ex Fuerte El Morro. En este sentido, dado que el paradigma constructivista plantea que los fenómenos están en constante evolución en cuanto la realidad es construida socialmente (Ramos, 2015)—coincidiendo así con Dormaels (2011; 2012) que el patrimonio es una construcción social—esta metodología permitirá comprender la manera en que las comunidades dan significado, construyen, modifican y perciben subjetivamente su realidad (Hernández, Fernández y Baptista, 2010), por lo que, por medio de este enfoque, será posible observar las tensiones y resignificaciones del patrimonio en las últimas décadas.

3.2. Selección de caso de estudio e intervalo temporal

Para seleccionar el MH a estudiar, se utilizó la metodología de estudio de caso, que permite observar desde determinados factores espaciales y temporales que sitúan el contexto de un proceso o caso para analizarlo (Gerring & McDermott, 2007). Esta metodología permite profundizar y elaborar una interpretación crítica del proceso de resignificación de un patrimonio específico, en lugar de hacer generalizaciones sobre distintos casos (Stake, 1998).

La selección del caso de estudio obedece a dos principios. Primero, que sean monumentos declarados durante la dictadura militar (1973-1990). Segundo, que en democracia hayan tenido algún proceso de (re)apropiación y resignificación, como contra monumentos o nuevas declaratorias que modifican el valor de las declaratorias anteriores. Bajo este marco, se buscó experiencias que contemplaran los criterios recién mencionados en la zona norte, centro y sur, con el fin de tener una mayor amplitud territorial y comparativa del fenómeno a estudiar.

De esta forma, se seleccionó un caso que contara con: 1) declaratorias de patrimonio realizadas durante la dictadura; 2) nuevas declaratorias en democracia; 3) que esta nueva declaratoria implicara una resignificación del patrimonio en comparación a las declaratorias anteriores; 4) que los solicitantes de esta nueva declaratoria fuera una organización de la sociedad civil; 5) que este patrimonio se enmarcara en un espacio urbano; 6) que este patrimonio evocara una multiplicidad de memorias, pudiendo comprenderse como un patrimonio difícil o incómodo.

Considerando los criterios anteriormente señalados y a partir de la reducción de opciones mediante una revisión exhaustiva de los monumentos nacionales declarados en dictadura a través de la base de datos del CMN, los casos seleccionados en un comienzo fueron Pisagua, Londres 38 y el ex Fuerte El Morro, ubicados en el norte, centro y sur de Chile respectivamente.

Finalmente, se seleccionó como caso de estudio el Sitio de Memoria ex Fuerte El Morro, ubicado en la comuna de Talcahuano, región del Biobío. El ex Fuerte El Morro está ubicado en el cerro del mismo nombre, cerca del centro de la ciudad, próximo al Estadio El Morro y a la principal vía de acceso al puerto de Talcahuano, donde se ubica la Caleta El Morro.

Se eligió este caso debido principalmente a tres motivos. Primero, porque es un caso relativamente nuevo y por ende menos estudiado, ya que en 2017 el lugar obtiene su denominación como sitio de memoria y MH. Segundo, según la información entregada por la Comisión Valech (2004), en la región del Biobío hubo 159 centros de detención y tortura, de estos 16 estuvieron en la ciudad de Talcahuano, habiendo a

la fecha sólo un centro declarado como Sitio de Memoria y Monumento Histórico: el ex Fuerte El Morro. Por último, en la región del Biobío hubo declaratorias patrimoniales a otros fuertes durante la dictadura, siendo modificado su significado en el periodo de la postdictadura, resignificando el patrimonio de las declaratorias emitidas en dictadura, cumpliendo así con los criterios ya mencionados.

Por último, con respecto al intervalo temporal identificado para esta investigación, se definen dos momentos de interés: i) Desde 1973-1989, que corresponde al período de la dictadura militar, y ii) desde la década del noventa hasta el año 2023, momento en que se conmemoran los 50 años del golpe de Estado. El primer intervalo nos permitirá analizar cómo la visión sobre el patrimonio de la dictadura se refleja en el tipo de políticas y monumentos declarados. El segundo intervalo nos permitirá analizar el proceso de resignificación del patrimonio en la postdictadura.

3.3. Diseño metodológico y técnicas de recolección de datos

En función del objetivo general y buscando responder a los objetivos específicos definidos en esta investigación, se propone para este estudio un diseño metodológico estructurado en tres etapas o fases (ver tabla 1).

Tabla 1. Técnicas de recolección de datos por objetivos específicos

Etapa/fase	Objetivo	Dimensiones de análisis	Instrumento de observación	Instrumento de análisis
Etapa 1. Reconstrucción histórica de la narrativa en torno al patrimonio urbano durante la dictadura	Caracterizar cómo la visión y/o narrativa sobre el patrimonio durante la dictadura militar (1973-1990) se refleja en los atributos en torno a los cuales se fundamentan las declaratorias de los monumentos nacionales	Discursos en torno al patrimonio durante la dictadura	Trabajo de archivo	Análisis de discurso
		Políticas patrimoniales durante la dictadura	Trabajo de archivo: revisión de documentos gubernamentales (documentos CMN; Ley General de Urbanismo y Construcción)	Análisis de contenido
		Tipo de monumentos declarados durante la dictadura a nivel nacional y en la región del Biobío	Base de datos de registros CMN	Estadística descriptiva
Etapa 2. Identificación de las tensiones, cambios en los atributos y actores en los casos de estudio	Examinar las tensiones y conflictos surgidos en torno al patrimonio urbano declarado durante y después de la dictadura, a partir de sus discursos y usos incluyendo disputas por su preservación, reinterpretación y uso público, a través del caso del ex Fuerte El Morro	Declaratorias patrimoniales de los casos de estudio	Revisión de fuentes secundarias: decretos del CMN	Análisis de contenido
		Historia del ex Fuerte El Morro	Revisión de fuentes secundarias	Análisis de contenido
		Caracterizar los tipos de resignificación ocurridos después de la dictadura	Revisión de fuentes secundarias: diarios y/o prensa; redes sociales (Twitter; Facebook; Instagram)	Análisis de contenido
		Tensiones ocurridas durante el proceso de patrimonialización	Mapa de actores Entrevistas semiestructuradas con miembros de la Mutual	Análisis de discurso
		Estado y uso actual del sitio patrimonial	Entrevistas semiestructuradas Trabajo de campo	Análisis de discurso
Etapa 3. Levantamiento de memorias en torno al sitio de memoria escogido y su evocación como patrimonio difícil	Analizar en qué medida el caso del ex Fuerte El Morro refleja diferentes menciones de lo que se podría conceptualizar como un patrimonio difícil o incómodo.	Memorias en torno al sitio patrimonial por parte de los responsables actuales del sitio	Entrevistas semiestructuradas	Análisis de discurso
		Memorias en torno al sitio patrimonial por parte de los distintos actores involucrados	Mapa de actores	Análisis de contenido

Fuente: elaboración propia

3.3.1. Primera fase de investigación: reconstrucción histórica de la narrativa en torno al patrimonio urbano durante la dictadura

Tabla 2. Esquema de desarrollo de la investigación

Etapa/fase	Objetivo	Dimensiones de análisis	Instrumento de observación	Instrumento de análisis
Etapa 1. Reconstrucción histórica de la narrativa en torno al patrimonio urbano durante la dictadura	Caracterizar cómo la visión y/o narrativa sobre el patrimonio durante la dictadura militar (1973-1990) se refleja en los atributos en torno a los cuales se fundamentan las declaratorias de los monumentos nacionales	Discursos en torno al patrimonio durante la dictadura	Trabajo de archivo	Análisis de discurso
		Políticas patrimoniales durante la dictadura	Trabajo de archivo: revisión de documentos gubernamentales (documentos CMN; Ley General de Urbanismo y Construcción)	Análisis de contenido
		Tipo de monumentos declarados durante la dictadura a nivel nacional y en la región del Biobío	Base de datos de registros CMN	Estadística descriptiva
				Análisis de contenido

Fuente: elaboración propia

La primera fase de investigación se estructuró para dar cumplimiento al objetivo específico número 1, orientado a caracterizar cómo la visión y/o narrativa del régimen militar se refleja en el patrimonio urbano declarado durante la dictadura, con el fin de realizar una reconstrucción histórica de la narrativa en torno al patrimonio urbano durante esta.

Para esto, se consultaron archivos históricos que permitieron observar la visión y narrativa de la Junta Militar, especialmente en el contexto de una ciudad autoritaria, tales como la revisión de decretos de declaración patrimonial emitidos durante la dictadura, los cuales se obtendrán desde la página del CMN, y otros documentos gubernamentales que puedan ser de interés, como la Ley General de Urbanismo y Construcción (LGUC) y la Ley de Monumentos de 1970. A partir de la información recopilada, se realizó una línea de tiempo que permitió identificar los sucesos más importantes en torno al patrimonio durante la dictadura.

Por otro lado, se realizó una revisión de la base de datos de registros de monumentos del CMN, para analizar qué tipo de patrimonio se declaró en dictadura, en qué año y en qué regiones se realizaron más declaratorias, con el objetivo de dar un contexto general del patrimonio durante la dictadura. A partir de esta información se realizaron gráficos y tablas para presentar el material recopilado y el respectivo análisis descriptivo de estas.

Además, esto mismo sirvió para identificar y analizar los monumentos declarados en dictadura cuya resignificación experimenta un tránsito y cambios en sus atributos en democracia, con el fin de observar el cambio de atributos y actores en las declaratorias, para la elaboración de una ficha de análisis en la segunda fase de la investigación.

3.3.2. Segunda fase de investigación: identificación de las tensiones, cambios en los atributos y actores en el ex Fuerte El Morro

Tabla 3. Esquema de desarrollo de la investigación

Etapa/fase	Objetivo	Dimensiones de análisis	Instrumento de observación	Instrumento de análisis
Etapa 2. Identificación de las tensiones, cambios en los atributos y actores en el caso de estudio	Examinar las tensiones y conflictos surgidos en torno al patrimonio urbano declarado durante y después de la dictadura, a partir de sus discursos y usos incluyendo disputas por su preservación, reinterpretación y uso público, a través del caso del ex Fuerte El Morro	Declaratorias patrimoniales en el área de estudio	Base de datos CMN Revisión de fuentes secundarias: decretos del CMN	Análisis de contenido
		Historia del ex Fuerte El Morro	Revisión de fuentes secundarias	Análisis de contenido
		Caracterizar los tipos de resignificación ocurridos después de la dictadura	Revisión de fuentes secundarios: diarios y/o prensa; redes sociales (Twitter; Facebook; Instagram)	Análisis de contenido
		Tensiones ocurridas durante el proceso de patrimonialización	Mapa de actores Entrevistas semiestructuradas con actores claves miembros de la Mutua	Análisis de discurso
		Estado y uso actual del sitio patrimonial	Entrevistas semiestructuradas Trabajo de campo	Análisis de discurso

Fuente: elaboración propia

La segunda fase de investigación está estructurada para dar cumplimiento al objetivo específico 2. Este consiste en examinar las tensiones y conflictos surgidos en torno al patrimonio urbano declarado durante y después de la dictadura, a partir de sus discursos y usos incluyendo disputas por su preservación, reinterpretación y uso público, a través del caso del ex Fuerte El Morro. Para esto se revisó la base de datos del CMN para identificar los monumentos declarados en dictadura, para posteriormente revisar y analizar sus declaratorias, identificando los atributos que se destacan en estas. Posteriormente se realizó el mismo análisis con la declaratoria del ex Fuerte El Morro.

A partir de la información recopilada se rellenó una ficha (ver tabla 4) que incorpora los elementos más relevantes a considerar para el análisis de monumentos, a saber: el nombre del monumento; su año de construcción; su ubicación; la categoría de monumento (Monumento Histórico, Zona Típica, Santuario de la Naturaleza, Sitio Arqueológico/Paleontológico); en qué año fue realizada la declaratoria; quién realizó la solicitud; los atributos que se destacan en la declaratoria; el uso original del patrimonio; su uso actual; y finalmente quién es el gestor o propietario actual del patrimonio.

Cabe destacar, como se mencionó en la justificación de la selección de casos, que los monumentos a analizar en esta ficha serán cinco fuertes ubicados en el Área Metropolitana de Concepción (AMC), cuatro declarados en dictadura (Fuerte San Carlos de Purén, Fuerte La Planchada, Fuerte de Colcura y el Fuerte de Santa Juana) y uno declarado en democracia (el ex Fuerte El Morro).

Tabla 4. Ficha análisis de monumentos

Fuerte	Fuerte San Carlos de Purén	Fuerte Colcura	Fuerte La Planchada	Fuerte Santa Juana	Fuerte El Morro
Ubicación					
Área					
Categoría					
Declaratoria					
Solicitud					
Uso original					
Uso actual					
Propietario actual					
Atributos declaratoria					
Motivo declaratoria					

Fuente: elaboración propia

En esta etapa también se realizó una revisión del estado y uso actual del patrimonio a estudiar. Para esto se hizo una visita en terreno mediante la realización de un trabajo de campo para ver el estado actual del ex Fuerte El Morro (ver tabla 5), además de las entrevistas a actores claves ya mencionados, para que estos cuenten cómo ha sido el proceso de (re)definir los usos que debiese tener el sitio a estudiar.

Tabla 5. Matriz de análisis visita a ex Fuerte El Morro

Dimensión	Tema	Elementos por observar
Espacio	Descripción del lugar	¿Cuál es el contexto del lugar o dónde está emplazado? ¿cuál es el estado actual del sitio?
Narrativas	Discurso en torno al lugar	¿Cuáles son los contenidos abordados en la visita guiada? ¿qué memorias son interpeladas o ¿existe una pluralidad de opiniones/sentires en el relato?

Fuente: elaboración propia

Además, se realizaron entrevistas semiestructuradas con miembros de la Mutual, con el fin de conocer y caracterizar cómo fue el proceso de patrimonialización, las tensiones ocurridas durante y después de este proceso, y las estrategias e iniciativas propuestas por los actores respecto al caso a estudiar (ver tabla 6).

Tabla 6. Matriz de operacionalización entrevista semiestructurada

Objetivo	Dimensiones	Preguntas
Examinar las tensiones y conflictos surgidos en torno al patrimonio urbano declarado durante y después de la dictadura, a partir de sus discursos y usos incluyendo disputas por su preservación, reinterpretación y uso público, a través del caso del ex Fuerte El Morro	Patrimonialización	Nos puede contar ¿cómo surge la intención de declarar “El fuerte el Morro” como patrimonio?
		¿Cómo fue el proceso de patrimonialización de El Morro?
	Tensiones	¿Se presentaron tensiones y/o conflictos durante el proceso de patrimonialización de El Morro? Si es así, ¿cuáles?
		Luego de la declaración ¿Cómo ha sido la experiencia para ustedes de contar con este sitio?
		¿Cómo organización se ha sentido involucrados en las decisiones institucionales?
		¿Hubo disputas por cómo se iba a preservar y/o usar el sitio?
	Prácticas	¿Podría(n) nombrarnos las actividades y prácticas de memoria que han realizado hasta la fecha como Corporación?
		¿Cuál es para ustedes el sentido de las prácticas?
		¿Cuál creen ustedes que es el sentido de estas prácticas para quienes asisten?
	Estado, gestión y uso actual	¿Cuentan con apoyo de otras organizaciones para mantener el sitio? ¿Cuáles son los planes a futuro que tienen en/para este lugar?
		¿Cómo ha sido el proceso de uso/gestión de estos espacios?
		¿Cuál es el estado y uso actual del sitio?
¿Como ha sido el apoyo institucional en estas instancias?		

Fuente: elaboración propia

Los actores fueron seleccionados a partir de una reunión previa con un informante clave, miembro de la Mutual, que entregó los nombres de actores claves de la Mutual que serían importantes de entrevistar. El informante clave también garantizó la negociación de acceso para poder entrevistar a estos miembros. Posteriormente, a partir de la información recabada en las entrevistas, en conjunto con la elaboración de un mapa de actores con base en el poder e influencia de cada actor, se realizaron entrevistas a otros actores claves relevantes para el caso (ver tabla 7).

Tabla 7. Actores contactados

Rol	Actividad realizada
Miembro de la Corporación Bautista van Schouwen	Reunión
Ex preso en El Morro. Guía visitas guiadas. Miembro de la Corporación Bautista van Schouwen	Conversación semiformal
Ex presidente Corporación Bautista van Schouwen	Entrevista
Presidente Corporación Bautista van Schouwen	Entrevista
Unidad de Memoria y Derechos Humanos CMN	Reunión
Unidad de Memoria y Derechos Humanos CMN	Reunión
Jefa de gabinete Seremi de las Culturas, el Arte y el Patrimonio	Reunión
Arquitecto Plan Maestro	Solicitud informes
Concejala de Talcahuano	Reunión

Fuente: Elaboración propia

Finalmente, para la construcción de una breve historia del caso de estudio se hizo una revisión de fuentes secundarias para hacer una recopilación de antecedentes y momentos claves. Una vez hecho esto se elaboró una línea de tiempo para ordenar cronológicamente los hitos más relevantes.

3.3.3. Tercera fase de investigación: levantamiento de memorias en torno al Sitio de Memoria escogido y su evocación como patrimonio difícil

Tabla 8. Esquema de desarrollo de la investigación

Etapas/fase	Objetivo	Dimensiones de análisis	Instrumento de observación	Instrumento de análisis
Etapa 3. Levantamiento de memorias en torno al sitio de memoria escogido y su evocación como patrimonio difícil	Analizar en qué medida el caso del ex Fuerte El Morro refleja diferentes menciones de lo que se podría conceptualizar como un patrimonio difícil o incómodo.	Memorias en torno al sitio patrimonial por parte de los responsables actuales del sitio	Entrevistas semiestructuradas	Análisis de discurso
		Memorias en torno al sitio patrimonial por parte de los distintos actores involucrados	Mapa de actores	Análisis de contenido

Fuente: elaboración propia

La tercera fase de investigación se estructuró en relación con el cumplimiento del objetivo específico número 3, el cual busca analizar en qué medida el monumento identificado refleja diferentes menciones

de lo que se podría conceptualizar como un patrimonio difícil. Para esto se realizaron entrevistas semiestructuradas a actores claves (los mismos que en la etapa anterior) con el fin de recopilar las (re)significaciones en torno al sitio patrimonial por parte de los responsables actuales del sitio.

Tabla 9. Matriz de análisis entrevista semiestructurada

Objetivo	Dimensiones	Preguntas
Analizar en qué medida el caso del ex Fuerte El Morro refleja diferentes menciones de lo que se podría conceptualizar como un patrimonio difícil o incómodo.	(Re)significación	¿Qué memorias le evoca este sitio? ¿Cuál cree que es la importancia de que El Morro sea considerado patrimonio urbano?
	Inserción espacial/territorial	¿Considera usted que los actos de apropiación y resignificación patrimonial en torno a El Morro han actuado como un agente que permite una negociación entre patrimonio y memoria y el espacio público? ¿Cree que la declaración de El Morro como patrimonio genera un antes y un después en la ciudad de Talcahuano?

Fuente: elaboración propia

Además, a partir del mapa de actores elaborada en la etapa anterior, se buscó comprender los intereses en torno al sitio, permitiendo identificar a los individuos, sus intereses y estrategias de toma de decisión y acción respecto al caso a estudiar.

Estas dos dimensiones de análisis permitieron observar como las personas perciben el ex Fuerte El Morro, desde su estatus como MH y la narrativa que evoca, hasta como este se inserta en el territorio, para dar cuenta de lo que se propone en esta investigación, que el Sitio de Memoria evocaría lo que se denomina un patrimonio difícil.

3.4. Aspectos éticos

Si bien se considera que la presente investigación puede presentar mayores consecuencias positivas que negativas, dado que se pretende visibilizar y estudiar la situación del ex Fuerte El Morro a través de su historia y narrativa, también se considera que puede haber posibles inconvenientes.

Para esclarecer formalmente lo anterior, se dispondrá de un documento de presentación y de un documento de consentimiento informado a cada persona a entrevistar, informando los puntos a saber sobre su participación en la investigación, como también dejar en claro el carácter voluntario de participar de este estudio.

Además, para el caso de las entrevistas a miembros de la Corporación de Socorros Mutuos Bautista van Schouwen Vasey, se estableció el compromiso de realizar una devolución de esta investigación para así aportar a los documentos que posee la Mutual, que eventualmente les podría servir para la puesta en valor patrimonial del sitio de El Morro.

IV. ANTECEDENTES

4.1. Marco institucional del patrimonio cultural en Chile

La trayectoria normativa e institucional del patrimonio en Chile data del año 1925. Ese año, durante el gobierno de Arturo Alessandri Palma, se plantea la creación de una comisión destinada a supervisar los monumentos nacionales, lo que se concretaría con el decreto presidencial N.º 651 que crea el CMN, el cual sería, hasta la fecha, el órgano responsable de la conservación y custodia de los monumentos nacionales (Biblioteca del Congreso Nacional, 1970).

Desde 1925 existe el CMN como el órgano encargado de las declaratorias de monumentos nacionales (y de la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, específicamente en relación con los monumentos nacionales) y que dependía directamente del Ministerio de Educación² hasta el año 2018, momento en que se crea el Ministerio de las Culturas, el Arte y el Patrimonio, pasando a ser el CMN un órgano dependiente del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural.

La protección legal del patrimonio cultural en Chile se rige desde 1970 por la Ley de Monumentos Nacionales (Ley N.º 17.288), promulgada durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva, la cual derogó el Decreto Ley N.º 651 de 1925, que hasta esa fecha era la que legislaba sobre patrimonio cultural en el país (CMN, 2016). En esta nueva legislación, que toma como base gran parte de lo señalado en la regulación de 1925, se incorporan –junto con los monumentos públicos, históricos y sitios arqueológicos—las zonas típicas o pintorescas y los santuarios de la naturaleza bajo la denominación de monumentos nacionales, siendo así un gran cambio el paso de la conservación de bienes inmuebles individuales a conjuntos más complejos y generales, como lo puede ser un barrio o un área de conservación, distanciándose de a poco de la mirada del patrimonio como algo netamente monumental.

Avanzada la década de los setenta, ya en el contexto de la dictadura militar, además del CMN como órgano responsable del patrimonio, durante la dictadura se creó el cargo de Asesor Cultural de la Junta de Gobierno, bajo el Decreto Ley N.º 804 de 1974, que funcionaba a través del Departamento Cultural de la Secretaría General de Gobierno (Alegría y Acevedo, 2019). Dicho cargo lo ocupó Enrique Campos Menéndez, cuyo rol consistió en resaltar el contraste entre el gobierno de la UP y el régimen militar, buscando mostrar la imagen de un nuevo Chile (Alvarado, 2019).

En la misma década, en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) de 1975 declarada en dictadura, se integra la protección del patrimonio urbano y arquitectónico en la planificación urbana nacional. En relación con esto, como señala François Choay (2007) “[l]a noción de patrimonio urbano histórico se constituye a contracorriente del proceso de urbanización dominante” (p. 164). En este sentido, la creación del cargo ocupado por Campos Menéndez y la integración de la protección del patrimonio en la LGUC de 1975 demuestra que para el régimen militar el patrimonio –particularmente urbano³—tenía un rol importante dentro de su proyecto de refundación.

Lo anterior se vuelve aún más evidente si se considera que en 1980 Chile se suscribe a la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural y Natural, suscrita por la UNESCO en 1972. Esto se plasmó formalmente en el Decreto Ley N.º 3.056, del 16 de enero de 1980 del Ministerio de Relaciones

² El Ministerio de Educación se llamó Ministerio de Educación Pública entre 1927 y 1990, año en que se promulga la ley 18.956 que reestructura y cambia el nombre al ministerio, cambiándose por el nombre que lleva actualmente.

³ Según los datos de la nómina de decretos del CMN, durante la dictadura se declararon un total de 301 monumentos históricos; 24 monumentos arqueológicos/paleontológicos; 12 santuarios de la naturaleza y 28 zonas típicas.

Exteriores. De esta manera “Chile como Estado parte de la Convención reconoció la obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio” (Alegría y Landaeta, 2021, p. 42).

El patrimonio volvería a tomar un papel fundamental en la vuelta a la democracia, sirviendo como un elemento clave en los procesos de reparación y democratización durante los primeros años de este periodo de transición (Bustamante, 2016; Ibarra y Álvarez, 2024)—proceso que, por cierto, no estuvo exento de complicaciones y desafíos debido a la discusión sobre cómo recordar y conmemorar el patrimonio, especialmente aquellos que rememoran el pasado autoritario de la dictadura (Macdonald, 2009; Márquez, 2019).

En la década de los noventa la comunidad empieza a adquirir protagonismo en los procesos de patrimonialización (Ibarra, 2016), ya no siendo sólo el Estado el responsable de designar algo como patrimonio, sino que la comunidad también discute lo que para ellos debiera ser patrimonial (Harrison, 2013), es decir, que es la misma comunidad la que dota de significado a un objeto patrimonial.

En dicho contexto, la sociedad civil comienza a jugar un rol fundamental en la defensa del patrimonio durante los primeros años de la vuelta a la democracia, lo cual se dio mediante un proceso de defensa de sus barrios en contra de la neoliberalización del suelo y el auge del mercado inmobiliario (Ibarra y González, 2020), lo que se tradujo en un proceso de resignificación y memorialización de sus barrios (Colin, 2017; Matus, 2017). A partir de estos procesos de patrimonialización barrial las comunidades se convierten en agentes fundamentales dentro de los procesos de gestión de las declaratorias de algunas Zonas Típicas, aumentando a partir de esos años considerablemente el número de Zonas Típicas cuyas declaratorias fueron solicitadas por comunidades vecinales (Ibarra, 2016).

Además, durante la década de los noventa la protección del patrimonio comienza a ser incorporado en otras legislaciones aparte de la urbana, como en la Ley 19.253 de 1993 que crea a la Corporación de Desarrollo Indígena (CONADI), donde se señala la regulación de la venta o exportación de patrimonio arqueológico perteneciente a pueblos indígenas; o en la ley 19300 de Bases Generales del Medio Ambiente de 1994, donde se plantea la realización de una Evaluación de Impacto Ambiental en aquellos proyectos que puedan afectar algún monumento nacional con el fin de asegurar su protección.

Junto con este cambio en los procesos de patrimonialización y en la incorporación del patrimonio en otras leyes, también es posible observar una evolución en el concepto de patrimonio a fines del siglo XX, debido a la proclamación de nuevas cartas internacionales, donde se incorporan —además de los monumentos de importancia histórica y arquitectónico, que era lo frecuente en materia de patrimonio— “nuevas categorías tales como paisajes culturales, patrimonio inmaterial y patrimonio industrial, figuras que fueron definidas con cartas específicas” (Ibarra, 2015, p. 19).

De esta manera, en las últimas décadas, ha surgido un proceso de redefinición del patrimonio cultural, redefiniendo este desde su uso social o sentido performativo, es decir, ya no desde sus valores fijos y neutros, sino comprendiendo este como un proceso social que se renueva dinámicamente (Ibarra, Bonomo y Martínez, 2014).

Lo anterior se consolida en el año 2003 en la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, incorporando así la dimensión inmaterial del patrimonio material, considerando al patrimonio cultural no sólo como un conjunto de bienes, sino como un conjunto de significados (UNESCO, 2016). De esta manera, el patrimonio cultural ha pasado a concebirse más como un proceso cultural que como

un acontecimiento (Samuel, 2008 en Ibarra, 2016), como algo que forma parte de la identidad de una comunidad (Smith y Akagawa, 2008) y que es apropiado y recreado constantemente (Acevedo, 2011).

En este sentido, si bien las definiciones formales de monumentos propuestas por el CMN permiten una comprensión de lo que se puede entender por este, actualmente ha habido un cambio epistemológico, que se traduce en un tránsito del monumento al patrimonio. Como señalan Fullerton y Medina (2017) el patrimonio ya no obtiene su significación sólo “por medio del objeto-monumento como era su sentido inicial, sino como la interpretación del patrimonio cultural como todo un sistema que es forjado a través de los saberes y la cultura —variable, diversa y dinámica— de determinada comunidad” (p. 186).

Hasta ahora, la normativa chilena patrimonial no recoge, en estricto rigor, valores asociados a la riqueza cultural, el paisaje o las identidades, a pesar de que estos elementos están mencionados en la Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU) del 2013. En la misma política, en su eje de Identidad y Patrimonio se plantea como un objetivo central el “reconocer el patrimonio como un bien social, conformado tanto por las obras y manifestaciones de las personas y comunidades como por el entorno natural en que viven, que debe ser preservado y potenciado en nuestras ciudades y centros poblados” (PNDU, 2014, p. 53).

Lo más destacable de la incorporación del patrimonio en la PNDU es el reconocimiento del patrimonio como algo más allá de lo netamente monumental, dando cuenta que el patrimonio cultural es un reflejo de la historia e identidad de una comunidad con su territorio. Una comprensión similar del patrimonio cultural es la definición que entrega el Servicio Nacional de Patrimonio Cultural (s/f), entendiendo a este como todos aquellos conjuntos determinados “de bienes tangibles, intangibles y naturales que forman parte de prácticas sociales, a los que se les atribuyen valores a ser transmitidos, y luego resignificados, de una época a otra, o de una generación a las siguientes”.

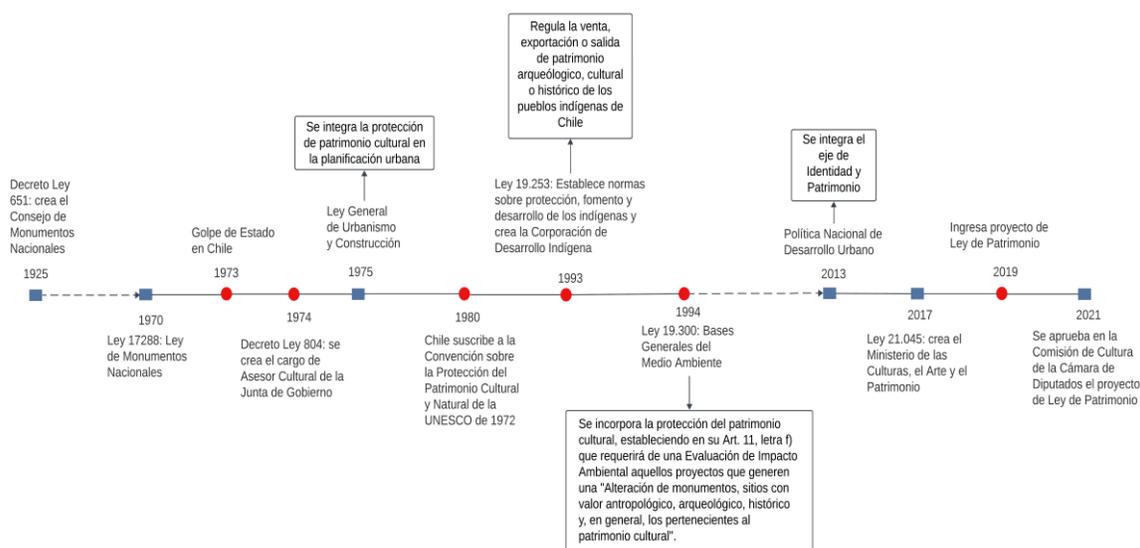
Siguiendo esta discusión, un cambio notable en materia de patrimonio se dio con la creación del Ministerio de las Culturas, el Arte y el Patrimonio, mediante la aprobación de la Ley 21.045 en el año 2017, el cual después de casi 100 años reemplaza al Ministerio de Educación como la entidad responsable del CMN, dando un paso importante en cuanto cambio de institucionalidad.

Sumado a esto, hace unos años se está legislando el proyecto de una nueva ley de patrimonio, la cual en el año 2021 es aprobada por la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados (CMN, 2019), la cual “pretende reemplazar la normativa existente, por un marco de principios moderno y participativo que permita el resguardo, protección, promoción, gestión y salvaguardia de los patrimonios culturales” (Ministerio de las Culturas, el Arte y el Patrimonio, s/f).

Como señala Ibarra et al (2019), esto marca un hito en la discusión sobre la política patrimonial chilena, ya que, a pesar de que Chile fue pionera en la materia, actualmente la legislación patrimonial está más bien desactualizada de los problemas actuales del patrimonio, cuestión que es comprensible dado que la legislación chilena data de hace más de 50 años.

A continuación, se presenta una línea de tiempo que resume lo expuesto en estos antecedentes (ver figura 3).

Figura 3. Línea de tiempo resumen marco institucional del patrimonio en Chile



Fuente: elaboración propia

A partir de lo observado en la línea de tiempo, se puede observar cómo se marca un quiebre en el patrimonio entre la dictadura y la vuelta a la democracia. La protección del patrimonio perteneciente a los pueblos indígenas en 1993 y la inclusión del patrimonio en la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente de 1994, muestran como el patrimonio obtiene una relevancia más allá de lo monumental. Además, se observa como en los últimos siete años ha habido una intención de modificar normativamente el patrimonio, con un primer hito que es la creación del Ministerio de las Culturas, el Arte y el Patrimonio, y un segundo hito que es el ingreso del proyecto de una nueva ley de patrimonio, aún en proceso de tramitación.

4.2. Los sitios de memoria en Chile

La memoria empieza adquirir fuerza en el Cono Sur a finales del siglo XX, debido a las experiencias dictatoriales en varios países del continente. Este proceso de patrimonialización de sitios de memoria, que no es exclusivo de Chile, ha hecho que diversos actores disputen estos espacios para su uso, tanto en su función como en su sentido histórico. De esta manera, “la interacción entre territorio y memoria, entendida como la constante resignificación del pasado, transforma un lugar sin significación aparente en un lugar de memoria, que puede ser potencialmente *patrimonializables* por una comunidad” (Fernández et al, 2016, p.26).

En dicho contexto, las organizaciones de derechos humanos, como también la academia y los actores institucionales, han impulsado procesos de valoración de las memorias y de promoción de una cultura de los derechos humanos (Monsálvez, 2023). Los impulsores de estos procesos de patrimonialización y memorialización son los que Elizabeth Jelin denomina *emprendedores de la memoria*, es decir, aquellos “sujetos activos en un escenario político del presente, que ligan en su accionar el pasado (rendir homenaje a víctimas) y el futuro (transmitir mensajes a las “nuevas generaciones”)” (Jelin y Langland, 2003, p. 4). En el caso chileno, estos emprendedores de la memoria fueron principalmente las diversas organizaciones de derechos humanos alrededor del país, quienes en su búsqueda por verdad y justicia fueron levantando distintos espacios y fechas de memoria con el fin de mantener vivo el pasado reciente.

Además de los movimientos sociales por los derechos humanos, también tuvo un rol importante la institucionalidad, principalmente a través de los informes elaborados por las comisiones destinadas a investigar sobre las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura. Específicamente, la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (también conocido como Comisión Valech) propone dentro de sus medidas la declaración de los principales centros de tortura como monumentos históricos, convirtiéndolos así en sitios de memoria (Fernández-Droguett, 2015).

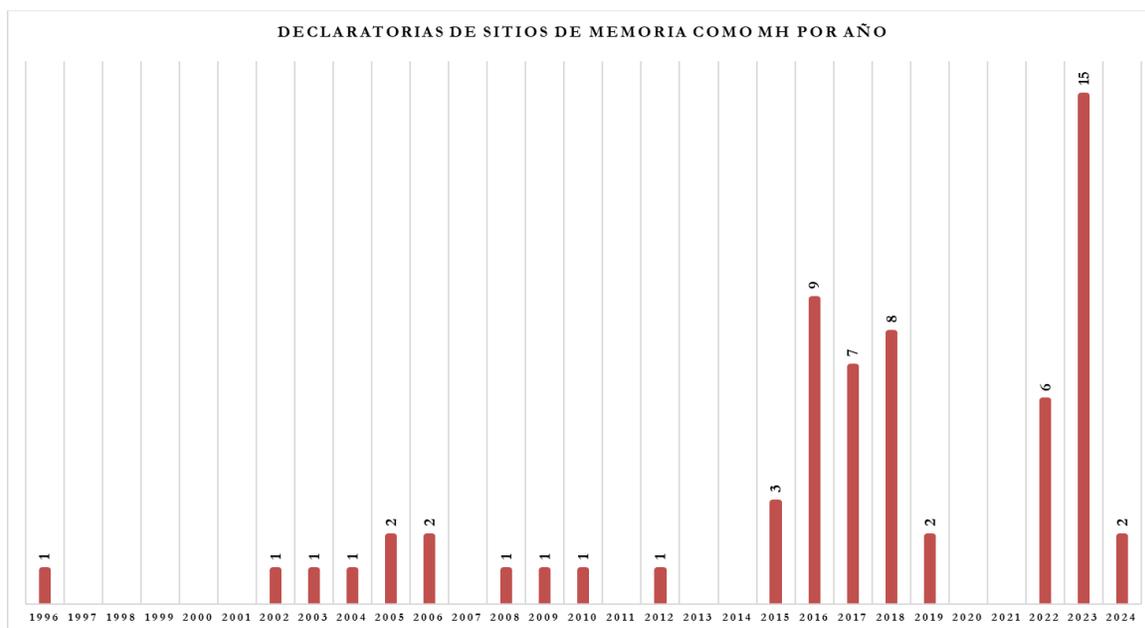
Específicamente, según la definición que entrega la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), los sitios de memoria son

todos aquellos lugares donde se cometieron graves violaciones a los derechos humanos, o donde se padecieron o resistieron esas violaciones, o que por algún motivo las víctimas o las comunidades locales consideran que el lugar puede rendir memoria a esos acontecimientos y que son utilizados para repensar, recuperar y transmitir sobre procesos traumáticos, y/o para homenajear y reparar a las víctimas (2019, p. 4).

En este contexto de patrimonialización y monumentalización de sitios de memoria, el primer Sitio de Memoria declarado patrimonio en Chile fue Hornos de Lonquén en 1996, en la categoría de MH. Como señala Bustamante (2016), después de esta declaración “la protección de sitios de violencia política ha devenido en una demanda central de las víctimas de derechos humanos hacia el Estado como parte esencial de las políticas de reparación simbólica” (2016, p. 1).

Lo anterior implicó un cambio de escala del patrimonio cultural, tanto espacial como temporal, incorporando objetos de construcción más reciente. Desde esta primera declaratoria de un sitio de memoria hasta la fecha, se han protegido 60 sitios de memoria bajo la categoría de monumento nacional, entre ellos 5 de tipo mueble y 55 de tipo inmueble (ver gráfico 1).

Gráfico 1. Declaratorias de sitios de memoria como MH por año



Fuente: elaboración propia con base en datos del CMN

Como se puede observar en el gráfico, hasta el año 2015 la monumentalización de sitios de memoria era más bien exigua, comenzando desde esta fecha un periodo de mayor monumentalización de este tipo de patrimonio, teniendo su punto álgido en el año 2023, momento en que justamente se cumplen los 50 años del golpe de Estado, marcando un hito clave con respecto a la patrimonialización y conmemoración de sitios de memoria. Actualmente en todas las regiones de Chile hay al menos un sitio de memoria bajo la categoría de monumento nacional (ver figura 6).

Figura 4. Distribución de sitios de memoria declarados monumentos nacionales



Fuente: Consejo de Monumentos Nacionales (2023)

Actualmente los sitios de memoria son reconocidos institucionalmente a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia. No obstante, no existe un marco legal que ayude a resguardar este tipo de lugares, sino que su resguardo recae en la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales, siempre y cuando el Sitio de Memoria haya sido declarado MH.

En síntesis, este cambio de escala se conecta directamente con la concepción del patrimonio como construcción social, ya que esto abre camino a una interrogación constante sobre los procesos de valoración de la memoria, tanto en edificios (a través de los monumentos históricos) como en el espacio público (a través de los monumentos públicos), ya que estos espacios, como señala Márquez (2019), confluyen una serie de interpretaciones y propuestas de gestionar dichos patrimonios.

V. RESULTADOS

El presente capítulo se divide en tres apartados asociados a los objetivos de esta investigación. El primer apartado, recopila los discursos y políticas en torno al patrimonio durante la dictadura, además de un análisis cuantitativo sobre la cantidad y tipo de monumentos declarados durante esta. En el segundo apartado, se analiza el proceso de patrimonialización del ex Fuerte El Morro, señalando las tensiones y conflictos surgidos durante y posterior al proceso de patrimonialización. Por último, en el cuarto apartado, se analiza cómo el caso de estudio refleja diferentes menciones de lo que se podría conceptualizar como un patrimonio difícil.

5.1. El patrimonio urbano durante la dictadura

5.1.1. *La ciudad autoritaria en dictadura*

Como señala Monsálvez (2023) “[l]a violencia política constituye una forma particular de violencia en la cual los gobernantes o las autoridades crean leyes o una determinada institucionalidad, con el objetivo de controlar o reprimir a quienes alteran o desafían el orden establecido” (p. 42). Esta violencia política se desplegó en dictadura a través de tres mecanismos: los bandos militares; los decretos leyes y las actas de la Junta de Gobierno. Estos tres mecanismos son parte de lo que Monsálvez (2023) llama la institucionalidad de la violencia política.

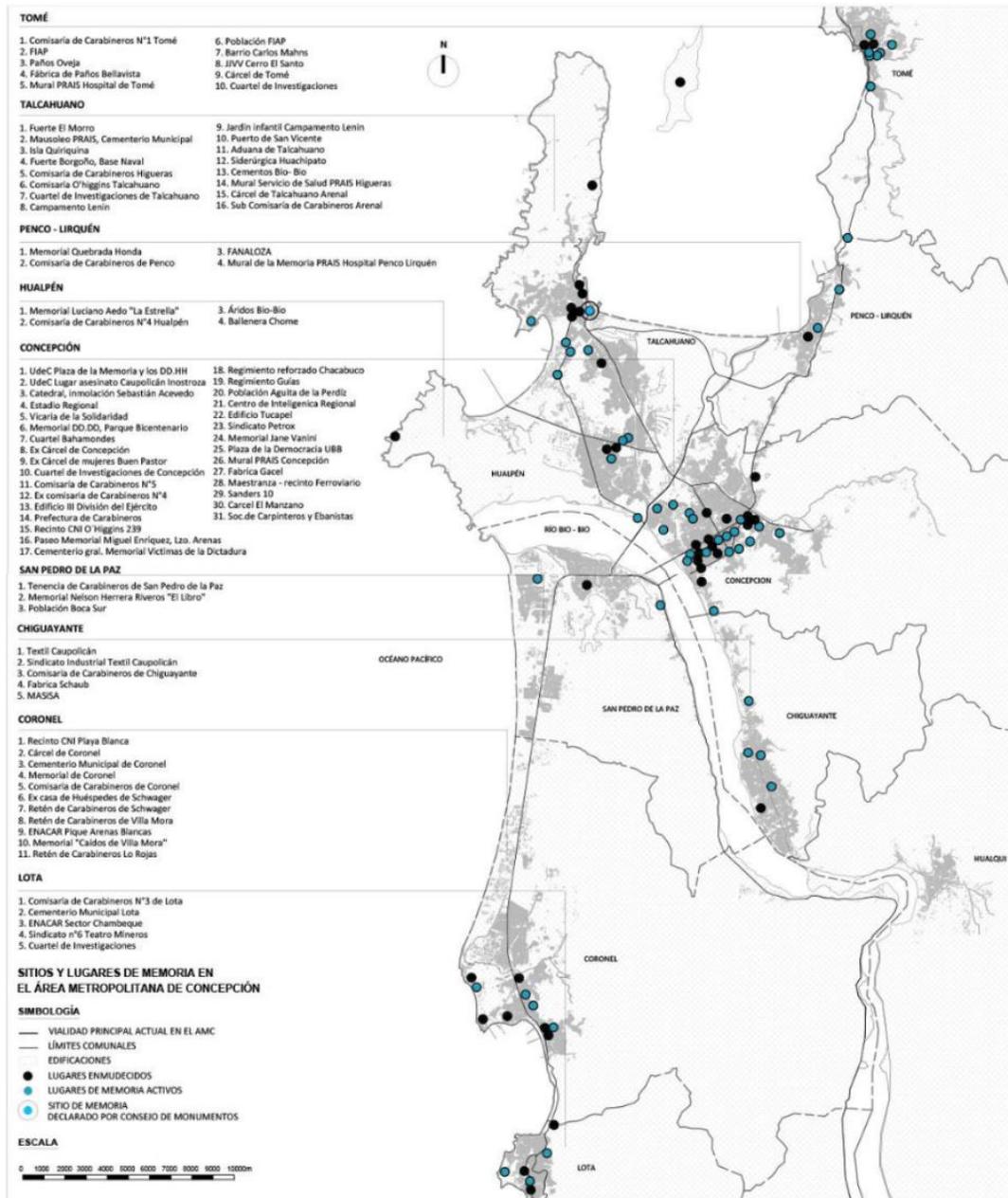
Sumado a esto, estuvo la represión por parte de los aparatos del Estado a través de las Fuerzas Armadas. Como menciona Juan Cisterna y Rodrigo Muñoz, ambos miembros de la Mutual, Talcahuano fue siempre una zona militarizada, debido a que ahí estaba ubicada la Armada. En ese sentido, cuando ocurre el golpe de Estado, la ciudad inmediatamente es ocupada y controlada por la Armada. Como señala Rodrigo, esto ocurrió en el área del Gran Concepción en general, fungiendo como una zona completamente militarizada durante los años que duró la dictadura.

Cabe destacar que el área del Gran Concepción fue la segunda zona con mayor represión durante la dictadura militar en Chile, sólo superada por la Región Metropolitana, debido a su histórica relevancia como núcleo de movimientos sociales y políticos (Monsálvez, 2023). Este territorio estaba caracterizado por su alta concentración de grupos de trabajadores y estudiantes universitarios movilizadas, siendo identificado por esto por el régimen como un foco peligroso y primordial a paralizar. Como respuesta, según constata el informe Valech (2004), hasta la fecha se han registrado 156 sitios de represión en el área del Gran Concepción (ver figura 5).

Más allá de la violencia política y coercitiva, el poder se manifestó a través de producciones simbólicas que estaban presentes en el marco de la vida cotidiana de las personas, buscando así que estas legitimaran el discurso hegemónico de la dictadura, internalizando y asumiendo los valores de la Junta Militar como propios (Monsálvez, 2023). De esta manera, las acciones enmarcadas hacia una estética del orden, la disciplina y la recuperación de los valores patrios empezaron a tomar fuerza iniciada la dictadura, principalmente a través de la Política Cultural de la dictadura de 1974. En consecuencia, como plantea Monsálvez (2023),

la política cultural del régimen tuvo como objetivo cohesionar a la ciudadanía y a los distintos grupos que lo apoyaban en función de un discurso anticomunista que aglutinaba al pensamiento conservador, nacionalista y militarista, teniendo como ideas-fuerza para la acción los conceptos de orden, disciplina, jerarquía, respeto, autoridad, estímulo al trabajo, cumplimiento del deber, corrección y sobriedad (p. 108)

Figura 5. Sitios y lugares de memoria en el Gran Concepción



Fuente: Tesche, Santacruz, Esparza y García (2023)

Como señala Errázuriz (2006), independientemente del nivel de coherencia y eficacia que haya podido tener la Política Cultural de 1974 (o más bien, la propuesta de política cultural, como le denomina Errázuriz), un hecho importante y simbólico que emana de este documento, que es la creación del cargo de Asesor Cultural de la Junta de Gobierno bajo el decreto Ley N°804 de 1974. El régimen militar consideró necesario que, junto con atender a los cambios políticos y sociales, era necesario contar con una asesoría cultural. Dicho cargo, que fue ocupado por Enrique Campos Menéndez, funcionó a través del Departamento Cultural de la Secretaría General de Gobierno. La misión institucional en concreto de este cargo era

asesorar, proponer las medidas políticas y programas que deban adaptarse para difundir, armonizar, perfeccionar y en general, incentivar el desarrollo cultural del país y dignificar sus medios de difusión, en términos que preserven la tradición histórico-cultural del mismo y permita proyectarla al futuro con sentido de nacionalidad (Decreto Ley N°804, 1974, p. 1)

Recapitulando lo señalado, a diferencia de la violencia directa o estructural, la violencia cultural ejercida por el régimen militar se realizó “desde las ideas, las normas, los valores, la cultura, la tradición” (p. 108). Como señala Monsálvez (2023)

Esta violencia cultural estableció y se expresó en un doble sentido: por una parte, en una cultura autoritaria, relacionada con una concepción militarizada de la sociedad y, por otra, a nivel de población, a través de normas, valores y creencias que las personas van internalizando y hacen suyas a nivel de vida cotidiana (p. 108)

En el caso del Gran Concepción, *Diario Crónica*, días después del golpe de Estado, hablaba de la restauración de los valores patrios. Específicamente refiriéndose a Talcahuano, la nota del diario indicaba que durante la UP se dejó de lado a los héroes nacionales y se privilegió a los nombres foráneos:

En Talcahuano se decretó eliminar los nombres de las agrupaciones habitacionales denominadas tomas y campamentos. De ahora en adelante, recibirán el nombre de poblaciones, con las siguientes denominaciones: el campamento Lenin pasará a denominarse Diego Portales; el campamento Luciano Cruz, población José Miguel Carrera; el campamento José Tohá, población Jorge Montt; el campamento Hernán del Canto, población Sargento Aldea; el campamento Fidel Castro, población General Baquedano (Monsálvez, 2023, p. 109)

El cambio de nombres de población se enmarca en el discurso de la Junta Militar de restaurar y exaltar los valores patrios, recuperando para esto a personajes relevantes dentro de la historia patria (principalmente militar). Como señala Azaryahu (1996), las toponimias de lugares en el espacio urbano responden a estructuras de poder, teniendo un significado ideológico y una significancia política, por lo que el cambio de nombres es una estrategia política común cuando lo que se intenta es borrar el legado y valores de un régimen pasado y recordar otros personajes, hitos o nuevos principios.

Siguiendo lo propuesto por Alegría y Landaeta (2019), el cambio de nombres claramente marca un gesto dentro del proyecto refundacional del régimen militar, buscando borrar todo rastro del gobierno de la UP. Además, cabe destacar que el cambio de nombres se dio precisamente en zonas donde la izquierda tenía una presencia fuerte (Monsálvez, 2023).

Otro actor que ayudó a desarrollar la ideología autoritaria del régimen fue la prensa y los medios de comunicación, los cuales, como señala Monsálvez (2023), fueron parte significativa en la polarización ideológica, ya que, tras el golpe de Estado, la prensa tuvo el rol de transmitir la información que emanaba de la Junta. Los diarios *El Color*, *Crónica* y *El Sur*—que son tres de los diarios más importantes de la región penquista—tuvieron un rol dentro de esta divulgación de ideas del régimen militar.

En síntesis, la ciudad autoritaria durante la dictadura militar no se reflejó solamente en la violencia política ejercida durante la dictadura, sino también en la violencia cultural y simbólica que la Junta Militar ejerció durante este periodo, donde la reivindicación de símbolos patrios y otros aspectos como la chilenidad y los héroes patrios, fue un aspecto fundamental para que la población fuera aceptando al gobierno militar y su discurso autoritario. Además, como señala Monsálvez (2023), el lenguaje y los conceptos utilizados jugaron un papel fundamental en la construcción social de la realidad, ya que “los conceptos de orden, disciplina, jerarquía, respeto, trabajo y progreso, entre otros, circularon profusamente en los espacios de

opinión” (p. 225). Estos conceptos no fueron neutrales o al azar, sino que buscaron una forma de representar la realidad y proyectar la ideología de la Junta Militar.

5.1.2. Los monumentos nacionales en dictadura (1973-1990)

Tras el golpe de Estado, el régimen militar se propuso una refundación de la nación, no sólo a través de las reformas económicas y sociales, sino también a través de la cultura, principalmente en el patrimonio urbano. Lo anterior no estuvo supeditado solamente a las políticas culturales sino también en las políticas urbanas. Esto se observa en la incorporación del patrimonio cultural en la Ley General de Urbanismo y Construcción 1975 (LGUC), la Política Nacional de Desarrollo Urbano de 1985 (PNDU), como también en declaración de varios monumentos históricos durante los años que duró la dictadura.

La LGUC se promulga prácticamente en los primeros años de dictadura, apenas 3 años iniciada esta. En dicha ley hay varios artículos que hacen referencia a la protección y conservación del patrimonio en la planificación urbana.

1. En el artículo 27° se señala que “Se entenderá por Planificación Urbana (...) el proceso que se efectúa para orientar y regular el desarrollo de los centros urbanos en función de una política nacional, regional y comunal de desarrollo social, económico, cultural y medioambiental”⁴ (1976, p. 11).
2. En el artículo 28° se plantea que la planificación urbana, a través de sus estudios técnicos, debe ser consciente sobre la protección del patrimonio natural y cultural.
3. En el artículo 184 se plantea que los planes reguladores comunales deberán respetar las normas urbanísticas de aquellos sectores protegidos bajo de la categoría de Zona Típica o Pintoresca, con el fin de resguardar los valores y atributos por los cuales dicha zona fue protegida.

En cuanto a la PNDU, durante la dictadura se elaboraron dos, una en 1979 y otra en 1985. Si bien, como señalan Giménez y Ugarte (2014), estas políticas no se podrían considerar como políticas de desarrollo urbano propiamente tal, ya que solo fijaban reglas sobre el ordenamiento de las ciudades y los usos de suelo, resulta importante analizar como el régimen militar buscó insertar el patrimonio urbano dentro de estas políticas.

La PNDU de 1979 buscaba armonizar los lineamientos urbanos del régimen militar con los principios de la economía social de mercado (MINVU, s/f). Dentro de las materias relevantes de esta primera política está la consideración del suelo urbano como un recurso que no es escaso; la eliminación de restricciones que impidan el crecimiento de las áreas urbanas, siguiendo la tendencia del mercado; una planificación flexible con una mínima intervención estatal; y la modificación del Plan Intercomunal de Santiago bajo el Decreto 420.

La PNDU de 1985 menciona directamente la importancia del patrimonio en el ordenamiento de las ciudades. Haciendo mención del artículo 19, N°10 de la Constitución Política de 1980, la PNDU señala que corresponde al Estado el fomento y protección del patrimonio cultural de la Nación. En concreto, la PNDU señala que

Los asentamientos humanos, al desarrollarse en el tiempo, suelen expresar un conjunto de valores de tipo cultural que, a menudo, son registrados por la forma de sus urbanizaciones y edificaciones. Dichos valores, tales como la historia, las costumbres, las creencias y las actitudes frente a la geografía, el clima y el paisaje,

⁴ La misma definición aplica en el artículo 41° sobre Planificación Urbana Comunal.

forman parte del patrimonio cultural de una ciudad. Este patrimonio puede ser puesto en valor tanto retrospectivamente, a través de su conservación y realce, como prospectivamente, a través de su proyección e incremento (1985, p. 7).

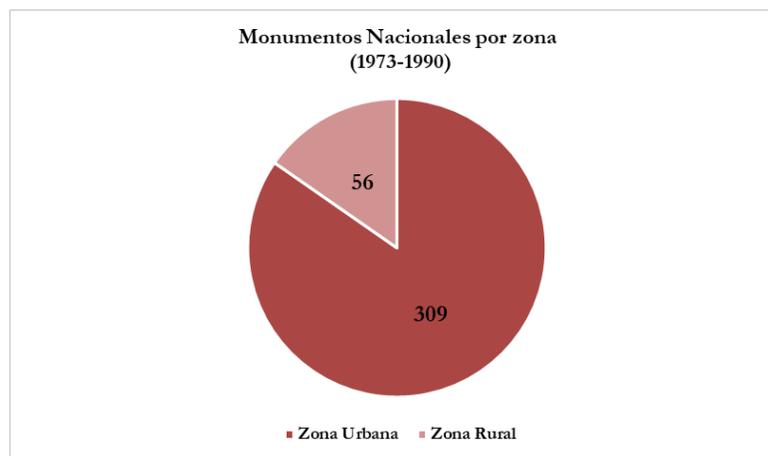
A partir de esto, se puede observar como el régimen otorga importancia al patrimonio cultural como algo que le da identidad a una ciudad o, como lo nombra el mismo texto, le otorga un *carácter urbanístico* a la ciudad. Junto con esto, siguiendo lo propuesto en la LGUC de 1975, se menciona la importancia de que los instrumentos de planificación urbana procuren la preservación del patrimonio cultural y natural.

En este sentido, la búsqueda por la recuperación y reivindicación de la cultura nacional se visualizó, entre otras cosas, en el patrimonio urbano a través de la declaración de diversos lugares como monumentos nacionales. Esto ocurrió institucionalmente a través del CMN.

El primer monumento declarado patrimonio en dictadura fue el Club de Septiembre el 13 de diciembre de 1973 bajo la categoría de MH, siendo el único monumento declarado en el primer año del régimen. Los últimos monumentos declarados fueron el Templo Parroquial de los Santos Ángeles Custodios y la estación del ferrocarril Arica-La Paz, declarados el 12 y 18 de enero de 1990, respectivamente.

Durante la dictadura se declararon un total de 365 monumentos, de los cuales 309 estaban ubicados en zonas urbanas y 56 en zonas rurales (ver gráfico 2). Esto muestra que los intereses del régimen estaban puestos principalmente en las ciudades, plasmando la idea de la (re)configuración estética-social de las ciudades durante este periodo (Carreño Donoso, 2016).

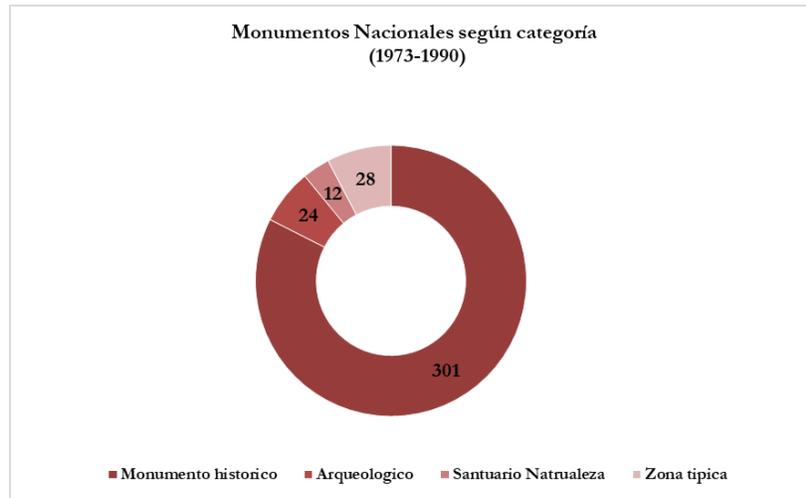
Gráfico 2. Monumentos Nacionales por zona (1973-1990)



Fuente: elaboración propia con base en datos del CMN

Respecto a las categorías de monumentos, casi la totalidad de los monumentos declarados durante la dictadura lo hicieron bajo la categoría de MH, con un total de 301 monumentos. En cuanto al resto, 28 fueron declarados bajo la categoría de Zona Típica, 24 bajo la categoría de Sitio Arqueológico/Paleontológico y 12 bajo la categoría de Santuario de la Naturaleza (ver gráfico 3). Que la mayoría de los monumentos declarados hayan sido bajo la categoría de MH refleja que para el régimen tenía una mayor importancia los bienes materiales con valor histórico lo que, sumado a que la mayoría de los monumentos declarados estaban ubicados en zonas urbanas, muestra como el régimen se propuso una apropiación del espacio público mediante la monumentalización de estos lugares.

Gráfico 3. Monumentos Nacionales según categoría (1973-1990)

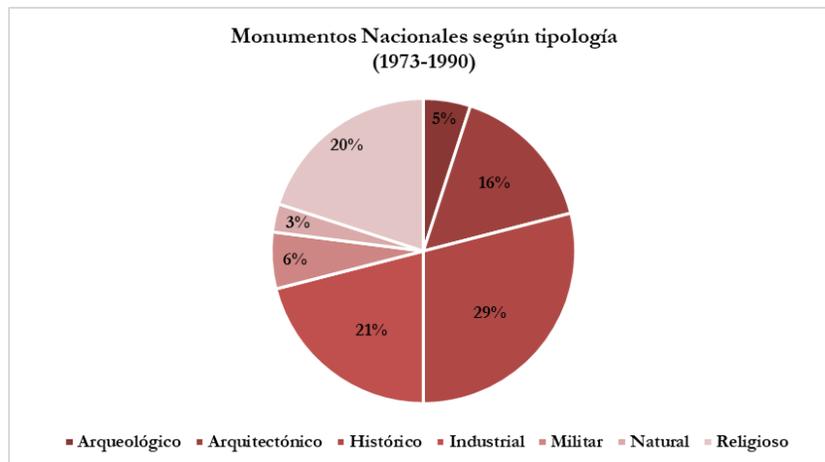


Fuente: elaboración propia con base en datos del CMN

En cuanto a la tipología de los monumentos (ver gráfico 4), se observa que estos correspondían principalmente a tres tipos: histórico (29%), industrial (21%) y religioso (20%). La alta presencia de monumentos de carácter histórico y religioso se condice con lo que menciona Errazuriz (2006;2009) y Jara (2008), al señalar que durante la dictadura se buscó reivindicar el pasado colonial-hispano-católico, como una forma de recuperar, según el régimen, la chilenidad.

Por último, respecto a los monumentos con la menor cantidad de declaratorias, resulta interesante observar la baja cantidad de monumentos de carácter militar (6%). Lo anterior se puede explicar debido a que ciertos monumentos, como los fuertes, eran declarados bajo la tipología de monumento histórico o arqueológico.

Gráfico 4. Monumentos Nacionales según tipología (1973-1990)

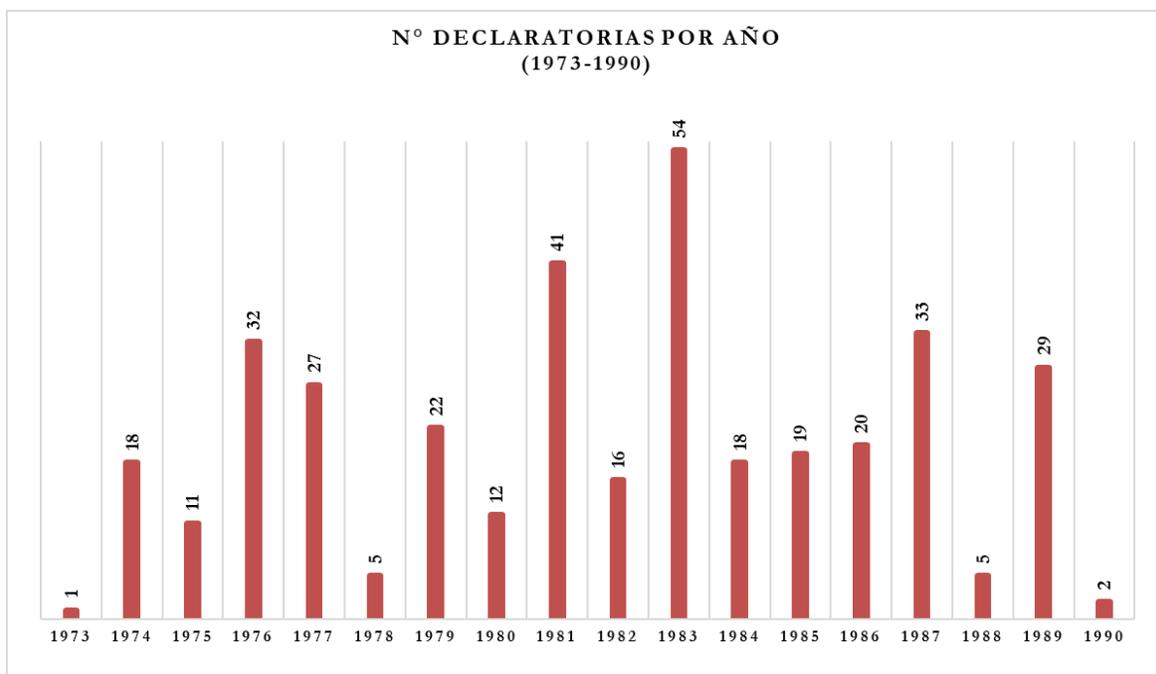


Fuente: elaboración propia con base en datos del CMN⁵

⁵ Adaptado de “En los límites del patrimonio. Políticas de patrimonialización en dictadura militar: los casos de Chile y Uruguay 1973-1989” (p. 48), por L. Alegría y R. Landaeta, 2019, *Sophia Austral*, 23

Respecto a la cantidad de monumentos declarados por año (ver gráfico 5), los años donde hubo una menor cantidad de monumentos declarados fueron justamente el inicio y el fin de la dictadura. En 1973 se declaró sólo un MN y en 1990 se declararon solamente dos.

Gráfico 5. Número de declaratorias por año (1973-1990)



Fuente: elaboración propia con base en datos del CMN⁶

Los años con mayor cantidad de declaratorias fueron 1983, 1981, 1976, 1987 y 1989, con 54, 41, 32, 33 y 29 declaratorias respectivamente (ver gráfico 4). Resulta interesante vincular estos años con ciertos hitos y/o circunstancias que ocurrieron durante la dictadura militar en Chile.

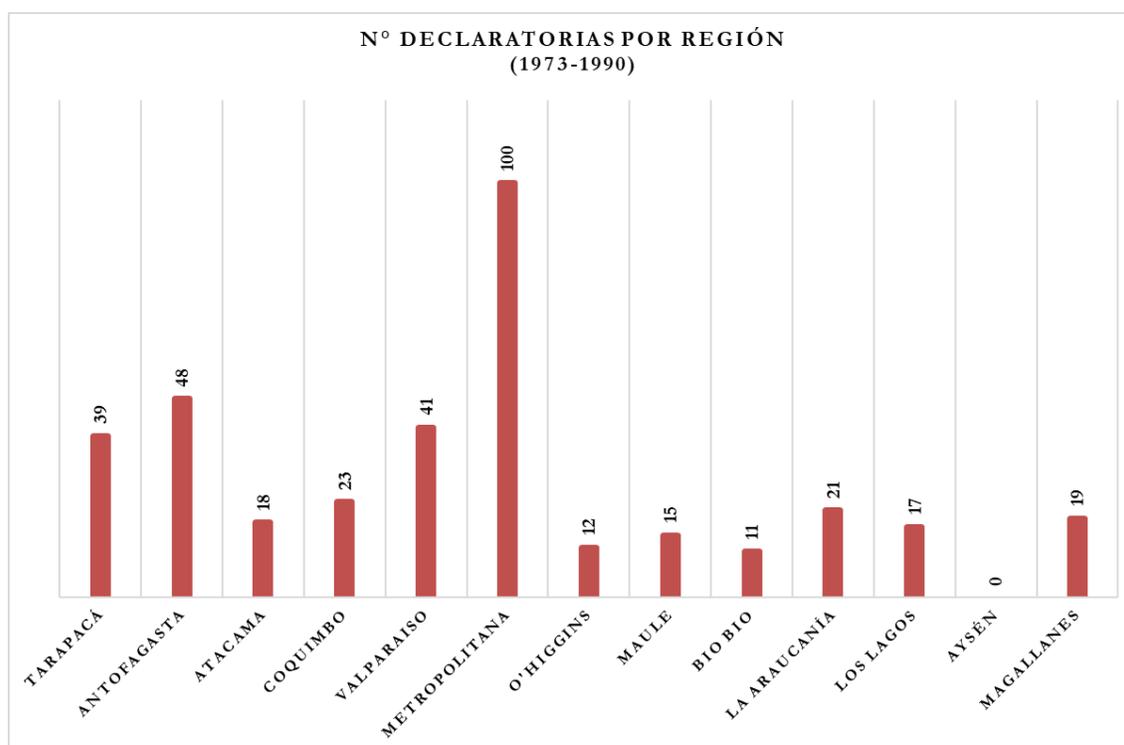
- 1) En el año 1983 se cumplía una década del golpe de Estado y bajo la idea del 11 de septiembre como una suerte de segunda independencia (Monsálvez, 2023), el aniversario del régimen marcó un hito importante que era necesario conmemorar. Además, como señala Rubio (2013), ese año marca el inicio de un periodo de pre-transición política donde el régimen militar empezó a preparar un eventual abandono del poder, pero sin antes dejar una marca en el sistema político-social-económico chileno, como también en la búsqueda de que sus políticas patrimoniales logran inscribir los ideales y coordenadas simbólicas que buscaba el régimen militar (Alegría y Landaeta, 2019).
- 2) El comienzo de la década de 1980 marca una serie de hitos claves para la dictadura. En primer lugar, está la promulgación de la Constitución de 1980, que consagraba la ideología del régimen militar a través de la nueva carta magna de la República. Además, como señala Gárate (2012), a partir de 1981 comienza la segunda fase del régimen dictatorial, caracterizada por una aplicación rígida de una serie de reformas estructurales y sociales que buscaron plasmar la ideología de la Junta Militar.

⁶ Adaptado de “En los límites del patrimonio. Políticas de patrimonialización en dictadura militar: los casos de Chile y Uruguay 1973-1989” (p. 45), por L. Alegría y R. Landaeta, 2019, *Sophia Austral*, 23

- 3) El año 1976 coincide con el momento en que se pone fin a la represión a gran escala contra los movimientos de izquierda, ya que dicho año coincide con la derrota del Partido Comunista, el último movimiento que faltaba por dismantelar, ya que en 1975 se logra suprimir al MIR y al Partido Socialista (Hertz, Ramírez y Salazar, 2016). En este sentido, podría mencionarse que este fin de la guerra interna permitió al régimen comenzar a instalar sus políticas más allá de las represivas, como lo puede ser las culturales que se reflejó en una declaración masiva de monumentos.
- 4) Por último, durante el periodo que va desde 1987 a 1989, ya cerca del ocaso del régimen militar, se declararon 67 monumentos, lo que muestra que la Junta Militar quería dejar su legado patrimonial en sus, eventualmente, últimos años de gobierno.

Respecto al número de declaratorias por región, se observan dos cuestiones importantes. Por un lado, el excesivo centralismo en las declaratorias patrimoniales, ya que cerca de un tercio del total de declaratorias son en la región Metropolitana, lo que se contradice con el afán regionalista que proponía el régimen militar (Boisier, 2000). Por otro lado, nuevamente contradiciendo la idea de regionalización, la región de Aysén no presenta ninguna declaratoria en los 17 años que duró la dictadura.

Gráfico 6. Número de declaratorias por región (1973-1990)



Fuente: elaboración propia con base en datos del CMN⁷

Observando específicamente los monumentos de la región del Biobío, se declararon 11 monumentos (ver tabla 10). Como se puede observar en la tabla, de los 11 monumentos, 5 están ubicados en zonas urbanas y 4 en zonas rurales. De estos, 6 corresponden al área del Gran Concepción. Resulta interesante

⁷ Adaptado de “En los límites del patrimonio. Políticas de patrimonialización en dictadura militar: los casos de Chile y Uruguay 1973-1989” (p. 47), por L. Alegría y R. Landaeta, 2019, *Sophia Austral*, 23

observar la alta presencia de fuertes declarados como MH: el Fuerte San Carlos de Purén en 1975, ubicado en la comuna de Los Ángeles, y los fuertes de Colcura, la Planchada y Santa Juana, los tres en 1977, ubicados en las comunas de Penco, Lota y Santa Juana, respectivamente.

Tabla 10. Monumentos históricos declarados en la región del Biobío (1973-1990)

Denominación oficial	Provincia	Comuna	Área	Categoría de Monumento Nacional	Fecha de dictación
Fuerte San Carlos de Purén	Biobío	Los Ángeles	Rural	Monumento Histórico (MH)	31-07-1975
Casas patronales del Fundo Hualpén y el Parque adyacente a dichas casas.	Concepción	Hualpén	Rural	Monumento Histórico (MH)	10-06-1976
Fuerte de Colcura	Concepción	Lota	Rural	Monumento Histórico (MH)	26-10-1977
Fuerte la Planchada	Concepción	Penco	Urbana	Monumento Histórico (MH)	26-10-1977
Fuerte de Santa Juana	Concepción	Santa Juana	Urbana	Monumento Histórico (MH)	26-10-1977
Restos del muro de piedra del convento de La Merced	Concepción	Concepción	Urbana	Monumento Histórico (MH)	24-11-1977
Sector del Cerro Puntilla de Los Perales	Concepción	Talcahuano	Rural	Monumento Histórico (MH)	31-10-1980
Colecciones de todos los museos dependientes de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos	Concepción	Concepción		Monumento Histórico (MH)	07-05-1987
Colecciones de todos los museos dependientes de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos	Arauco	Cañete		Monumento Histórico (MH)	07-05-1987
Mausoleo del General don José María de la Cruz	Concepción	Concepción	Urbana	Monumento Histórico (MH)	29-09-1989
Capilla del Hospital de San Sebastián de la ciudad de los Ángeles	Biobío	Los Ángeles	Urbana	Monumento Histórico (MH)	24-11-1989

Fuente: elaboración propia

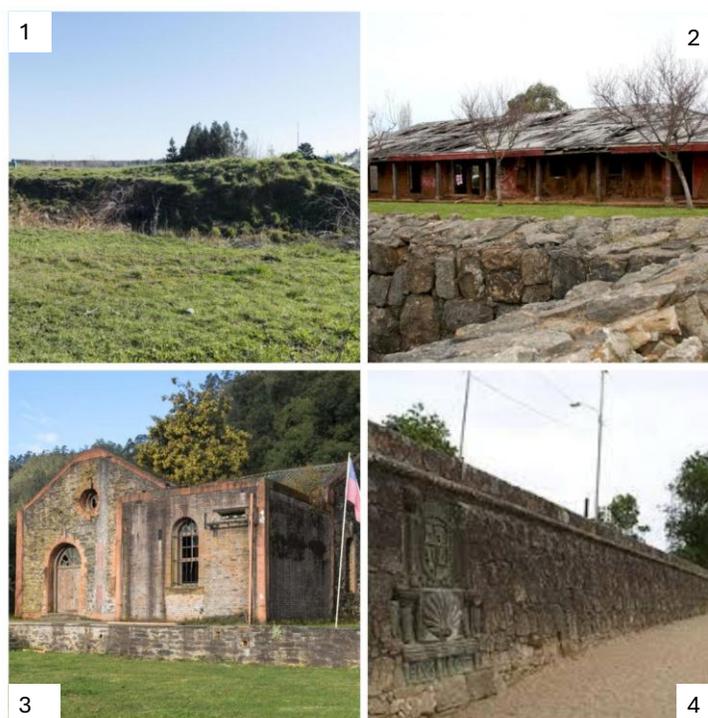
5.1.3. *Los Fuertes del Biobío en perspectiva*

En la región del Biobío, debido a la alta presencia de fuertes en la zona, no ha sido menor la cantidad de fuertes que han sido declarados patrimonio, habiendo actualmente un total de nueve fuertes bajo la categoría de monumento histórico y/o arqueológico. Específicamente, durante la dictadura se declararon cuatro fuertes como monumentos históricos (ver figura 6).

En la declaratoria de estos fuertes se destaca su importancia histórica en la historia militar chilena, además de resaltar su importancia como registro arqueológico colonial (ver Anexo 2). Además, ambas declaratorias fueron solicitadas por actores estatales, el CMN y la Dirección Nacional de Turismo, respectivamente, en la cual solicitan que dichos fuertes sean declarados monumentos para promover el turismo en la zona, destacando así el carácter utilitarista del régimen militar, buscando una turistificación del patrimonio.

Además, siguiendo lo señalando por Errázuriz (2006, 2009) y Jara (2008), las declaratorias emitidas en dictadura se condice con la reivindicación de la hispanidad y el pasado colonial por parte de la Junta Militar, como una forma de recuperar, según el régimen, la chilenidad. De esta manera, al declarar patrimonio cuatro fuertes se estaba reivindicando este pasado, además de marcar el carácter militar del régimen.

Figura 6. Fuertes región del Biobío declarados en dictadura



1. Fuerte San Carlos de Purén / 2. Fuerte Santa Juana / 3. Fuerte de Colcura / 4. Fuerte La Plancha

Fuente: Consejo de Monumentos Nacionales (s/f)

A diferencia de los atributos señalados en estas dos declaratorias, en el año 2017 el ex fuerte El Morro se declara patrimonio cultural debido a su importancia histórica, tanto por su uso como fuerte durante el

siglo XVIII hasta mediados del XX, como por ser un lugar de memoria, debido a su uso como centro de detención durante la dictadura entre los años 1973 y 1985, donde el SIRE, la Armada de Chile, la DINA y la CNI participaron en el sistema de represión de la época.

La solicitud fue realizada por la Corporación de Socorros Mutuos Bautista van Schouwen, que desde el año 2011 empezó un proceso de recuperación del ex Fuerte El Morro para que fuera reconocido como Sitio de Memoria. La finalidad de empezar este proceso de patrimonialización, según la propia Mutual (2016), era reivindicar la verdad de los sucesos históricos acontecidos a partir del 11 de septiembre de 1973 que eran contados desde la *historia oficial* y no desde la historia de quienes padecieron los crímenes cometidos en esta.

Cabe resaltar que este cambio se da en un periodo de tiempo relativamente corto, ya que en sólo casi 40 años —entre 1975 y 2017— se elaboran tres declaratorias y narrativas distintas. Mientras que en las declaratorias emitidas en dictadura se destaca la importancia histórico-militar y el pasado colonial (que se condice con la reivindicación de la hispanidad por parte de la Junta Militar), en la declaratoria de democracia se podría señalar que también se destaca su importancia histórico-militar, pero debido a su rol como sitio de represión y tortura por los agentes del Estado, especialmente las Fuerzas Armadas como la Marina, que utilizó el sitio durante 2 años.

En la siguiente tabla se resumen las características y se señalan los motivos para la declaración y los atributos que se destacan de los cuatro fuertes declarados en dictadura y el Fuerte El Morro (para ver las declaraciones con detalle, ver Anexo 2).

Tabla 11. Análisis de fuertes del Biobío

	Fuerte San Carlos de Purén	Fuerte Colcura	Fuerte La Planchada	Fuerte Santa Juana	Fuerte El Morro
Ubicación	Los Ángeles	Penco	Lota	Santa Juana	Talcahuano
Área	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Urbana
Categoría	Monumento Histórico	Monumento Histórico/ Arqueológico			Monumento Histórico
Declaratoria	31 de julio 1975, DS N°630/1975	26 de octubre 1977, DS N°803/1977			15 de agosto 2017, DS N°121/2017
Solicitud	Consejo de Monumentos Nacionales	Dirección Nacional de Turismo			Corporación de Socorros Mutuos Bautista Von Schouwen Vasey
Uso original	Fuerte	Fuerte			Fuerte
Uso actual	Abandonado	Sitio arqueológico/paleontológico			Sitio de Memoria
Propietario actual	Particular	Fiscal	Particular	Municipal	Particular
Atributos declaratoria	Arqueológico, Histórico	Arqueológico, Histórico			Arqueológico, Histórico, Memoria y DDHH
Motivo declaratoria	"Que, la petición se fundamenta en la descripción hecha por el Capitán don Juan de Ojeda, en su informe del 28 de Febrero de 1793, al Capitán don Ambrosio O'Higgins"	"el carácter histórico de estas construcciones, la obligación de velar por su buena conservación y la conveniencia de exhibirlos, como medida de fomento del turismo nacional"			"Constituye una expresión de la historia reciente del país y de la memoria de las víctimas de la represión como política de Estado. Su preservación constituye una contribución a la educación en la promoción de los Derechos Humanos del conjunto de la sociedad y un reconocimiento público de las víctimas de violaciones a los derechos humanos en la región"

Fuente. Elaboración propia

A partir del análisis de los motivos de las declaratorias, resulta interesante el caso de los tres fuertes declarados patrimonio en 1977, ya que se plantea la importancia de convertir estos fuertes en monumentos como medida para fomentar el turismo nacional. Por tanto, en esta declaratoria se refleja el pensamiento de la Junta Militar que, bajo una ideología fuertemente capitalista, otorgaba un fin utilitarista a la declaración de los tres fuertes ya mencionados, buscando una turistificación del patrimonio. Por último, resulta importante que se destaque la importancia de la memoria en la declaración de El Morro, incorporando así no sólo la memoria colonial, que era la tendencia en dictadura, sino la memoria del pasado reciente, que queda plasmada en la declaración de este como Sitio de Memoria, pasando así del patrimonio monumental a un patrimonio que se construye socialmente a través de la memoria.

5.2. El Morro. Usos y disputas

El proceso de patrimonialización de El Morro comienza el año 2011, un año después de su redescubrimiento a raíz de las tareas realizadas por la Mutual después del terremoto del año 2010 que afectó a la zona de la bahía de Talcahuano. Desde ese año hasta el año 2016, que es cuando es aceptada la solicitud de la Mutual para hacer de El Morro patrimonio, hubo varios procesos de disputa y tensión respecto al uso del sitio. Posteriormente, ya desde el 2017, que es cuando se hace oficial la declaración patrimonial de El Morro como Sitio de Memoria y Monumento Histórico, estas tensiones se han mantenido, habiendo problemas respecto a la gestión y financiamiento del sitio.

5.2.1. *El ex Fuerte El Morro. Breve historia*

La ciudad de Talcahuano se funda en el año 1764, desempeñando tempranamente su rol de ciudad-puerto en un doble rol, tanto comercial como militarmente (Corporación de Socorros Mutuos Bautista van Schouwen, 2016). Durante este siglo empiezan a construirse los primeros fuertes en la bahía de Concepción, dentro de los cuales está el Fuerte San Agustín (posteriormente renombrado como Fuerte El Morro), fundado en 1777 y emplazado en el cerro El Morro.

En este fuerte se da una de las batallas durante la independencia de Chile, enfrentándose realistas y patriotas. Posterior a este enfrentamiento y con la independencia de Chile ya declarada, el Fuerte El Morro mantiene un estatus de importancia dentro de la zona, debido a ser una zona militar estrategia que actuaba como puesto de vigía a la entrada a la capital de la región, Concepción (Cartes y Luppi, 2013).

A finales del siglo XIX, en el gobierno de José Manuel Balmaceda, con el objetivo de modernizar a las Fuerzas Armadas, se comienza a incorporar tecnologías provenientes de Europa en los distintos fuertes de la zona, formando El Morro parte de esta modernización.

El último evento bélico que tendría en el Fuerte el Morro sería la *Sublevación de la Marinería* en el año 1931 en Talcahuano, donde marinos y obreros se manifestaron en contra de la política de reducción de sueldos impuesta por Carlos Ibáñez del Campo debido a la crisis económica mundial de 1929, donde El Morro sería un sitio estratégico para los insurrectos (Alfaro, 2014). Finalmente, después de la Segunda Guerra Mundial el Fuerte El Morro es desmontado, quedando sólo la estructura de este, perdiendo así su uso como fuerte militar (Tesche, González y Antonio, 2021).

No es sino hasta cerca de treinta años después que el Fuerte El Morro vuelve a tener utilidad, fungiendo como sitio de detención y tortura durante la dictadura militar. Entre 1973 y 1975 el ex Fuerte El Morro fue utilizado por el Centro de Inteligencia Regional (CIRE) y el Servicio de Inteligencia Naval (SIN), también conocido como Ancla II. Posteriormente el fuerte pasaría a la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) y el año 1977 pasaría a manos de Central Nacional de Informaciones (CNI), donde operaría como base hasta el año 1985, para luego ser abandonado (Tesche, González y Antonio, 2021).

Durante los años que fungió como centro clandestino de detención y tortura, se estima que fueron recluidas cerca de 300 personas, entre las que se encontraban trabajadores, pobladores, dirigentes estudiantiles y militantes de partidos de izquierda, principalmente del Movimiento de Izquierda Revolucionaria [MIR] (Tesche, González y Antonio, 2021). Cabe destacar que varios de los fundadores del MIR, entre ellos Miguel Enríquez, provenían de Concepción, siendo esta ciudad—junto con las otras comunas que habitan la bahía—durante el siglo XX una de las principales ciudades en cuanto movimiento obrero se refiere (Matus, 2017).

Figura 7. Vista aérea del ex Fuerte El Morro



Fuente: Ministerio de Bienes Nacional (s/f)

Luego del terremoto acontecido el 27 de febrero de 2010 en Chile, que afectó de sobremanera a la zona sur del país, el ex Fuerte El Morro fue utilizado como refugio por las personas que perdieron su hogar debido al posterior tsunami que afectó la zona. A raíz de esto, la recientemente creada Corporación de Socorros Mutuos Bautista van Schouwenn Vasey⁸ decidió ir a prestar ayuda a las personas damnificadas.

En este contexto, algunos miembros de la Mutual —que habían sido militantes del MIR durante la época de la dictadura— reconocieron al ex Fuerte El Morro como el sitio donde habían sido detenidos y torturados. A partir de esto es que comienza el proceso de patrimonialización y memorialización del ex Fuerte El Morro, con el fin de conseguir su designación como Sitio de Memoria y Monumento Histórico (Corporación de Socorros Mutuos Bautista van Schouwen Vasey, 2016).

Hasta antes de este *redescubrimiento* del ex Fuerte El Morro, el sitio estaba abandonado, fungiendo como un no lugar (Augé, 2000), como un espacio que no evocaba un sentido histórico o simbólico en la comuna.

Ya en el año 2016 se acepta la solicitud de la Mutual y se declara patrimonio bajo la denominación de Monumento Histórico y Sitio de Memoria el ex Fuerte El Morro, siendo oficializado el año 2017, convirtiéndose así en el primer Sitio de Memoria tanto en la Provincia de Concepción como en la Región del Biobío. Además, durante este periodo se grabó el documental realizado en 2017 por la Mutual, dirigido

⁸ La Corporación de Socorros Mutuos Bautista van Schouwen Vasey se funda el año 2009

por Carlos Fritz, que reúne testimonio de ex militantes del MIR y cuenta la historia de El Morro. Este documental ha sido presentado en varios festivales y lugares donde se concientiza sobre la educación en derechos humanos.

Figura 8. Placa Monumento Nacional

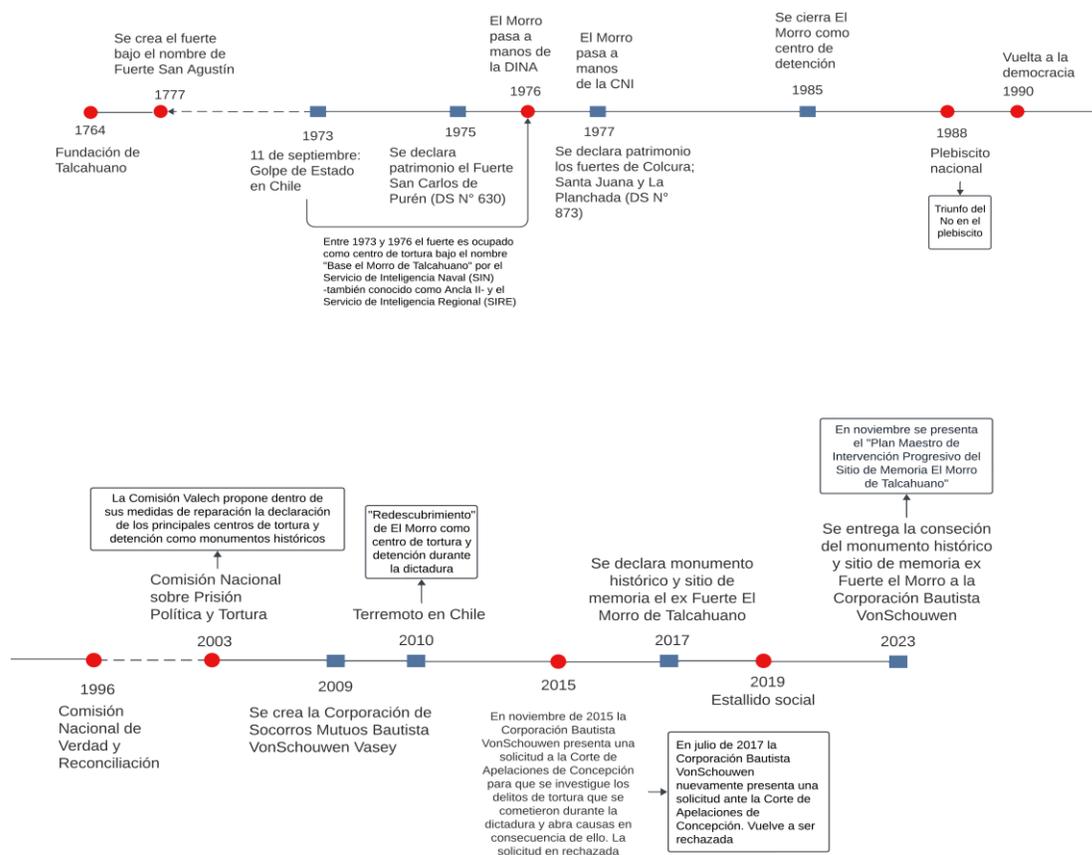


Fuente: Corporación Bautista van Schouwen (2017)

Durante estos años hubo un proceso de disputa respecto al uso y gestión del sitio, ya que el fuerte era propiedad de la Armada de Chile y de la Municipalidad de Talcahuano. En el año 2023, se entrega la concesión del sitio a la Mutual, los cuales desde dicho año serían los responsables de la gestión del fuerte. En noviembre del mismo año la Mutual presenta el “Plan Maestro de Intervención Progresiva del ex Fuerte El Morro”, el cual se presenta en una ceremonia con autoridades regionales y nacionales, marcando así un nuevo hito dentro de historia del ex Fuerte El Morro, siendo actualmente la misma Mutual la encargada de gestionar dicho espacio.

A continuación, se presenta una línea de tiempo que resumen la historia del ex Fuerte El Morro (ver Figura 9).

Figura 9. Línea de tiempo resumen de la historia del ex Fuerte El Morro



Fuente: elaboración propia

A partir de lo presentado en los antecedentes, la historia del ex Fuerte el Morro se puede dividir en tres periodos claros. En primer lugar, desde su creación en el siglo XVIII hasta su abandono posterior a la Segunda Guerra Mundial, donde El Morro destaca por su ubicación estratégica e importancia en la defensa de la bahía. En segundo lugar, el periodo que abarca la dictadura, donde fungió como centro clandestino de detención y tortura hasta 1985. Cabe resaltar que el desuso y abandono del sitio de EL Morro no es algo que se dio con la vuelta a la democracia, sino que ya había ocurrido antes: primero en el periodo que abarca de 1945 hasta 1973, y después en el periodo que abarca desde su abandono en 1985 hasta su redescubrimiento en el año 2010. Por último, el periodo que abarca desde el 2010 hasta la actualidad, momento en que empieza el proceso de patrimonialización y memorialización de este lugar.

5.2.2. Disputas y tensiones

En palabras de Rodrigo Muñoz (comunicación personal, 26 de septiembre 2024), que era el presidente de la Mutual durante el periodo de patrimonialización de El Morro, el fin de convertir a este en un Sitio de Memoria y Monumento Histórico era recuperar la memoria y reivindicar la verdad de los sucesos

históricos acontecidos a partir del 11 de septiembre hasta el cierre de El Morro como centro de detención. Lo particular de El Morro es que este fue un centro de detención clandestino, por lo que, a diferencia de otros lugares de detención en la región, como la Isla Quiriquina, la Base Naval de la Armada o los estadios regionales, no era de conocimiento público los actos que se cometían en este lugar.

En este contexto, en el año 2011 comienza la recopilación de antecedentes para elaborar el documento con el que solicitarían la declaración de El Morro como patrimonio. Este documento recogió antecedentes históricos, tanto de documentos antiguos como de data más reciente, ya que El Morro fue un fuerte importante durante el periodo de la Colonia, como también durante el periodo de la independencia y de otros eventos que ocurrieron en dicho lugar. Además, dado que en paralelo a la intención de declarar MH a El Morro también se quería que este tuviera la categoría de sitio de memoria, se recogieron testimonios de personas que declaraban haber estado detenidos en El Morro en algún momento de los 13 años en que este fungió como centro de detención y tortura durante la dictadura.

No obstante, como señala Rodrigo Muñoz, durante este proceso hubo ciertas tensiones respecto a quién utilizaría el espacio de El Morro, presentándose tres actores (aparte de la Mutual) en este proceso. En primer lugar, estaba la Municipalidad de Talcahuano, especialmente a través de su alcalde, en ese entonces el socialista Gastón Saavedra, que quería utilizar el terreno para construir un hotel. Sin embargo, después terminó por dirigir su apoyo a la Mutual, no siendo un actor activo, pero sí apoyando con su firma en la solicitud de declaratoria. En segundo lugar, estaba la Universidad San Sebastián, que quería construir un edificio en el terreno de El Morro. Por último, también estaba involucrado bomberos, ya que la municipalidad quería construir un nuevo cuartel para conmemorar a los bomberos de Talcahuano.

Finalmente prosperó la solicitud patrimonial y El Morro es declarado Monumento y Sitio de Memoria. Esta declaración se vuelve importante para la Mutual, ya que al tener esta categoría el sitio no puede ser alterado, por lo que ya no es posible que pueda alterar el lugar alguna inmobiliaria e incluso la municipalidad de Talcahuano.

Posterior a este proceso de patrimonialización, comenzarían las disputas respecto al uso del sitio. Rodrigo cuenta que en un comienzo la municipalidad de Talcahuano quería aprovechar el sitio para realizar recreaciones históricas, similar a lo que se hace actualmente en el fuerte de Corral, en la Región de Los Ríos. Sin embargo, la Mutual se negó tajantemente a esto, por lo que estas actividades actualmente se realizan en la plaza de Talcahuano.

Otra disputa se dio respecto a la propiedad del sitio. Rodrigo señala que en el momento en que logran la declaración de El Morro como MH, comienzan las gestiones para poder tener la propiedad del sitio. En un comienzo se reúnen con el Ministerio de Bienes Nacionales para consultar respecto a la propiedad del sitio y este les menciona que el sitio pertenecía tanto a la municipalidad de Talcahuano como a la Armada. Al primero, porque el terreno correspondiente a El Morro era parte de la concesión del Estadio El Morro, lugar donde juega sus partidos de local el equipo Naval de Talcahuano.

En cuanto al segundo, el terreno de El Morro está sujeto al decreto ley 340 que regula el uso del borde costero. Dicha regulación consiste en que para poder hacer cualquier cosa en el terreno había que pedirle permiso a la Armada, porque, en teoría, El Morro está en la línea de alta marea, es decir, propenso a riesgo en caso de tsunami u otro acontecimiento de índole marítimo (ver figura 10).

Figura 10. Vista aérea del cerro El Morro



Fuente: Mella (2023)

En ese contexto, según el Ministerio de Bienes Nacionales, para poder tener la concesión del sitio la Mutual debía pedir una concesión marítima, que se usa para hacer acciones o actividades productivas o industriales en el borde costero fiscal por parte de entidades privadas o públicas. Dicho proceso era burocrático, ya que la postulación debía ingresar por la Armada y si se aprobaba iba al Ministerio de Defensa.

Sin embargo, para poder realizar esta postulación era necesario tener los recursos para realizar los estudios correspondientes, los cuales, señala Rodrigo, no tenían en ese momento. No obstante, la Mutual inició los trámites de todas formas, ya que sostenía que la única manera de mostrar que era una imposibilidad postular a una concesión marítima era mostrando que no se podía hacer debido al gasto de tiempo y recursos que esto implicaba. Según la Mutual, la concesión se podía entregar por otra vía, como un decreto, pero no había respuesta ni voluntad política, solo burocracia. Por lo tanto, desde el 2017 hasta el 2023, que es cuando les conceden la concesión, la Mutual gestionaba el sitio *de hecho*, pero no *de derecho*.

En esta línea, otro problema que se visibiliza en el sitio tiene que ver con la gestión. Una vez declarado como patrimonio El Morro, y más aún entregada la concesión, el sitio debería recibir aportes estatales. Sin embargo, esto no ocurre, ya que, como lo indica Patricio Troncoso (comunicación personal, 27 de septiembre 2024), actual presidente, es la propia Mutual la que se hace cargo de los gastos operativos, como por ejemplo la contratación de equipo para generar e instalar energía eléctrica cuando realizan actos, o poner baños químicos en estas mismas actividades, además de ellos mismos realizar las tareas de limpieza del lugar.

Así mismo, este problema trasciende a la concesión. Actualmente la Mutual se ve en dificultades de poder administrar el sitio, ya que no ha recibido aportes que le permitan contratar personas que hagan una evaluación del terreno, para poder hacer una mantención y restauración de aquellas zonas que están más propensas a derrumbarse. Siguiendo lo anterior, actualmente hay una ocupación ilegal en la entrada de El Morro, ocupando terreno que corresponde a la delimitación marcada en la declaratoria patrimonial (ver figura 11).

Figura 11. Ocupación ilegal aledaña al terreno del ex Fuerte El Morro



Fuente: elaboración propia (2024)

Esto genera conflictos, ya que ha habido asaltos a personas que transitan por El Morro, lo que genera una dificultad para poder contratar gente e instalar servicios, ya que estos pueden ser cooptados por las personas que habitan dicha ocupación ilegal. Además, esto dificulta la creación de un portón, que es uno de los planes que tiene la Mutual para proteger la entrada al sitio, ya que actualmente no hay nada que impide el acceso de vehículos (ver figura 12).

La Mutual señala que es responsabilidad del Estado hacer algo con la situación de las personas que habitan dicho terreno, sin embargo, hasta la fecha aún no ha habido respuestas al respecto. Esto, como señala Valeria Vargas, concejala de Talcahuano, genera un problema para la Mutual, ya que al ser ellos los dueños del sitio, estos deberían hacerse cargo de la expulsión de estos ocupantes, ya no siendo responsabilidad de la Municipalidad esto. No obstante, como señala Valeria, la delegación presidencial también podría solicitar en desalojo, pero señala que en términos generales nadie quiere hacerse cargo del problema ya que nadie quiere asumir la responsabilidad política de esto.

Figura 12. Entrada de acceso al sitio ex Fuerte El Morro



Fuente: elaboración propia (2024)

En síntesis, los conflictos asociados a El Morro tienen que ver con la falta de financiamiento y voluntad política, tanto de la Municipalidad, que actualmente es administrada por la UDI, como del Estado, que aún no ha hecho las gestiones correspondientes para resolver el problema de la ocupación ilegal en el terreno. La forma de obtener financiamiento para los sitios de memoria es mediante postulación a fondos concursables, los cuales no son seguros de obtener, por lo que representan una incertidumbre para el financiamiento del sitio. Derivado de esto último, actualmente la Mutual está solicitando que El Morro ingrese dentro de la glosa presupuestaria, con el objetivo de obtener financiamiento del Estado, como lo tienen actualmente otros sitios de memoria⁹.

5.2.3. Uso y gestión del sitio

Como se mencionó en la sección anterior, es la propia Mutual la que gestiona los recursos para poder mantener el sitio de El Morro, así como las actividades que ahí se realizan. Actualmente la Mutual realiza tres tipos de actividades en el sitio: los recorridos guiados, actos conmemorativos y mingas de limpieza.

Los recorridos guiados son realizados por miembros de la Mutual, dentro de los cuales hay dos personas que durante la dictadura estuvieron detenidos en El Morro. Estas visitas se comenzaron a realizar en diciembre del año 2016 y a partir de abril del año 2017, una vez que El Morro fue oficializado como MH, comenzaron a hacer estas visitas a colegios de la zona.

Desde la fecha recién mencionada hasta la pandemia, la Mutual realizaba varios recorridos al mes, tanto a colegios como a universidades de la zona y organizaciones sociales. Sin embargo, después de la pandemia, Patricio señala que la Mutual decidió bajar el ritmo, realizando actualmente sólo un recorrido al mes, ya que preparar los recorridos implica un desgaste de tiempo y recursos, ya que al ser un sitio abierto, a veces se encuentra basura, por lo que los miembros de la Mutual, a veces ayudados por personas de otras organizaciones o amigos y familiares de personas de la Mutual, realizan mingas de limpieza, donde se despeja la zona para realizar de una manera higiénica la visita guiada.

El otro tipo de actividades que realiza la Mutual en el sitio de El Morro son actos conmemorativos, específicamente en tres fechas: el 8 de marzo para el día de la mujer, el 30 de agosto para el día de los detenidos desaparecidos y el 10 de diciembre para el día de los derechos humanos. En estos actos la Mutual ocupa sus propios recursos para financiar la instalación de electricidad para la luz, parlantes, micrófonos, entre otros, además de la instalación de baños químicos.

Por último, las mingas de limpieza son una actividad transversal, ya que se suelen realizar previo a los recorridos, como también antes de la realización de los actos conmemorativos recién mencionados. Esta actividad es totalmente autogestionada por la Mutual, cuando en la práctica esto debería ser realizado por la municipalidad de Talcahuano, ya que a esta le corresponden las labores de ornato y aseo.

Desde noviembre del 2023 la Mutual tiene la concesión del sitio de El Morro, elaborando un “Plan Maestro de Intervención Progresiva del ex Fuerte El Morro”. En dicho plan se recopila a los actores que tienen que ser considerados para poder realizar intervenciones en el sitio (ver tabla 12).

⁹ Los sitios de memoria y organizaciones que actualmente están incluidos en la glosa presupuestaria del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, específicamente en la glosa del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural son: Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi; Londres 38 Casa Memoria; el Memorial de Paine; Corporación Estadio Nacional. Memoria Nacional; Fundación 1367 Casa Memoria José Domingo Cañas; Corporación de ex-Presos Políticos de Pisagua

Tabla 12. Actores involucrados

Actor	Motivo
Consejo de Monumentos Nacionales	Valor patrimonial del sitio Entrega aprobaciones y/o permisos para la ejecución de obras
Dirección de Obras de la Municipalidad de Talcahuano	Entrega aprobaciones y/o permisos para la ejecución de obras
Ministerio de Bienes Nacionales	Propietario del recinto
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Por su declaratoria de Sitio de Memoria
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Por tener uso de área verde
Servicio Nacional de Prevención de Desastres	Por su condición de zona segura

Fuente: elaboración propia a partir de datos de Mella (2023)

Como se observa en la tabla, dada ubicación del ex fuerte El Morro, que cabe en la categoría de cerro isla, hay dos actores que eventualmente podrían estar involucrados en el sitio debido a las propiedades geográficas de este, que son el MINVU y el SENAPRED

Respecto al primero, el terreno correspondiente a El Morro corresponde a la zona ZAV-3 según lo indicado en el Plan Regulador Comunal (PRC) de Talcahuano (ver figura 13), lo que corresponde a zonas destinadas a áreas verdes. De esta manera, para poder realizar intervenciones en el sitio, como por ejemplo la elaboración de un museo interpretativo y un sendero, que son parte de los planes a futuro que tiene la Mutual con el sitio, deberán tener en consideración las normativas del PRC.

Figura 13. División predial del MH El Morro

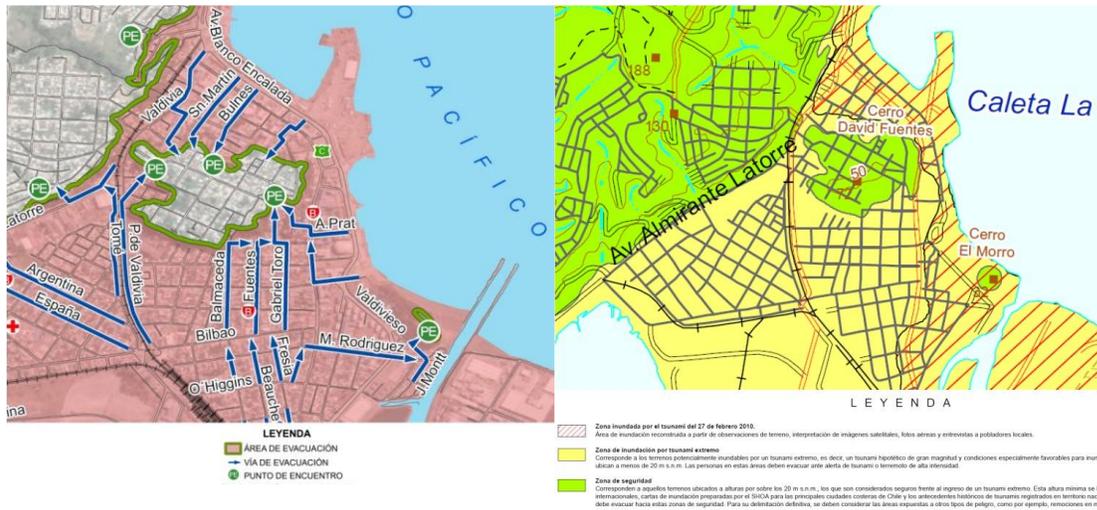


Fuente: Mella (2023)

En cuanto al segundo actor, el SENAPRED, El Morro ya ha actuado como área segura en el pasado, fungiendo como refugio para las personas damnificadas en el terremoto y posterior tsunami del año 2010. El Morro, dado que tiene una altura superior a los 30 metros, es considerada zona segura por el Servicio Nacional de Geología y Minería de Chile (SERNAGEOMIN). En consecuencia, el SNP reconoce a El

Morro como punto de encuentro en caso de emergencia producto de algún desastre natural (ver figura 14).

Figura 14. Plano de evacuación y zona segura ante amenaza de tsunami



Fuente: Mella (2023) a partir de datos de SERNAGEOMIN y SENAPRED

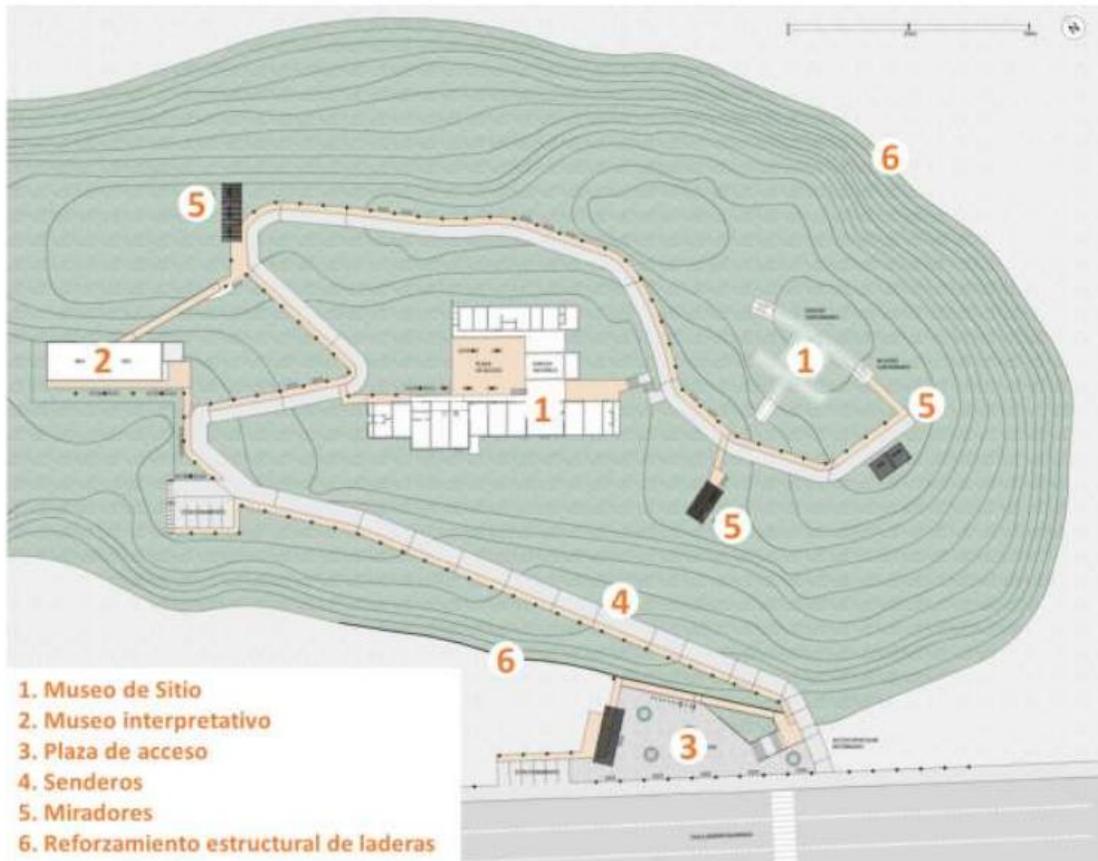
En el Plan Maestro se propone, junto con las demandas ya mencionadas (instalación del portón y la instalación de servicios básicos), dos grandes proyectos: la creación de un museo interpretativo y la creación de un museo de sitio. El primero consistiría en la instalación de un espacio donde se cuente la historia de El Morro, mientras que el segundo, serían los vestigios de El Morro como tal.

Estas propuestas fueron elaboradas por Omar Mella, arquitecto a cargo del Plan Maestro, en conjunto con la Mutual. Hasta la entrega del documento final en el año 2023, se plantearon tres posibles propuestas a partir de las consideraciones técnicas, el diagnóstico realizado en los informes, y los resultados de tres jornadas participativas y de una encuesta ciudadana realizada por el equipo técnico a cargo del Plan Maestro.

Los componentes del proyecto arquitectónico para el sitio de El Morro son 5: museo de sitio, museo interpretativo, plaza de acceso, senderos, miradores, reforzamiento estructural de laderas (ver figura 15).

El fin de los primeros cinco componentes es hacer de El Morro un sitio que no sólo funcione como un espacio de memoria y educación en torno a la violación de los derechos humanos en dictadura, sino también como un lugar accesible y de recreación, aprovechando las áreas verdes de El Morro. Respecto al último aspecto, dado que al ser un cerro es probable que en épocas de lluvia puedan ocurrir remociones de masa, por lo que se propone el reforzamiento de la ladera con el fin de evitar posibles accidentes o incidentes en las zonas aledañas al sitio.

Figura 15. Propuesta final



Plano proyecto / Museo interpretativo / Plaza de acceso / Senderos-mirador / Reforzamiento laderas

Fuente: Mella (2023)

Además de los actores institucionales antes mencionados, que podrían estar eventualmente involucrados en los proyectos que se realizarán en El Morro, hay otros actores que están involucrados directamente en el sitio, ya sea en términos de uso, como también de gestión y financiamiento (ver figura 16). Los actores fueron seleccionados con base en su influencia e interés en el caso de estudio a partir de la información obtenida en las entrevistas, en las reuniones con actores institucionales y en el informe de Plan Maestro.

Figura 16. Mapa de actores uso y gestión del sitio



Fuente: elaboración propia

Los actores fueron divididos en cuatro categorías: autoridades, profesionales, sociedad civil y usuarios.

1. Autoridades

Hay cuatro actores involucrados en esta categoría: la Municipalidad de Talcahuano, el CMN, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) y el Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU).

El rol del SERVIU y la SUBDERE es más bien neutral. El rol del SERVIU es aprobar las eventuales construcciones que se quieran hacer en el sitio, mientras que el rol de la SUBDERE es financiar, a través de la Municipalidad de Talcahuano, los proyectos que planea realizar la Mutual en El Morro.

En cuanto al CMN, este está más involucrado al ser el ente que se encarga de la protección de los monumentos nacionales, además de aprobar las intervenciones que se quieran hacer en el MH. Además, mediante el Programa de Sitios de Memoria, que pertenece al SNPC, se puede optar a fondos concursables para poder financiar proyectos específicos que la Mutual desee realizar.

Por último, como cuentan los miembros de la Mutual y también Constanza Campos de la Seremi de Cultura, la municipalidad juega un rol fundamental, ya que esta es la que recibe el dinero por parte de la

SUBDERE y que posteriormente debe repartir. Por lo tanto, se convierte en un factor relevante que partido o coalición política esté en la administración municipal. Hasta octubre de 2024 el alcalde de los últimos dos periodos era de la UDI, por lo que, como señala la Mutual, no había ninguna voluntad política por parte de ellos para poder negociar el financiamiento de proyectos en El Morro. En las últimas elecciones municipales el alcalde perdió la reelección, saliendo electo un alcalde del Partido Socialista, por lo que podría haber una ventana de oportunidad para la Mutual en cuanto al financiamiento de proyectos en El Morro.

2. Profesionales

Los profesionales presentes son principalmente dos: los arquitectos y los académicos. Los primeros son y serán los encargados de realizar el proyecto en el sitio de El Morro. Además, fue un arquitecto quien elaboró el Plan Maestro. En cuanto a los académicos, estos se preocupan de investigar y producir material que visualice la historia de El Morro.

3. Sociedad Civil

La sociedad civil está representada por dos actores: la Mutual y la JJVV de Caleta El Morro. La Mutual es la actual gestora del sitio, por lo que su poder de influencia e involucramiento es alto, siendo esta la responsable de aceptar o rechazar propuestas, y de negociar con los distintos actores. En cuanto a la JJVV de Caleta El Morro, estos podrían estar eventualmente involucrados ya que El Morro está aledaño a su sector, por lo que las intervenciones que se realicen, como por ejemplo la plaza de acceso, afectarán y modificarán su territorio.

Actualmente, como señala Valeria Vargas, la JJVV de Caleta El Morro está vinculada con la administración anterior de Talcahuano, al mando de la UDI. En este sentido, la Municipalidad ha promovido la idea de que la Mutual quiere quitarle El Morro a los vecinos del sector, debido a la promoción de, como lo menciona la misma Municipalidad, sus *proyectos de izquierda*. Este conflicto que genera la Municipalidad con la Mutual y la JJVV de Caleta El Morro ha dificultado la relación entre estos dos últimos, pero, como señala Patricio Troncoso, actualmente han mejorado las comunicaciones con la JJVV de Caleta El Morro, lo que podría permitir una mayor vinculación de estos con los proyectos que la Mutual tiene contemplados para el sitio de El Morro.

4. Usuarios

Finalmente, con respecto a los usuarios, estos son principalmente dos. Los habitantes de Talcahuano suelen visitar El Morro frecuentemente, ya que es un lugar común para hacer fiestas clandestinas u otro tipo de actividades. Por lo tanto, la modificación del sitio afectará la frecuencia de este tipo de actividades, cambiando el tipo de usuario por uno que le interese la educación en memoria y derechos humanos, como también que le interesen los espacios verdes y recreacionales.

Otro actor son los estudiantes de los colegios de la zona. Actualmente la mayoría de las visitas guiadas en El Morro son realizadas a estudiantes, tanto de educación básica y media, de colegios no sólo de Talcahuano sino también del área del Gran Concepción.

Además, actualmente está en pie un proyecto para hacer una playa en el borde costero de Caleta El Morro, sector que da directamente con el cerro El Morro. De esta manera, se propiciará aún más el turismo en el sector, por lo que podría aumentar el número de personas que asistan a El Morro una vez que ambos proyectos estén finalizados, el de la Mutual en el sitio y el de la Municipalidad en la playa.

5.3. Las narrativas del patrimonio difícil.

El caso del ex Fuerte El Morro remite a lo que algunos autores denominan historias disonantes, en las que hay desacuerdos, tanto morales como políticos, cuestionando así el sentido original del patrimonio como una herramienta que crea un sentido unitario de identidad en la comunidad –lo que se hace aún más claro considerando que aún existen ambigüedades sobre la condenación de las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura (Monsálvez, 2023)—, reflejando más bien, como señala Seguel (2019), una figura de contramonumento al no glorificar el pasado que recuerda.

Algunos monumentos que podrían considerarse dentro de esta categoría de contramonumento y de patrimonio difícil o incómodo, serían los otros sitios de memoria declarado MH a lo largo de Chile, como algunos edificios de Pisagua o Londres 38, que rememoran tanto un pasado de esplendor de Chile, como el auge del salitre en el caso de Pisagua o a la pequeña burguesía capitalina en el caso de Londres 38, pero que también traen el recuerdo de las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura.

Actualmente, a pesar del redescubrimiento de El Morro, la población en general, tanto de Talcahuano como de la zona del Gran Concepción, no conoce sobre El Morro. Sin embargo, gracias a la visibilidad por medio de las actividades realizadas por la Mutual, ahora hay cada vez más personas que saben que El Morro fue un sitio clandestino de detención y tortura durante dictadura, principalmente gracias a los recorridos guiados que se realizan a colegios de la zona, posicionando así a El Morro dentro del espacio urbano de la ciudad de Talcahuano mediante el prevailecimiento de la memoria.

Actualmente, gracias a esto, ha habido un proceso de reivindicación moral de las personas que pasaron por el centro de detención clandestino de El Morro. Durante el proceso de patrimonialización de El Morro, en noviembre de 2015 la Mutual presenta una solicitud a la Corte de Apelaciones de Concepción para que se investigue los delitos de tortura que se cometieron durante la dictadura y abra causas en consecuencia de ellos; dicha solicitud fue rechazada. En julio de 2017, ya con El Morro declarado como sitio de memoria y MH, la Mutual presenta nuevamente una solicitud ante la Corte de Apelaciones de Concepción, la cual vuelve a ser rechazada.

Sin embargo, a pesar de este posicionamiento espacial de El Morro, que ha implicado una reivindicación de la memoria en la ciudad de Talcahuano, también ha habido ciertos problemas debido a la calidad de El Morro como un patrimonio difícil. Se sostiene que El Morro presenta esta característica ya que encarna un pasado doloroso, relacionado con eventos traumáticos como las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura y que, por lo tanto, plantean desafíos en su preservación, interpretación y reconocimiento público. Este carácter de patrimonio difícil se puede observar en dos dinámicas:

1. Memoria de la represión y el desafío de la representación

El Morro, como centro clandestino de detención y tortura, se inscribe dentro de lo que Uzzel y Ballantyne (2008) conceptualizan como patrimonio que duele. Este término alude a lugares que evocan un pasado traumático, generando emociones de dolor e incomodidad en quienes los visitan. Para algunas personas que estuvieron detenidas y sufrieron tortura en este sitio, regresar les resulta imposible, ya que los recuerdos traumáticos reactivan emociones dolorosas.

Incluso quienes no vivieron directamente los hechos ocurridos en este centro suelen experimentar emociones dolorosas al recorrer el sitio. Como menciona Juan Cisterna, mutualista que estuvo preso en El Morro, en ocasiones algunos visitantes deben abandonar el lugar al sentirse abrumados por las historias narradas y los sentimientos que emergen al conocer lo sucedido. Este fenómeno transforma a El Morro

en un espacio que confronta a las personas con la memoria histórica de manera visceral, funcionando como un testimonio vivo de las violaciones a los derechos humanos.

En este sentido, la dificultad de lidiar con estas emociones convierte a El Morro en un lugar incómodo para la sociedad, subrayando la importancia de preservarlo como un espacio de memoria, pero también evidenciando el desafío de hacer visible su historia sin revictimizar a quienes estuvieron presos en el sitio.

En relación con lo anterior, el cómo se representa y narra lo sucedido en El Morro es otro elemento que refleja lo difícil de este monumento. Actualmente existe una suerte de paradoja en torno a la (re)construcción de la memoria, ya que al ser los mismos miembros de la Mutual que estuvieron presos en El Morro los que realizan los recorridos guiados, a veces se da una visión personalista de los hechos. Lo anterior representa una dificultad, ya que los hechos vividos por cada persona son particulares, por lo que la experiencia de un militante puede no coincidir con la de otro.

En este sentido, se genera una disonancia entre las experiencias y memorias de cada persona, la cual puede variar completamente dependiendo del año en que estuvieron presos, pudiendo no coincidir a veces los relatos de una persona con otra. Esta diversidad de experiencias puede llevar a una narrativa fragmentada o incluso contradictoria, dificultando así el poder crear un relato unificado en torno a lo sucedido en El Morro.

Además, la representación y rememoración personalista puede eclipsar la complejidad de la represión como fenómeno sistémico, limitando la capacidad del sitio para educar de manera integral. Este desafío subraya la necesidad de encontrar un equilibrio entre las memorias individuales y la creación de una narrativa pluralista que trascienda las experiencias particulares y conecte con el público en general.

2. Controversias políticas y sociales: el dilema entre olvido y memoria

El Morro también enfrenta una serie de controversias derivadas de las tensiones políticas y sociales en torno a su preservación y gestión. Como denuncia la Mutual, algunos grupos de derecha han alterado el lugar, tirando basura o rayando las paredes, lo que refleja el rechazo de ciertos grupos hacia la función de El Morro como sitio de memoria.

Además, como ya se mencionó, actualmente existen ciertas trabas y obstáculos significativos por parte de la municipalidad, como la nula gestión en la recolección de basura o de instalación de servicios básicos en el sitio. Estos problemas no sólo dificultan las actividades de memoria realizadas por la Mutual en el lugar, sino que también agravan la percepción de abandono del lugar. Según la Mutual, esto sería producto de un negacionismo por parte de la municipalidad.

Por otro lado, como señala la Mutual, la municipalidad suele acusar a esta de que, debido a las actividades que realizan en El Morro, están promoviendo la división y provocando que distintas organizaciones sociales de la zona se pongan en contra de la administración municipal actual. Esto pone de manifiesto un conflicto ideológico-político más amplio, donde los esfuerzos de la Mutual por preservar la memoria son vistos por algunos sectores como actos de polarización política.

En este sentido, debido a la falta de apoyo de la municipalidad, El Morro enfrenta ciertos problemas en la gestión del sitio. A esto se suma, como señala Patricio, la falta de apoyo de otras organizaciones sociales que puedan aportar al trabajo que realiza la Mutual. Así mismo, como señala Valeria Vargas, concejala de Talcahuano, la JJVV de Caleta El Morro mantiene lazos estrechos con la administración del actual alcalde,

siendo una de las JJVV que más apoyan la gestión actual de la municipalidad, lo que dificulta estrechar lazos entre la Mutual y los vecinos de Caleta El Morro.

Sumado a esto (o más bien como otra arista dentro de las tensiones político-sociales), El Morro, al igual que otros sitios de represión y tortura, enfrenta la tensión entre preservar la memoria y educar en torno a los derechos humanos, y el deseo de algunos sectores de olvidar o pasar página sobre estos hechos. Esto último, según la Mutual, se daría debido a un negacionismo institucional, tanto por parte de la municipalidad de Talcahuano como del Estado.

Hasta octubre del año 2024, la municipalidad de Talcahuano había sido administrada por un alcalde de la UDI, por lo que, como señalan desde la Mutual como también desde la Seremi, esto dificulta las acciones que se puedan hacer en el sitio, dado que al no existir una voluntad política por financiar o apoyar proyectos, que sería causa de un negacionismo por parte de la derecha según la Mutual, hacen de El Morro un patrimonio negativo desde la perspectiva de la municipalidad, que tenía otros planes, como convertir el cerro en una zona turística con la instalación de un hotel.

Esto refleja la pugna o dilema entre quienes buscan resignificar lugares de represión y tortura para (re)construir las memorias de la dictadura, versus aquellos que prefieren borrar o diluir estos episodios históricos en pos de una supuesta reconciliación social o bien, del desarrollo de otros proyectos, como la construcción de proyectos inmobiliarios.

A partir de este análisis, se puede observar como el sitio presenta algunas dimensiones de lo que se puede considerar como un patrimonio difícil, específicamente cuatro (ver tabla 13).

Tabla 13. Las dimensiones del patrimonio difícil

Dimensión	Expresión
Patrimonio que duele	Expresión de un patrimonio que duele que plantea emociones y recuerdos traumáticos que dan cuenta de la memoria de la represión
Patrimonio negativo	Tensiones entre memoria/olvido entre los emprendedores de la memoria, el Estado y actores locales como el municipio
Patrimonio disonante	Tensiones y desafíos que plantea la representación y rememoración de lo acontecido en el sitio
Patrimonio incómodo	Controversias políticas/sociales que plantea la gestión del sitio de memoria

Fuente: elaboración propia

En síntesis, El Morro refleja lo que se podría comprender como un patrimonio difícil o incómodo debido a que enfrenta una serie de desafíos relacionados con el cómo recordar, conmemorar y utilizar el espacio, debido a los hechos traumáticos que dificultan que algunas personas visiten el lugar, a la forma que se construye la memoria y debido a los conflictos políticos derivados de la administración de derecha en la municipalidad de Talcahuano.

VI. CONCLUSIONES

La dictadura militar en Chile implementó una violencia no sólo política sino también cultural que buscó consolidar su discurso autoritario. A través de políticas culturales y simbólicas el régimen buscó legitimar su discurso hegemónico y exaltar valores asociados al orden, la disciplina y el patriotismo. Esta incluyó un golpe estético, el cambio de toponimias en sectores históricamente ligados a la izquierda y la utilización de los medios de comunicación para difundir su ideología.

Asimismo, el régimen promovió la protección y valoración del patrimonio urbano, que se reflejó en las políticas urbanas claves del régimen, como la LGUC o la PNDU, que vinculaban al patrimonio cultural con la planificación urbana, además de reconocer la importancia del patrimonio como un elemento que otorga identidad y carácter urbanístico a las ciudades, atributos que por cierto podrían ser aprovechados con fines turísticos. En este contexto, el régimen utilizó el patrimonio urbano como un medio tanto simbólico como práctico para legitimar su autoridad y visión de nación.

Un contraste significativo de lo anterior se observa en el caso del ex Fuerte El Morro, declarado MH en 2017. Esta declaratoria resalta no sólo su historia como fuerte, sino también su rol como sitio de memoria por haber sido un centro clandestino de detención y tortura durante la dictadura. Esta solicitud fue impulsada por la Mutual, que buscaba visibilizar y rememorar las violaciones de derechos humanos ocurridas allí. Lo anterior marca una transición del patrimonio monumental hacia un patrimonio construido socialmente a través de la memoria. En este sentido, la memoria surge como un atributo para la protección de un lugar bajo la categoría de MH y todo lo que ello implica.

El Morro ha presentado diversos problemas, debido a la particularidad de su caso —principalmente dada su condición espacial— tanto durante su proceso de patrimonialización como después de su declaratoria, donde ha debido afrontar los problemas relacionados con el uso y gestión de este sitio, producto de la falta de apoyo y financiamiento estatal. La situación del sitio pone en evidencia la necesidad de mayor compromiso y voluntad política para salvaguardar este espacio clave para la memoria histórica, no sólo de Talcahuano sino también de la región del Biobío, siendo El Morro el primer y único sitio de memoria declarado MH en la región hasta la fecha.

A pesar de su condición como MH, El Morro aun presenta algunos problemas. Por un lado, la falta de organizaciones locales y regionales que se sumen a las actividades lideradas por la Mutual dificulta la consolidación del lugar como un espacio de memoria integrado en el territorio. Por otro lado, los problemas de financiamiento y la falta de voluntad política subrayan la fragilidad de su gestión. Aunque existe un reconocimiento de su valor como patrimonio y sitio de memoria, esto no se traduce en acciones concretas que aseguren su preservación y visibilidad.

Estos problemas se derivan principalmente de la relación de la Mutual con otros actores, tanto locales como institucionales, dado que la anterior Municipalidad, al ser de derecha, no prestaba apoyo. Además, al ser la JJVV de Caleta El Morro una organización cercana a la anterior administración, existía cierta negación a participar y relacionarse con la Mutual.

Sumado a estos conflictos políticos derivados de la administración de la UDI en la municipalidad de Talcahuano, actualmente El Morro refleja lo que se podría comprender como un patrimonio difícil, debido a que enfrenta desafíos relacionados con el cómo recordar, conmemorar y utilizar un espacio donde ocurrieron hechos traumáticos. En este sentido, El Morro emerge como un lugar de memoria

profundamente significativo y, al mismo tiempo, profundamente problemático, evocando un dilema entre olvido y memoria respecto a los hechos ocurridos en este lugar.

Sumado a las emociones que evoca este lugar, debido a su historia como centro de detención y tortura durante la dictadura militar, se añaden las tensiones y desafíos que trascienden a la memoria y su representación, implicando cuestiones políticas y sociales. En consecuencia, El Morro se convierte en un espejo de las tensiones no resueltas en torno a la memoria histórica en Chile, otorgándole así un carácter de difícil a su estatus como patrimonio y monumento histórico. Su preservación no sólo implica un esfuerzo por recordar las memorias de la ciudad autoritaria, sino también por desafiar las dinámicas de poder que buscan invisibilizarlo.

De esta manera, volviendo a la hipótesis de esta investigación, se puede señalar que el patrimonio se tensiona y se resignifica a través de los usos y esto lo vuelve un patrimonio difícil. En el caso de El Morro, estas tensiones se reflejan en las disputas por su uso y significado: mientras que la Mutual desea conservarlo como sitio de memoria, también afloran las intenciones de que sea un lugar para un uso recreativo e incluso turístico. La falta de recursos, la complejidad de crear un discurso unitario en un lugar cargado de simbolismo y memorias, y la falta de apoyo estatal generan conflictos, lo que dificulta su condición como espacio patrimonial.

En resumen, las tensiones y resignificaciones de los sitios de memoria como MH, como lo es el caso de El Morro, surgen de la interacción de múltiples significados, usos e intereses de los distintos actores. La preservación y gestión patrimonial del sitio enfrenta así un equilibrio complejo entre respetar su valor histórico, hacer visibles las memorias de la represión y hacer del espacio un lugar accesible y relevante para las generaciones presentes y futuras, a la vez que tiene que lidiar con los intereses externos que pueden desviar o alterar su propósito original.

En conclusión, el caso del ex Fuerte El Morro da cuenta de manera paradigmática las tensiones de la transición entre dictadura y democracia, evidenciando como los significados atribuidos al patrimonio se transforman según los contextos políticos y sociales. , El Morro en su calidad de fuerte presenta cambios en los atributos señalados dentro de su declaratoria que lo convierten en un sitio de interés patrimonial, generando distintos significados, historias y memorias entre las declaraciones emitidas en dictadura en comparación con la emitida en democracia.

El tránsito del patrimonio urbano de dictadura a democracia durante el periodo de la postdictadura fue un proceso mucho más mediado de lo que se podría pensar: no fue un antes y un después que se dio de manera espontánea, sino que fue un proceso gradual, que tiene que ver con el olvido y la memoria, la construcción del espacio y los actores involucrados, donde los emprendedores de la memoria tuvieron un rol fundamental en enfrentar este dilema entre olvido y memoria. A su vez, el espacio es parte de los canales a través de los cuales la memoria perdura en el tiempo, más allá de los grupos particulares que le dieron origen, por lo que los sitios de memoria declarados MH logran insertar espacialmente la memoria.

Con el retorno a la democracia, El Morro comenzó a ser resignificado desde una perspectiva más amplia, que integraba su historia como sitio de represión y sus implicancias para la educación en torno a la memoria y los derechos humanos. Esta resignificación trajo consigo un cambio en los atributos señalados en las declaratorias, pasando de una narrativa centrado en lo militar y arquitectónico dado su rol como fuerte, a una que también reconoce su dimensión política y social. Dicho esto

El caso de El Morro pone en evidencia cómo los monumentos no sólo son testigos de la historia, sino que su significado se encuentra en constante resignificación a medida que se resignifican a la luz de nuevas verdades históricas y procesos sociales. La identificación de El Morro como patrimonio difícil radica en la biografía no sólo del lugar sino también de los protagonistas, ya que la dimensión política cruza a este monumento. La característica de incómodo o difícil no desaparecerá porque haya un consenso, sino que es parte de su construcción. El patrimonio es dinámico, por lo que la transición de significados en torno a lo que es el sitio será distinto en unas décadas más, por lo que el desafío es lograr que este siga siendo significativo para las generaciones futuras. Así, su resignificación en democracia permite que la verdad histórica emerja, transformando al sitio en un espacio de aprendizaje y reflexión que interpela tanto al pasado como al presente de Chile.

Referencias bibliográficas

- Acevedo, F. (2011). ¿Elitismo cultural, demagogia populista o tecnocracia aséptica? Sobre la legitimación en la determinación del patrimonio cultural local. *Apuntes*, 24 (2), 138-151.
- Aguilera, C. (2019). Patrimonio hostil y pasado reciente. Londres 38. En F. Márquez (Ed.) *Patrimonio: contranarrativas urbanas*. Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Alfaro, C. (2014). La sublevación de la Armada de Chile en septiembre de 1931: ¿reivindicaciones laborales o infiltración comunista? *Revista Norte Histórico*, (1), 64-91.
- Alegría, L. y Acevedo, P. (2017). Politics of cultural heritage in military dictatorship. The case of the region of Magallanes 1973-1990. *Sophia Austral*, (20), 31-54
- Alegría, L., Acevedo, P., y Rojas, C. (2018). Patrimonio cultural y memoria. El giro social de la memoria. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, (34), 21-35.
- Alegría, L., y Landaeta, R. (2019). En los límites del patrimonio. Políticas de patrimonialización en dictadura militar: Los casos de Chile y Uruguay 1973-1989. *Sophia Austral*, (23), 33-55.
- Alegría, L., y Uribe, N. (2014). Patrimonio, derechos humanos y memoria en Chile. La calificación de los sitios de memoria como patrimonio cultural. *Devenir-Revista de estudios sobre patrimonio edificado*, 1(2), 27-39.
- Alvarado, M. (2019). El Asesor Cultural de la Junta de Gobierno. Alba y ocaso del primer hombre de la cultura bajo la dictadura cívico-militar chilena. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos. Nouveaux mondes mondes nouveaux-Novo Mundo Mundos Novos-New world New worlds*.
- Alvarado, M., y Elgueda, G. (2021). La Política Nacional de Desarrollo Urbano de 1979. La discusión al interior de la Junta Militar de Gobierno y la problemática urbana (Chile, 1973-1979). *Divergencia*, 10(16).
- Arora, S. (2018). Post-disaster memoryscapes: Communicating disaster risks and climate change after the Leh flash floods in 2010. *Communication and the Public*, 3(4), 310-321.
- Augé, M. (1994). Los no-lugares: espacios de anonimato. Gedisa, Madrid.
- Azaryahu, M. (1996). The power of commemorative street names. *Environment and planning D: Society and Space*, 14(3), 311-330.
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (1970). *Historia de la Ley N° 17.288 Monumentos Nacionales*.
- Boisier, Sergio. (2000). Chile: la vocación regionalista del gobierno militar. *EURE (Santiago)*, 26(77), 81-107.
- Bustamante, J. (2016). Procesos de activación y patrimonialización de sitios de memoria en Chile. 1990 al presente. *Aletheia* 7, (13).
- Carreño Donoso, F. (2016). La dictadura de Pinochet como proceso estético-político y su devenir democrático. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, 14(24), 253-266.
- Cartes, A. y Luppi, R. (2013). *Archivos históricos de Talcahuano, Crónica de un Rescate*. Universidad San Sebastián Ediciones.

- Choay, F. (2007). *Alegoría del Patrimonio*. (M. Bertrand, Trad.) Barcelona: Gustavo Gili.
- Colín, C. (2017). La nostalgia en la producción urbana: la defensa de barrios en Santiago de Chile. *Revista Invi*, 32(91), 91-111.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH]. (2019). *Principios sobre políticas públicas de memoria en las Américas*. En CIDH. <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/Resolucion-3-19-es.pdf>
- Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. (2004). Informe Comisión Valech. Gobierno de Chile. <https://bibliotecadigital.indh.cl/items/77e102d5-e424-4c60-9ff9-70478e618d78>
- Consejo de Monumentos Nacionales [CMN] (s/f). Definición de categorías de monumentos. <https://www.monumentos.gob.cl/monumentos/definicion>
- Consejo de Monumentos Nacionales [CMN] (2016). Ley n° 17.288 de Monumentos Nacionales y Normas Relacionadas. Recuperado de http://www.monumentos.cl/consejo/606/articles-11181_doc_pdf.Pdf.
- Consejo de Monumentos Nacionales [CMN] (2019). Proyecto de ley de patrimonio cultural da su primer paso tras aprobación en general en la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados. <https://www.monumentos.gob.cl/prensa/noticias/proyecto-ley-patrimonio-cultural-da-su-primer-paso-aprobacion-general-comision>
- Corporación de Socorros Mutuos Bautista van Schouwen Vasey (2016). El Morro, Monumento Nacional y Sitio de Memoria. Concepción, Chile
- Croccia, M., Guglielmucci, A., & Mendizábal, M. E. (2008). Patrimonio Hostil: Reflexiones sobre los proyectos de recuperación de ex Centros Clandestinos de Detención en la Ciudad de Buenos Aires. *IX Congreso Argentino de Antropología Social*. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales- Universidad Nacional de Misiones.
- Decreto Ley No. 804. Crea cargo de asesor cultural de la junta de gobierno. Diciembre 19, 1974. Diario Oficial [D.O]. (Chile)
- Decreto No. 803. Declárense monumentos históricos los fuertes La Planchada, de Penco; de Colcura, de Lota; y de Santa Juana; de Santa Juana, ubicados en la provincia de Concepción. Noviembre 9, 1977. Diario Oficial [D.O]. (Chile)
- Decreto No. 31. Aprueba el documento “Política Nacional de Desarrollo Urbano”. Marzo 14, 1985. Diario Oficial [D.O]. (Chile)
- Decreto No. 466. Declara monumento nacional en la categoría de monumento histórico al “Fuerte y Sitio de Memoria El Morro de Talcahuano”, ubicado en la comuna de Talcahuano, provincia de Concepción, Región de Biobío. Julio 7, 2017. Diario Oficial [D.O]. (Chile)
- Dormael, M. (2011). Patrimonio, patrimonialización e identidad. Hacia una hermenéutica del patrimonio. *Revista Herencia*, 24(1-2).
- Dormael, M. (2012). Identidad, comunidades y patrimonio local: una nueva legitimidad social. *Alteridades*, 22(43), 9-19.

- Errázuriz, L. H. (2006). Política cultural del régimen militar chileno (1973-1976). *Aisthesis*, (40), 62-78
- Errázuriz, L. H. (2009). Dictadura militar en Chile: Antecedentes del golpe estético-cultural. *Latin American Research Review*, 44(2), 136-157.
- Errázuriz, L.H. y Leiva, G. (2012). El golpe estético. Dictadura militar en Chile, 1973-1989. Santiago, Chile: Ocho libros.
- Fernández-Droguett, R. (2015). Lugares de memoria de la dictadura en Chile. Memorialización incompleta en el barrio Cívico de Santiago. *Bitácora Urbano Territorial*, 25(1), 131-136.
- Fernández-Droguett, R. (2019). “Marchas y conmemoraciones. Santiago y el centro histórico”. In F. Márquez (Ed.), *Patrimonio: Contranarrativas urbanas* (pp. 115–130). Santiago de Chile, Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Fernández, G. Ricci, S. Valenzuela, S. Ramos, A (2016). *Reapropiación y Resignificación del Territorio y Patrimonio: Aplicación de la evaluación de acogida a la zona de dos huecos Argentina*. UNICEN.
- Foote, K. E., & Azaryahu, M. (2007). Toward a geography of memory: Geographical dimensions of public memory and commemoration. *Journal of Political & Military Sociology*, 125-144.
- Fullerton, D y Medina, P (2017) *Saberes arquitectónicos. Las formas vernáculas del Altiplano*, Santiago.
- Gárate, M. (2012). *La revolución capitalista de Chile (1973-2003)*. Universidad Alberto Hurtado.
- García Canclini, N. (1999). Los usos sociales del patrimonio cultural. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.
- Garretón, M, Garretón, R. y Garretón, C. (1998). *Por la fuerza sin la razón. Análisis y Textos de los Bandos de la Dictadura Militar*. Ediciones LOM, Santiago
- Gerring, J., y McDermott, R. (2007). An Experimental Template for Case Study Research. *American Journal of Political Science*, 51(3), 688-701.
- Gil de Biedma, A. (2007). Patrimonios incómodos para la imagen que Barcelona ofrece al mundo. La Laguna: PASOS. *Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 5 (3), 287-305.
- Giménez, P., y Ugarte, J. R. (2014). Hacia una nueva política urbana para Chile. Política nacional de desarrollo urbano: ciudades sustentables y calidad de vida. *Santiago, Chile: PNUD, MINVU*.
- Gobierno de Chile (1975). Política Cultural del Gobierno de Chile 1975: Publicado en el Diario Oficial 19 de diciembre de 1974.
- Guerrero, R. (2018). Neoliberalismo y patrimonialización. Resistencia y cambio social en procesos de patrimonialización de territorios urbanos del sur de Chile: Biobío, Araucanía y Los Ríos. *Scripta Nova: revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, 22. <https://raco.cat/index.php/ScriptaNova/article/view/343381>
- Harrison, R. (2013). Forgetting to remember, remembering to forget: late modern heritage practices, sustainability and the ‘crisis’ of accumulation of the past. *International Journal of Heritage Studies*, 19(6), 579-595.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill.

- Hertz, C., Ramírez, A. y Salazar, M. (2016). *Operación exterminio. La represión contra los comunistas chilenos (1973-1976)*. Lom Ediciones
- Ibarra, M. (2015). El patrimonio industrial y su dimensión territorial. Emergencia, acuerdos y posibilidades. *Entre Rieles y Chimeneas: Un recorrido por el barrio obrero y ferroviario San Eugenio*, 17-22.
- Ibarra, M. (2016). Patrimonio y comunidad. Perspectiva da educación patrimonial chilena (1970-2015). *Mouseion*, (23), 15-40.
- Ibarra, M. (2017). “Patrimonio inmaterial: entre el saber ancestral y la práctica cotidiana”, en Fullerton, D y Medina, P (Eds.) *Saberes arquitectónicos. Las formas vernáculas del Altiplano*, Santiago.
- Ibarra, M. y Álvarez, P. (2024). Urban heritage and political memory under dictatorship and democracy in Chile.
- Ibarra, M., Bonomo, U., & Ramírez, C. (2014). El patrimonio como objeto de estudio interdisciplinario. Reflexiones desde la educación formal chilena. *Polis. Revista Latinoamericana*, (39).
- Ibarra, M., & González, P. (2021). Comunidades y barrios en los nuevos procesos de patrimonialización de la ciudad de Santiago, Chile (1980-2019). *Bitácora Urbano Territorial*, 31(1), 15-26.
- Ibarra, M., Matus, C., Méndez, M. L., Moris, R., Perrozzi A., Rojas, C., Stamm, C., Vicuña, M. (2019). Observaciones al Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural. Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales UC, Documentos de Trabajo del IEUT, N° 7.
- Infante, V. (2024). The toponymic battle: Renaming streets in Santiago de Chile 50 years after the military coup. *Journal of Urban Affairs*, 1-25.
- Jara, I. (2008). La ideología franquista en la legitimación de la dictadura militar chilena. *Revista complutense de historia de América*, 34, 233-250.
- Jelin, E. (2001). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI.
- Jelin, E. (2003). Los derechos humanos y la memoria de la violencia política y la represión: la construcción de un campo nuevo en las ciencias sociales. *Cuadernos del IDES*, 2, 1-27.
- Jelin, E., & Langland, V. (2003). Introducción. Las marcas territoriales como nexo entre pasado y presente. *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*, 5, 1-18.
- Keller, A. (2014). Construyendo el barrio: la declaración patrimonial como posibilidad de reivindicación del derecho a la ciudad. *Revista Planeo* (19).
- Kuri, E. (2017). La construcción social de la memoria en el espacio: una aproximación sociológica. *Península*, XII (1), 9-30.
- Lesgart, C. (2020). Autoritarismo. Historia y problemas de un concepto contemporáneo fundamental. *Perfiles latinoamericanos*, 28(55), 349-371.
- Lifschitz, J. A. (2012). La memoria social y la memoria política. *Aletheia*, 3.
- Logan, W. y Reeves, K. (eds.) (2009). *Places of Pain and Shame: Dealing with 'Difficult Heritage'*. London and New York: Routledge.

- Macdonald, S. (2009). *Difficult heritage: Negotiating the Nazi past in Nuremberg and beyond*. Routledge.
- Márquez, F. (2019). Introducción en F. Márquez (Ed.) *Patrimonio: contranarrativas urbanas*. Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Márquez, F & Rozas, V. (2019). Las heridas de la memoria. Palacio de la Moneda en F. Márquez (Ed.) *Patrimonio: contranarrativas urbanas*. Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Matus, C. (2017). Planificación participativa y urbanismo popular. Usos de la memoria, la identidad y el patrimonio en poblaciones históricas de Santiago y Concepción. *Revista Planeo*, (51), 1-12
- Matus, C., Ibarra, M., y Mendez, M. L. (2023). Disputas del patrimonio, más allá de la vandalización: urban fallism, resignificación y apropiación de monumentos públicos en ciudades chilenas tras el estallido social. *Revista 180*, (51), 57-69.
- Mella, R. (2023). *Plan Maestro de Intervención Progresivo del Sitio de Memoria El Morro de Talcabano. Diagnóstico Informe 1*.
- Mella, R. (2023). *Plan Maestro de Intervención Progresivo del Sitio de Memoria El Morro de Talcabano. Informe de cierre*.
- Meskill, L. (2002). Negative Heritage and Past Mastering in Archaeology. *Anthropological Quarterly*, 75, 557-574
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo (s/f). Historia. <https://www.minvu.gob.cl/sobre-minvu/historia/>
- Monsálvez, D. (2023). *El golpe de Estado de 1973 en Concepción: violencia política y control social* (2da edición). Concepción: Universidad de Concepción
- Nora, P. (2009). *Les lieux de mémoire*. LOM Ediciones
- Ortega, A. y Ibarra, M. (2021). La dimensión política del patrimonio. Reivindicación del valor social del ferrocarril en Chile entre dictadura y democracia (1973-2012). *Perfiles Latinoamericanos*, 29(58), FLACSO
- Pérez, L., y Matus, C. (2017). De la resistencia urbana al urbanismo ciudadano: Sujetos y estrategias patrimoniales en Concepción Metropolitano, Chile. *Revista de Geografía Norte Grande*, (66), 167-192.
- Prats, L. (2004). *Antropología y patrimonio*. Barcelona, Ariel.
- Prats, L. (2005). Concepto y gestión del patrimonio local. *Cuadernos de antropología social*, (21), 17-35.
- Prats, L. (2012). El patrimonio en tiempos de crisis. *Revista Andaluza de Antropología*, 2, 68-85.
- Ramos, C. A. (2015). Los paradigmas de la investigación científica. *Avances En Psicología*, 23(1), 9-17.
- Rubio, P. (2013). *Los Civiles de Pinochet. La derecha en el régimen militar chileno, 1983-1990*. Santiago de Chile: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana-DIBAM
- Samuel, R. (2012). *Theatres of memory: Past and present in contemporary culture*. Verso Books.

- Schindel, E. (2009). Inscribir el pasado en el presente: memoria y espacio urbano. *Política y cultura*, (31), 65-87.
- Seguel, P. (2019). *Derechos humanos y patrimonio: historias/memorias de la represión (para) estatal en Chile*. Ediciones del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- Servicio Nacional de Patrimonio Cultural (s/f). Qué entendemos por patrimonio cultural. <https://www.patrimoniocultural.gob.cl/que-entendemos-por-patrimonio-cultural>
- Silva, R. (2013). Intervención política en el espacio público: marco conceptual para el estudio de la dictadura militar chilena (1973-1989). *Revista austral de ciencias sociales*, (24), 111-126.
- Tesche, P., González, J. y Antonio, A. (2021). Aportes interdisciplinarios a la represión política: el caso del ex Fuerte “El Morro” (1973-1985), región del Biobío, Chile. *Interdisciplinaria*, 38 (3), 185-201.
- Tesche Roa, P., Santacruz Grau, J. C., Esparza Saavedra, V., & García Hernández, J. (2023). Espacialidad de las memorias sociales asociadas a la dictadura (1973-1990) en el Área Metropolitana de Concepción (ÁMC), Chile. *Urbano (Concepción)*, 26(48), 68-83.
- Smith, L. (2006). *Uses Of Heritage*. New York, Routledge.
- Smith, L. (2011). El “espejo patrimonial”: ¿ilusión narcisista o reflexiones múltiples? *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, (12), 39-63.
- Smith, L., & Akagawa, N. (Eds.). (2009). *Intangible heritage*. London: Routledge.
- Soto Cortés, J. (2015). El crecimiento urbano de las ciudades: enfoques desarrollista, autoritario, neoliberal y sustentable. *Paradigma económico*, 7(1), 127-149.
- Spivak, G. (1998). ¿Puede hablar el sujeto subalterno?. *Orbis tertius*, 3(6).
- Stake. (1998). Investigación con estudio de Caso (Morata).
- UNESCO [Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura] (2016). “Textos fundamentales de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003”. [En línea] París: UNESCO. http://www.unesco.org/culture/ich/doc/src/2003_Convention_Basic_Texts-_2016_version-SP.pdf
- Uzzel, D. y Ballantyne, R. (2008). Heritage that hurts. Interpretation in a post modern world, en F., Graham, Harrison; R.; Jameson, J. y Scofield, J. (eds), *The Heritage Reader*. Londres: Routledge.
- Van Geert, F. & Roigé, X. (2016). De los usos políticos del patrimonio en F. Van Geert, Roigé, X., & Conget, *Usos políticos del patrimonio cultural* (Vol. 19). Edicions Universitat Barcelona.
- Verdier, N. (2010). La memoria de los lugares: entre espacios de la historia y territorios de la geografía. *Lenguajes y visiones del paisaje y del territorio*, 209-217.
- Witker, R. (2016). Museos de la vergüenza. El uso de la memoria política como patrimonio cultural. *Illapa Mana Tukukuq*, (13), 88-97.

Anexos

Anexo 1. Pauta de entrevista

1. Introducción
 - 1.1. Esta es una investigación acerca de la transición de significados del patrimonio urbano declarado en dictadura ahora en democracia, tomando como caso de estudio el sitio de memoria ex Fuerte El Morro. En esta entrevista se busca que usted responda preguntas sobre su rol y percepciones respecto a este patrimonio. Cabe destacar que la información recopilada se tratará con fines exclusivamente académicos. Si hay alguna pregunta que no desee responder, simplemente indíquenoslo y podemos pasar a otro tema.
 - 1.2. Para comenzar, cuénteme acerca de usted, es decir, nombre, actividad/rol que desempeña, cuánto tiempo vive en este territorio.
2. Identificación de las tensiones, cambios en los atributos y actores en los casos de estudio
 - 2.1. Podría contarme brevemente cuál es la historia de El Morro
 - 2.2. Nos puede contar ¿cómo surge la intención de declarar “El fuerte el Morro” como patrimonio? (cuándo, por quiénes, etc.) ¿por qué deciden realizar esto?
 - 2.3. ¿Cómo fue el proceso de patrimonialización de El Morro? ¿generó incomodidad en algunos sectores la intención de patrimonializar?
 - 2.4. ¿Se presentaron tensiones y/o conflictos durante el proceso de patrimonialización de El Morro? Si es así, ¿cuáles?
 - 2.5. ¿Qué implica que El Morro sea patrimonio? ¿qué beneficios trae?
 - 2.6. Luego de la declaración ¿Cómo ha sido la experiencia para ustedes de contar con este sitio? ¿Ha sido positiva/negativa? ¿Por qué?
 - 2.7. ¿Cuentan con apoyo de otras organizaciones para mantener el sitio? ¿Cuáles?
 - 2.8. Nos puede contar sobre los planes a futuro que tienen en/para este lugar ¿cuál es la importancia de que El Morro sea propiedad de la Mutual?
 - 2.9. ¿Podría(n) nombrarnos las prácticas de memoria que han realizado hasta la fecha como Corporación? ¿Qué actividades se realizan en el Morro?
 - 2.10. ¿Cuál es para ustedes el sentido de las prácticas? ¿Cuál creen ustedes que es el sentido de estas prácticas para quienes asisten?
 - 2.11. ¿Cómo ha sido el proceso de uso/gestión de estos espacios (identificación, financiamiento, etc.) - ¿Cuál es el estado y uso actual del sitio? - ¿Como ha sido el apoyo institucional en estas instancias? - ¿Cómo organización se ha sentido involucrados en estos procesos? - ¿Hubo disputas por cómo se iba a preservar y/o usar el sitio?
3. Levantamiento de percepciones en torno a los sitios de memoria escogidos y su evocación como patrimonios difíciles
 - 3.1. ¿Cuál es su percepción respecto a este sitio?
 - 3.2. ¿Qué memorias le evoca este sitio?
 - 3.3. ¿Qué significados tienen para usted los hechos ocurridos en este sitio?
 - 3.4. ¿Cuál cree que es la importancia de que El Morro sea considerado patrimonio urbano?
 - 3.5. ¿Cómo se inserta espacialmente El Morro en la ciudad de Talcahuano?
 - 3.6. ¿Qué características cree usted que hacen de El Morro un patrimonio difícil? [explicar en qué consiste el concepto]

- 3.7. ¿Considera usted que los actos de apropiación y resignificación patrimonial en torno a El Morro han actuado como un agente que permite una negociación entre patrimonio y memoria? De ser así ¿de qué manera se refleja esto?
- 3.8. ¿Cree que la declaración de El Morro como patrimonio genera un antes y un después en la ciudad de Talcahuano?
- 3.9. Si este patrimonio tuviera que decir algo al futuro ¿cuál sería este mensaje?

Anexo 2. Declaratorias

Declaratoria Fuerte San Carlos de Purén

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION
OFICINA DE PERSONAL
SUBSECRETARIA
SAP/NSV

SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL
DECLARA MONUMENTO HISTORICO EL FUERTE SAN CARLOS DE PUREN.

SANTIAGO, 31. JUL 1975* 630 x

Nº

VISTOS, estos antecedentes y lo dispuesto en :
El Artículo Nº 6 de la Ley Nº 17.288,
El Artículo Nº 72, Nº 2 de la Constitución Política del Estado, y

CONSIDERANDO :
Que, el Honorable Consejo de Monumentos Nacionales, por Oficio Nº 412 del 30 de Junio de 1975, ha solicitado se declare "Monumento Histórico", al Fuerte San Carlos de Purén, de la VIII Región.
Que, la petición se fundamenta en la descripción hecha por el Capitán don Juan de Ojeda, en su informe del 28 de Febrero de 1793, al Capitán don Ambrosio O'Higgins,

D E C R E T O :

DECLARASE, MONUMENTO HISTORICO, el Fuerte de San Carlos de Purén, (Bío-Bío), de la VIII Región.

Tómese razón y comuníquese,

AUGUSTO PINOCHET UGARTE
GENERAL DE EJERCITO
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

*Comis. M. Nacional
Dra. B. Bustos*

LIBRE
AUGUSTO 1975
OFICINA DE PERSONAL

MINISTERIO DE ADMINISTRACION PUBLICA
18. AGO. 1975
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

Declaratoria fuertes La Planchada, de Colcura y Santa Juana.

MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIA
ASESORIA JURIDICA
JEM/EFT/104

*Consejo Monumental
Naciones*

DECLARANSE MONUMENTOS HISTORICOS LOS FUERTES LA PLANCHADA, DE PENCO; DE COLCURA, DE LOTA; Y DE SANTA JUANA, DE SANTA JUANA, UBICADOS EN LA PROVINCIA DE CONCEPCION.

SANTIAGO, 26 OCT 1977* 803

VISTOS:

El Oficio Nº 629, de 31 de Agosto de 1977, del señor Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales, en el que comunica el Acuerdo de dicho Consejo, adoptado en sesión de 3 de Agosto del presente año, en orden a proponer que se declaren Monumentos Históricos determinados Fuertes, de acuerdo con lo solicitado por la Dirección Nacional de Turismo; el carácter histórico de estas construcciones, la obligación de velar por su buena conservación y la conveniencia de exhibirlos, como medida de fomento del turismo nacional, y lo dispuesto en los artículos 6º Nº 1 y 9º de la Ley 17.288, de 4 de Febrero de 1970, sobre Monumentos Nacionales, y en el artículo 10 Nº 1 del Decreto Ley Nº 527, de 1974, dicto el siguiente.

DECRETO:

Decláranse Monumentos Históricos los Fuertes La Planchada, de Penco; de Colcura, de Lota; y de Santa Juana, de Santa Juana, ubicados en la Provincia de Concepción, de la VIII Región.

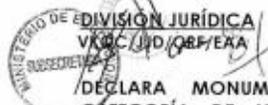
Tómese Razón, Comuníquese y Publíquese

893
AUGUSTO PINOCHET UGARTE
General de Ejército
Presidente de la República

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
- 9. NOV 1977 -
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO.

LUIS NIEMANN NUÑEZ
Contralmirante
Ministro de Educación Pública

Declaratoria Sitio de Memoria ex Fuerte El Morro



DECLARA MONUMENTO NACIONAL EN LA CATEGORÍA DE MONUMENTO HISTÓRICO AL "FUERTE Y SITIO DE MEMORIA EL MORRO DE TALCAHUANO", UBICADO EN LA COMUNA DE TALCAHUANO, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, REGIÓN DE BIOBÍO.

SANTIAGO,
DECRETO N°
CONSIDERANDO:

0121 15.06.2017

Que, el Consejo de Monumentos Nacionales, recibió la solicitud de la Corporación de Socorros Mutuos Baulista Von Schouwen Vasey, para declarar como monumento nacional en la categoría de monumento histórico, a las instalaciones y sitios correspondientes al "Fuerte y Sitio de Memoria El Morro de Talcahuano", ubicado en calle Jordán Valdivieso S/N, comuna de Talcahuano, provincia de Concepción, Región de Biobío;

MINISTERIO DE EDUCACION
06 JUL 2017
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

TOMADO RAZON
15 JUN 2017
Contraloría General de la República Subrogante

Que, desde la fundación de la ciudad de Talcahuano en 1764 se ha potenciado su vocación marítima portuaria, tanto en el aspecto comercial como militar. Entre 1777 y 1780 se construyeron los fuertes de Gálvez y el de San Agustín, este último en la ribera del Morro. En el contexto de las guerras de independencia, el Morro fue escenario del inicio de las campañas de Talcahuano el 6 de diciembre de 1817, a través del asalto del Fuerte español por parte de las tropas comandadas por el oficial napoleónico Jorge Beaucheff. Semanas más tarde, el General O'Higgins proclamó la independencia de Chile en el Monumento Histórico Puntilla Las Perales, situado unos kilómetros al sur;

Solicitud N° **0130**

ARCHIVOS Y MUSEOS
07 JUL 2017 - 06026
SECRETARIA GENERAL PARTES E INFORMACIONES

Que, hacia finales del siglo XIX el Presidente José Manuel Balmaceda instruyó la construcción de un sistema integral de fuertes en los dos principales puertos del país, Talcahuano y Valparaíso. Se proyectaron 9 fuertes en la bahía del Gran Concepción: Miller (Isla Quiriquina), Maruri (Isla Quiriquina), Montecristo (Boca Grande), Beaucheff (Caleta Tumbes), San Martín (Boca Grande), y en el interior de la bahía los fuertes Borgoño, Rodríguez, Rondizzoni y El Morro;

Que, la construcción de los fuertes, que integraron los adelantos tecnológicos, técnicos y militares de la época en la construcción del sistema de defensas costeras, se desarrolló en varias etapas. El Fuerte Borgoño es uno de los últimos; fue edificado entre 1920 y 1930, lo que se refleja en su tipología y construcción, de hormigón a la vista y expresión moderna, lo que le confiere singularidad. Tras la Segunda Guerra Mundial y producto de las modificaciones en la estrategia y táctica militar, los fuertes cayeron en desuso y fueron luego desmantelados, conservándose actualmente solo las estructuras;

Que, al momento del Golpe de Estado de 1973, la Armada quedó a cargo del Departamento de Tomé y Talcahuano, integrándose al Servicio de Inteligencia Regional (SIRE) y participando en el sistema de represión política configurado por la dictadura. Esta articulación quedó expresada en el informe Valech, cuando señala que *"en Concepción el itinerario más frecuente fue desde los retenes a la 4ª Comisaría, a los regimientos, a la Base Naval de Talcahuano, al fuerte Borgoño, a la Isla Quiriquina, al Estadio Regional y a la Cárcel Pública"*;

Que, si bien la Armada utilizó principalmente la Base Naval de Talcahuano para cometer torturas, también se usaron con estos fines los diversos fuertes de la región. Es así como las instalaciones del Fuerte El Morro fueron utilizadas entre 1973 y 1985 por el SIRE, la Armada, la DINA y la CNI. Según los testimonios recopilados fueron llevados al recinto cientos de detenidos de la ciudad de Concepción y los alrededores. El Informe Valech individualiza este recinto como *"Base Naval de Talcahuano/Base el Morro de Talcahuano"*;

Que, las instalaciones se componen de dos volúmenes. En el recinto principal, de un piso, se identifican las salas administrativas, un subterráneo utilizado como celda, el patio de formación y dos salas utilizadas para detener a hombres y mujeres. El otro volumen está bajo tierra, se ubica en la parte más elevada de la loma y tiene tres accesos. Fue utilizado para torturar a los prisioneros políticos, con inmersión o submarino y con la parrilla. El fuerte está en desuso, presentando problemas de conservación y daños en algunas estructuras;

Que, desde un punto de vista global, la Región del Biobío fue la segunda región a nivel nacional con mayores detenidos y torturados. A pesar de aquello, es una de las cinco regiones, junto con Valparaíso, La Araucanía, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y Arica y Parinacota, que no tiene un sitio de memoria reconocida oficialmente bajo la Ley de Monumentos Nacionales;

Que, los valores que se identifican para el Fuerte El Morro son de tipo histórico, incluyendo fundamentos de memoria y de derechos humanos y son los siguientes:

A. Desde finales del siglo XVIII, el lugar se ha constituido en un importante hito geográfico del sistema de defensas navales asentado en la ribera interior de la

bahía de Concepción, siendo el lugar donde se construyó el primer fuerte de la ciudad en el año 1777; el Fuerte San Agustín.

B. Es el lugar donde el ejército independentista, a cargo del oficial Sr. Jorge Beaucheff, dio inicio a la campaña contra las tropas realistas en 1817, en Talcahuano.

C. Es vestigio del sistema de defensas costeras diseñado durante el gobierno del Presidente José Manuel Balmaceda, que implementó los adelantos geopolíticos, tecnológicos y bélicos de la época al diseño del sistema de defensas costeras del principal puerto de exportación de carbón y puerto militar de la zona centro sur en el siglo XIX.

D. El Fuerte El Morro es expresión regional de una política de represión organizada por el Estado, dirigida por sus más altas autoridades; que da cuenta de la coordinación, extensión territorial y temporal de las violaciones a los derechos humanos con fines políticos cometidos por agentes de Estado durante la dictadura cívico militar.

E. Forma parte de los recintos de detención de la Base Naval de Talcahuano, integrado también por el Estadio El Morro, constituyéndose en una pieza clave del sistema represivo de la dictadura en la región y sitio donde los prisioneros eran sometidos a torturas y tratos denigrantes.

F. Constituye una expresión de la historia reciente del país y de la memoria de las víctimas de la represión como política de Estado. Su preservación constituye una contribución a la educación en la promoción de los Derechos Humanos del conjunto de la sociedad y un reconocimiento público de las víctimas de violaciones a los derechos humanos en la región;

Que, los atributos que se definen para el Fuerte El Morro son:

1. La volumetría y emplazamiento del fuerte.
2. Su relación con el entorno geográfico y natural.
3. La vista y dominio de la bahía de Concepción.
4. La expresión moderna de su arquitectura.
5. La composición y ritmo de lleno y vacío de la fachada.
6. La sala subterráneo donde se ubicaban las celdas de los prisioneros.
7. El sitio donde se practicaba la tortura de inmersión o submarino.
8. Las instalaciones subterráneas donde realizaban tortura.
9. El patio de formación.
10. El lugar donde se encontraba la guardia.

Que, el Consejo de Monumentos Nacionales, aprobó por la mayoría de los presentes, en su sesión ordinaria de 23 de noviembre de 2016, la declaratoria como Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico para el "Fuerte y Sitio de Memoria El Morro de Talcahuano", y

VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República; la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales; el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República; el Oficio Ordinario N° 1871, de 26/04/2017 del Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales; el Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de